



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 22 de febrero de 2022	Sesión 11

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 13

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA DIPUTADA CELESTE SÁNCHEZ ROMERO,
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO, DE LA LXV LEGISLATURA

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, comunica a la asamblea el fallecimiento de la ciudadana Celeste Sánchez Romero, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, cirujana dentista con maestría y el doctorado en Estomatopatología, quien fue considerada una autoridad en sus especialidades. La diputada Sánchez Romero era secretaria en la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación, e integrante de las comisiones de Juventud, y de Salud. 13

La Presidencia, en nombre de las diputadas y diputados de la LXV Legislatura, externa sus más sentidas condolencias a familiares y amigos por su fallecimiento, concede el uso de la voz a los siguientes diputadas y diputados: 13

-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT. 13

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.....	13
-El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD.....	14
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.	14
-El diputado Javier Joaquín López Casarín, del PVEM.....	15
-La diputada Cristina Amezcua González, del PRI.	15
-La diputada Gina Geraldina Campuzano González, del PAN.....	15
-La diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena.	16
La Presidencia solicita a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de la diputada Celeste Sánchez Romero.....	16
EN MEMORIA DEL CIUDADANO AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES, EXDIPUTADO FEDERAL POR LA LIX LEGISLATURA, QUIEN FUERA SECRETARIO GENERAL DEL STUNAM	
La Presidencia solicita un minuto de silencio en memoria del ciudadano Agustín Rodríguez Fuentes, exdiputado federal en la LIX Legislatura por el PRD, quien se desempeñaba como secretario general del STUNAM, ingeniero electricista egresado del ESIME, IPN, originario del estado de Oaxaca.	16
ORDEN DEL DÍA.....	16
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	42
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.....	50
Del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.	53
Del diputado Miguel Ángel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 22 de febrero del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	53
De la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, con la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer y segundo semestres de 2021. Se remite a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.....	54

De la diputada María del Rocío Banquells Núñez, por la que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. De enterado.	54
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con la que comunica el alta de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, a dicho grupo. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	54
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, relativo a adoptar una estrategia para evitar que diversos actores económicos apliquen alzas indiscriminadas de la canasta alimentaria que generen inflación por especulación. Se remite, al promovente para su conocimiento.	55
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, relativo a vigilar que el precio de los productos de higiene menstrual haya disminuido, derivado de la aplicación de la tasa cero del IVA. Se remite, al promovente para su conocimiento.	56
De la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa, por la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas. Se remite, al promovente para su conocimiento.	57
De la Secretaría General de Gobierno de Guerrero, con la que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados sobre lo ocurrido en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa El Grande. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.	58
EFEMÉRIDES	
DÍA DEL INGENIERO AGRÓNOMO	
La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea, con motivo del Día del Ingeniero Agrónomo.	59
CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE LA ANGOSTURA	
Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	60
-La diputada Amalia Dolores García Medina, del MC.	61
-El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del PT.	62

-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM.	63
-El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI.	63
-La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del PAN.	64
-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena.	65

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

EN RELACIÓN CON LAS RECIENTES MANIFESTACIONES DEL SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RAFAEL EDWARD TED CRUZ

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al pronunciamiento remitido por la Junta de Coordinación Política, en relación con las recientes manifestaciones del senador de los Estados Unidos de América, Rafael Edward Ted Cruz, respecto de la agitación civil que se promueve desde la actual administración federal y las diversas amenazas a la seguridad nacional del vecino del norte.	65
--	----

EFEMÉRIDES

CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.. . . .	66
-El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de MC.. . . .	67
-El diputado Pedro Vázquez González, del PT.	68
-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM.. . . .	68
-El diputado Shamir Fernández Hernández, del PRI.. . . .	69
-El diputado Jesús Fernando Morales Flores, del PAN.	70
-El diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena.	71

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de

Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	72
 LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	72
 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	72
 LEY AGRARIA, LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, LEY GENERAL DE TURISMO, Y LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General de Turismo, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	72
 LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	72
La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad, con excepción del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Se autoriza.	73

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. 73

Para referirse al dictamen, hace uso de la tribuna:

-La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena. 73

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. 74

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular en relación con el proyecto de decreto. 74

Se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. 75

Desde la curul, la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, retira su reserva. 76

Toda vez que la diputada retiró sus reserva, no hay materia de trámite, por lo que la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 76

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 77

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 77

Para referirse al dictamen, hacen uso de la palabra:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. 77

-La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena. 78

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 79

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	79
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	80
LEY AGRARIA, LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, LEY GENERAL DE TURISMO, Y LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General de Turismo, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	80
Para referirse al dictamen, participa:	
-El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN.	80
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	81
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	81
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General de Turismo y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.	82
LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación..	82
Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:	
-La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI.	82
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	83
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	83

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 84

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social. **Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen.** 85

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 90

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

El diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.** 95

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.** 98

LEY DE AVIACIÓN CIVIL

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, en nombre propio y de la diputada Celeste Sánchez Romero, ambas del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 49 y 52 de la Ley de Aviación Civil. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** 102

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de vigilancia a megaproyectos y obra pública. **Se turna a las Comisiones Unidas de Infraestructura, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** 108

VOLUMEN II

LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario de PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección al Consumidor. **Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 115

LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO

El diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** 118

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 9 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 120

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Karen Michel González Márquez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 124

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 128

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 137

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Se turna a la Comisión de la Reforma Político Electoral, para dictamen.** 145

LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

La diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.** 149

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

El diputado Xavier Azuara Zúñiga, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 152

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y a la Ley General de Salud. **Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Salud, para dictamen.** 157

LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** **163**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **166**

CLAUSURA Y CITA **166**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **167**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **168**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **172**

-De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). **177**

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en lo general y en lo particular). **182**

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las leyes Agraria, General de Bienes Nacionales, General de Turismo, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en lo general y en lo particular). **187**

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en lo general y en lo particular).. **192**

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Señor presidente, se tienen registrados 491 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 13:04 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 22 de febrero de 2022, en modalidad semipresencial.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA DIPUTADA CELESTE
SÁNCHEZ ROMERO, INTEGRANTE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO, DE LA LXV LEGISLATURA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, como es de su conocimiento, el día de ayer se dio a conocer la lamentable noticia del fallecimiento de la diputada Celeste Sánchez Romero, representante de esta LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Celeste Sánchez Romero culminó sus estudios de cirujana dentista por la Universidad Juárez del estado de Durango. Posteriormente, cursó la maestría y el doctorado en Estomatopatología por la Facultad de Odontología de la Universidad Estatal de Campinas, Brasil. Llegó a impartir cátedra en instituciones del extranjero y fue considerada una autoridad en sus especialidades.

Se desempeñó como secretaria en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación e integrante de las comisiones de Juventud y de Salud.

Esta Cámara de Diputados externa sus más sentidas condolencias a familiares y amigos. Descanse en paz.

Esta Cámara de Diputados ha determinado conceder el uso de la palabra a diversos oradores de los grupos parlamentarios para referirse a este lamentable acontecimiento.

Tiene el uso de la tribuna, en primera instancia, la diputada Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Dionicia Vázquez García: Muy buenas tardes a todos, compañeros, diputadas y diputados, el día de hoy, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, recordamos con gran cariño a la compañera doctora Celeste Sánchez Romero, diputada federal por el estado de Durango.

Con profunda tristeza nos enteramos de su fallecimiento ocurrido el día de ayer. La noticia nos ha llenado de mucha tristeza, ya que en el grupo somos como una familia. Despedimos a una mujer trabajadora, llena de ilusiones y de esperanzas, que quería cambiar al mundo, científica y a la vez sencilla y fraterna, con un futuro prometedor.

A todos nos regaló sonrisas y compartió su jovial alegría. Solo Dios sabe porque se la llevó. Hoy respetamos el dolor de su familia y queremos expresarles que compartimos su dolor.

Compañera, doctora Celeste Sánchez Romero, te llevaremos siempre en el corazón, que en paz descanses y que Dios te lleve de la mano por el camino de la eternidad. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Las compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo agradecemos mucho a la Mesa Directiva y, por supuesto, a nuestras compañeras y compañeros de legislatura, por darnos la oportunidad de recordar a nuestra querida amiga, la diputada Celeste.

En estas ocasiones uno se pregunta, ¿cómo es posible que este tipo de cosas pasen? No hay explicaciones. Quienes tuvimos la oportunidad de conocer a Celeste, aunque haya sido poco tiempo, nos dimos cuenta que era una mujer apasionada, una mujer que quería que las cosas cambiaran en nuestro querido México.

Las veces que tuvimos la oportunidad de platicar era para ver qué aportación se podía hacer. Sí, Celeste Romero fue una extraordinaria mujer que no debió haberse adelantado. Ya no veremos más su asistencia en pantalla de esta Cámara, pero estará con nosotros siempre en nuestro corazón. A sus familiares, a sus padres, a sus amigos allá en Durango, por supuesto que les expresamos nuestras más sentidas condolencias.

Nuestro grupo parlamentario ha determinado hacer un homenaje especial a Celeste. Las iniciativas que estaban programadas para nuestro grupo el día de hoy serán modificadas para subir las iniciativas que registró Celeste, y a partir de este momento son las nuestras.

Y vamos a luchar no solamente para presentarlas aquí en tribuna, sino para llevarlas a convertirlas a ser parte de nuestro marco jurídico. Desde ahorita les pedimos su respaldo y su apoyo, como un homenaje verdadero a nuestra querida diputada Celeste.

Te vamos a recordar siempre con esa sonrisa, como decía Dionicia, franca, con esa actitud siempre, estar echada para adelante y tu lugar será muy difícil de llenarse, mi querida Celeste.

Amigas y amigos, en estos momentos uno debe guardar minutos de silencio, porque el dolor es grande, pero ojalá también podamos guardarle, darle un minuto de aplausos a nuestra querida compañera Celeste Sánchez Romero. Que en paz descansas querida.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Los siguientes oradores harán uso de la palabra desde su curul hasta por dos minutos. En primera instancia, tiene la palabra el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por dos minutos.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): El Grupo Parlamentario del PRD, sus diputadas y sus diputados expresan su más sentido pésame a la familia de Celeste Sánchez Romero. Expresamos igualmente nuestro pésame y nuestra solidaridad para los compañeros del Partido del Trabajo, compañeros de bancada de Celeste.

No me queda nada más que reiterar que es una lástima que una joven legisladora, tan joven, tan entusiasta, se nos haya adelantado en el camino.

Para nosotros, para el PRD, días como hoy deben dejarse de lado las diferencias ideológicas y solidarizarnos en el dolor que nos une como compañeros diputados. Nuestro más sentido pésame a su familia y pronta resignación para nuestros compañeros diputados del PT. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Cházaro. Tiene ahora el uso de la palabra, desde su curul el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, hasta por dos minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): Muy buenas tardes a todos. Las palabras que hoy dirijo son en dos sentidos. Primero, decirle a su familia y a sus representados en Durango que la doctora Celeste Sánchez Romero fue una extraordinaria persona dentro de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. Su extraordinario entusiasmo nos llevó a trabajar de una manera impetuosa. No solamente a ella, sino contagió a todo lo que significaba la Junta Directiva y en parte la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sus aportes, debo decirles en términos de colaboración, fueron muchos. Siempre trabajó de una manera respetuosa, propositiva, siempre pendiente de los dictámenes que se iban a trabajar, y buscando los consensos para que estos caminaran en el mejor de los términos. Eso habla de un entusiasmo no solamente por su representación como diputada federal, sino por lo que representa para el país el que salgan de consenso muchas de las iniciativas que hoy se encuentran en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

De verdad que, en segundo momento que podría yo decir, puedo decirlo de esta manera. Perdemos a una gran mujer, una joven con la madurez que demostró al trabajar en un ambiente que muchas de las veces nos hemos enconado aquí en la Cámara de Diputados, de polarización y que ella jamás mostró dentro de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Debo decir que eso para nosotros, dentro de esta comisión y creo que, dentro de la Cámara, representa una inmensa y gran pérdida para el país. Porque se necesita gente con una actitud de colaboración, propositiva, de poder generar acuerdos, de poder caminar y transitar en las diversas iniciativas que se dan al seno de la propia comisión. Yo y mi grupo parlamentario lamentamos sensiblemente su pérdida. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Rodríguez. Tiene ahora el uso de la

palabra, desde su curul, el diputado Javier Joaquín López Casarín, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por dos minutos.

El diputado Javier Joaquín López Casarín (desde la curul): Con su venia, presidente. Para del Grupo Parlamentario del Partido Verde y para quienes integramos la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, este es un momento de profundo pesar.

Nos consterna la partida prematura de nuestra compañera diputada, la doctora Celeste Sánchez Romero. Nos duele perder el liderazgo de una mujer formada académicamente y entregada a la ciencia, siempre dispuesta a mejorar las condiciones de la comunidad científica. Siempre motivada a promover en las niñas su incorporación a la sociedad del conocimiento.

Como secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, apreciamos su proactividad a favor de la equidad de género como vía para que las mujeres alcancen su potencial en el emprendimiento científico.

También la distinguió el liderazgo político que la trajo a esta Cámara, a buscar legislaciones para que la ciencia, la tecnología y la innovación detonen un bienestar social. Quienes integramos la bancada del Partido Verde encontramos con ella los más diversos puntos de encuentro por la agenda que defendió a favor del desarrollo sostenible. Ella sigue siendo una de todos nosotros. Su visión sigue viva en esta legislatura. Honremos su memoria heredando a México un marco normativo sólido a favor de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Nuestro abrazo solidario a sus compañeros de bancada, a sus familiares y amigos. Celeste Sánchez Romero. Presente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado López Casarín. Tiene ahora el uso de la palabra, desde su curul, la diputada Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por dos minutos.

La diputada Cristina Amezcua González (desde la curul): Hoy reconocemos la vida de una política mexicana, Celeste Sánchez Romero, una mujer dedicada a fortalecer las instituciones y la vida democrática nacional. Una ciudadana con una gran trayectoria como académica, como investigadora.

Su ejemplo para las juventudes mexicanas quedará plasmado en este recinto legislativo. Con el trabajo, la vocación que hasta sus últimos días ella realizó. Su pérdida nos reafirma lo muy corto de este viaje que denominamos vida, por ello, debemos continuar con la construcción de una nación libre y soberana para todas y todos los mexicanos, y en la cual ella creía.

Que la vida de la diputada Celeste Sánchez Romero sea un reconocimiento a la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Todos los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI ofrecemos nuestras más sinceras condolencias a su familia y amigos por la pérdida irreparable de nuestra compañera legisladora.

Hoy, este pleno se pinta de negro, pero su espíritu y su recuerdo quedará siempre entre nosotros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, hasta por dos minutos.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (desde la curul): Gracias. El día de hoy estamos de luto por un suceso que nos cambió a todos los miembros de esta Cámara. Nos queda claro que nuestras ideologías y creencias jamás lograrán separarnos ante el dolor de un ser querido, de un compañero, de una amiga, de una hija, o yo lo digo y lo digo como madre, porque la pérdida de Celeste Sánchez, una mujer brillante, una mujer que nos llenaba de orgullo, somos de Durango, yo soy de Durango, y no solamente está de luto la Cámara, está de luto Durango por la pérdida de una compañera, de una joven que verdaderamente tenía un potencial increíble para poder llegar lejos y se vislumbraba.

Lo digo como madre porque pues ella, de la edad de mis hijos, cuando yo me entero fue un golpe muy duro, porque no se puede uno preparar como madre para una pérdida como tal, de un hijo, de una hija con todo por delante.

Celeste, dejas una huella imborrable ante todos, ante todos tus compañeros aquí en la Cámara, ante tus amigos, ante tu familia. Te vamos a recordar como lo que eres, una mujer hermosa, una mujer que dejó mucho aquí. Dejaste mucho por hacer.

De parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional te mandamos un abrazo querido, un abrazo cariñoso y que mi padre Dios llene de consuelo a su familia, porque para eso

jamás se prepara uno. Mi padre Dios bendiga a su familia y a sus amigos. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena, por lo que se le concede el uso de la palabra hasta por dos minutos.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez (desde la curul): Compañeros y compañeras legisladores, agradezco al coordinador y al Grupo Parlamentario de Morena por permitirme expresar las condolencias por el sensible fallecimiento de mi amiga, la doctora Celeste Sánchez Romero, ocurrido el día de ayer 21 de febrero.

Diputada federal por el Partido del Trabajo de la LXV Legislatura, originaria del estado de Durango, del lugar de donde yo vengo. Una mujer joven, de 32 años, comprometida y con una gran vocación de servicio.

Como investigadora, escribió diversos artículos científicos con aportaciones importantes en el campo de la salud a nivel nacional e internacional. Su legado como mujer, hija, odontóloga, académica y política mexicana, pero sobre todo como persona, perdurará por siempre como un ejemplo para las nuevas generaciones.

Se destacó por ser una luchadora social incansable, recordada principalmente por su sonrisa, su amabilidad y su don de gente. Mi querida y joven amiga Celeste, quedaron pendientes muchos proyectos que querías realizar para la gente de Durango, y en honor a tu trayectoria de vida me comprometo a apoyar a la juventud de Durango para que, a través de tu ejemplo los jóvenes puedan aspirar a tener un mejor futuro.

Nuestra solidaridad y más sentidas condolencias para su familia y amigos, ante tan dolorosa pérdida, deseándoles una pronta resignación, y un abrazo a sus compañeros. Durango está de luto, tu sonrisa Celeste siempre estará en nuestro corazón. Descansa en paz. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Pido a la asamblea ponerse de pie para otorgar un minuto de silencio en memoria de la diputada Celeste Sánchez.

(Minuto de silencio)

EN MEMORIA DEL CIUDADANO AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES, EXDIPUTADO FEDERAL POR LA LIX LEGISLATURA, QUIEN FUERA SECRETARIO GENERAL DEL STUNAM

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea hago de su conocimiento que el día de ayer falleció Agustín Rodríguez Fuentes, quien fuera diputado federal, era secretario general del STUNAM, era ingeniero electricista egresado de la ESIME del Instituto Politécnico Nacional.

Rodríguez Fuentes nació en Oaxaca en 1950, y tenía 45 años como integrante del STUNAM, era ingeniero electricista egresado de la ESIME, también fue parte de la dirigencia colegiada de la Unión Nacional de Trabajadores UNT, y se desempeñó como diputado federal por el PRD en la LIX Legislatura.

Por lo que le pido a la asamblea ponerse de pie para otorgar un minuto de silencio en memoria del exlegislador.

(Minuto de silencio)

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 22 de febrero de 2022

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política**Del diputado Javier Casique Zárate**

Solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto.

Reincorporación de diputado**De la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo**

Remite el informe de resultados de la Auditoría Externa a su matrícula, correspondientes al ejercicio de 2021.

De la diputada María del Rocío Banquells Núñez**De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano****De la Secretaría de Gobernación**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

De la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas.

De la Secretaría General de Gobierno de Guerrero

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en relación con los hechos ocurridos en Cochoapa el Grande.

Acuerdo de los órganos de gobierno**Efemérides**

Con motivo del Día del Ingeniero Agrónomo.

Con motivo de la Batalla de La Angostura, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del CIX aniversario luctuoso de Francisco I. Madero, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General de Turismo, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Iniciativas

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 8 de febrero del 2012, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o., 8o. y 9o. de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y expide la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por el diputado Carlos Humberto Quintana Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 94, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de Impunidad de los delitos cometidos en flagrancia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 49 y 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de violencia doméstica, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 329, 330 y 332 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de independencia judicial de las ministras y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 142 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 343 Quinquis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 215 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 265 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase “Las Batallas de Celaya de 1915”, suscrita por los diputados Saraí Núñez Cerón, Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 529 y 1006 de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro

Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Roberto Briano Borunda y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 244 y 246 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de ataques a la vida privada, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de multas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incorporación al régimen, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 8o.-C a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Zonas Costeras, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Ramírez “El Nigromante”, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 65 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa y medidas cautelares, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 7 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7o., 15 y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. y 27 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o. y 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de Vigilancia a Megaproyectos de Obra Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre como Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, para prohibir los matrimonios infantiles, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de fomento deportivo, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 24 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de contratación electrónica, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 4 y 5 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre: “Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201”, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 118 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social Cultural y Deportiva, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 de la Ley General de Partidos Políticos y 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 91 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia del delito de usurpación de identidad, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenás, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Armada de México, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud, en materia de instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo, entidades y dependencias, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga el artículo 17 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Banco de México, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 126 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dirccio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 485 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10o. y 52 y adiciona un artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alán Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 24 y 45 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 11 de marzo como el Día Nacional para la Prevención Contra la covid-19, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase “Periodistas y Defensores de Derechos Humanos”, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 59 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 99 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Víctimas y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Eliseo Compeán Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión "A los firmantes del Plan de Guadalupe", suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 135, 140 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Iván

Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Félix Osoreo Sotomayor, suscrita por los diputados Marco Antonio Mendoza Bustamante y Johana Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 99 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 28, 38 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 199 Undecies al Código Penal Federal, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim, Julieta Kristal Vences Valencia y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1916 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación, para crear el nivel educativo de primera infancia, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, en materia de conflicto de intereses y delitos de corrupción, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo de la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 84 y 250 A de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y gobiernos de las entidades federativas, a legislar e imple-

mentar programas, para regularizar la situación laboral del personal que presta sus servicios en los Heroicos Cuerpos de Bomberos de todo el país, a cargo del diputado Francisco Javier Castellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a diversas autoridades en materia de cultura, a informar a la opinión pública la metodología empleada para la elaboración del libro “México, Grandeza y Diversidad”, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SSPC y a la Comisión Intersecretarial para Reinserción Social y Servicios Postpenales, a garantizar a todas las personas privadas de su libertad, los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una unidad responsable que tenga como función específica la coordinación de las universidades politécnicas en el país, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la CFE, a elaborar un plan de desarrollo para la conversión de la central termoeléctrica “Francisco Pérez Ríos” ubicada en el municipio de Tula, Hidalgo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a CFE, a respaldar la creación de Plantas de Carbonización Hidrotermal en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como en Monterrey, Nuevo León, suscrito por diputados

integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a retomar el estudio y análisis del anteproyecto del reglamento de becas para el fortalecimiento de la comunidad de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a cumplir con el esquema básico de vacunación en las niñas, niños y adolescentes, además de garantizar su cobertura en zonas marginadas con limitados servicios de salud, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se invita a reunión de trabajo a diversas autoridades, con relación a la utilización de las denominadas “Tarjetas del Bienestar” por parte del crimen organizado y las acciones que emprenderán para evitarlo, a cargo de la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gobierno de Baja California, a la Fiscalía General de dicho estado y a la Segob, con motivo de los homicidios de los periodistas Margarito Martínez Esquivel y Lourdes Maldonado López ocurridos en la entidad, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a una reunión de trabajo relativa a las acciones llevadas a cabo para la protección a periodistas y defensores de derechos humanos, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a SICT y a la Profeco, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a restablecer la sucursal de la Librería Educal que se encuentra al interior del Palacio Legislativo de San Lázaro, a

cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a establecer la cooperación con el gobierno del estado de Baja California, a implementar mecanismos que garanticen la vida, integridad y seguridad de las personas en riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a emitir opinión técnica sobre la sequía severa en Nuevo León y, al Ejecutivo federal a emitir, en su caso, la declaratoria de desastre natural, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a efecto de que nombre a la persona titular del Sipinna, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a construir e implementar el Marco Curricular Común del Nivel Medio Superior, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Banjercito, a establecer sucursales de dicho banco en las embajadas y consulados de México en los Estados Unidos de América y Canadá, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional, a la Sedena y a la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, a fortalecer las acciones de seguridad en la comunidad de Buenavista de la Salud y coordinar esfuerzos con los grupos de seguridad internos; así como a la Fiscalía General de dicha entidad, a realizar las investigaciones pertinentes, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar la vacunación de niños y adolescentes contra el virus SARS-CoV-2, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a elaborar un Plan de Deporte Social, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejero Presidente del INE, a desistirse de sus acciones legales promovidas ante el Poder Judicial Federal para mantener su salario y prebendas, es su caso a renunciar a su cargo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía de Guerrero, a continuar con las investigaciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de los tres jóvenes quemados en Chilpancingo de los Bravo, el 29 de enero de 2022; así como a distintas autoridades a fortalecer las acciones de seguridad en el municipio, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a incluir el hidrógeno verde en la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a decretar la creación del Telebachillerato Comunitario, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Legislativo de Baja California, para designar al Fiscal Especializado en combate a la Corrupción, a cargo del diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a agilizar la publicación para consulta pública de la NOM-043-Semarnat-1993, que forma parte del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a considerar al estado de Oaxaca en el programa de fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de impulsar la economía y la producción agrícola de la entidad, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a considerar la destitución del Subsecretario de dicha dependencia, así como, ampliar el esquema de vacunación a niñas y niños de 5 a 11 años, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a intervenir y vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades judiciales del estado de Puebla, quienes están afectando el derecho humano a la educación de la comunidad estudiantil de la UDLAP, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que haya un aumento en los tabuladores salariales de las y los profesores, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la Sectur y a la Secretaría de Bienestar, a implementar distintos apoyos a los voladores de Papantla, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud, a encabezar una campaña universal y oportuna de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para menores de 18 años, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la SEP, a fomentar el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas, a que realice el pago a los maestros jubilados afiliados al ISSSTEZAC, así como concrete la federalización de la nómina magisterial del estado, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades energéticas y ambientales, y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a realizar las acciones pertinentes de peritaje y deslinde de responsabilidades en los acontecimientos de la semana pasada en Matamoros, Tamaulipas, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a atender y resolver la problemática que se presenta para la obtención del certificado de vacunación covid, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a incorporar en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021 a los municipios de Amatlán de los Reyes, Córdoba y Fortín, todos de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SE y a la SRE, a informar a la opinión pública si se negociará y en todo caso cómo va el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Turquía, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a dar una explicación sobre el impacto ambiental y sobre la autorización en la extracción del litio de empresas extranjeras en el territorio nacional, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para aplicar la vacunación contra el covid-19 a menores de 5 a 17 años ante el riesgo que representa ómicron, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Puebla, con relación a la Universidad de las Américas Puebla, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a agilizar la federalización de la nómina del estado de Zacatecas, para regularizar la situación laboral del

Magisterio, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a establecer los mecanismos y procedimientos institucionales a efecto de atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V., a cargo de la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a llevar a cabo la actualización de la tabla de enfermedades de trabajo, así como la de valuación de incapacidades permanentes, considerando al Síndrome Fibromiálgico como una enfermedad que ocasiona incapacidad, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, al SNDIF, y a la FGJ de la Ciudad de México, a investigar los malos tratos y humillaciones en contra de niñas, niños y adolescentes y en su caso se sancione a funcionarios públicos por su presunta omisión ante los hechos ocurridos en albergues del IAPP de la Ciudad de México, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a regularizar la relación laboral con el personal del programa TAOC (Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar), a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UIF, a investigar a los integrantes del autodenominado GRUPO “UNA” de la Ciudad de México, para prevenir cualquier acto de enriquecimiento ilícito de sus integrantes, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, con relación al desarrollo de la vacuna “QUIVAX 17.4” contra covid-19, diseñada por los investigadores, alumnos y docentes de la Universidad Autónoma de Querétaro, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a respetar los derechos humanos de los extranjeros al tratar de

ingresar a territorio nacional, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a ASF, a investigar el posible conflicto de intereses por el otorgamiento de contratos petroleros a la empresa Baker Hughes por parte de Pemex, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados que aún no cuentan con un programa como el de “Mi Beca Para Empezar”, a legislar al respecto para incorporarlo a sus leyes respectivas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a implementar todas las medidas para facilitar la aplicación a todas las personas mayores de 5 años de edad, las vacunas gestionadas por diversas entidades federativas con gobiernos de los Estados Unidos de América, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a iniciar un dialogo con el gobierno estadounidense con la finalidad de diseñar una ruta que permita acelerar el proceso de solicitud y renovación de Visas Americanas en nuestro país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la SHCP, a difundir cuántas y cuáles propiedades del gobierno mexicano en el extranjero han sido vendidas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a investigar las irregularidades en los contratos otorgados por la administración de la expresidenta municipal de Puebla, así como un probable daño patrimonial en la remodelación del Teatro de la Ciudad, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la Profeco, a hacer valer las medidas para garantizar los requisitos necesarios que respondan a los aspectos de

seguridad e información comercial que ofertan las funerarias en el país, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los organismos públicos locales electorales y a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia de las entidades federativas, a garantizar el cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en los procesos electorales locales 2021-2022, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a remover a la titular de “Amar a Nuevo León”, así como a dejar el cargo al gobernador, mientras se realizan las investigaciones correspondientes por la extracción de un menor del DIF Capullos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías de Estado, a ampliar los criterios para incorporar a los vehículos de países terceros, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a diseñar programas especiales de prevención y atención de salud mental, enfocados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica, a cargo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a crear el Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía rechaza las acciones del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a no violentar los derechos fundamentales de los menores de edad de dicho estado, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y Pemex, a informar a la opinión pública sobre la quema de combustóleo en la termoelectrica y la refinería, ubicadas en Salamanca, Guanajuato, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a iniciar el proceso de designación del Consejero Presidente y dos Consejeros titulares del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar un registro y estudio de las casas de asistencia, albergues infantiles públicos y privados que existen en el país, así como supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen a los menores de edad en situación de orfandad, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y a Pemex, a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor, en las 10 tareas para fortalecer la paraestatal, con objeto de obtener mayor producción de barriles de crudo a través del tren de lubricantes, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la creación de un portal dentro de la página de esta Soberanía, operado técnicamente por la ASF y el INAI, con la finalidad de que pueda darse un intercambio de información entre el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, a cargo del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar los ajustes necesarios en el Programa de Vacunación Universal, haciendo efectiva la vacunación contra el VPH, en niñas entre 9 y 14 años de edad y se haga extensiva a las jóvenes de hasta 26 años de edad, a cargo de

la diputada Frinné Azuara Yarzabal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a la SHCP, a la Sader y a la Cofece, a fortalecer las unidades de producción de la agroindustria de la uva, e impulsar al vino mexicano en el mercado nacional e internacional, cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a los gobiernos de las entidades federativas, a realizar una revisión del marco normativo sobre la protección a periodistas e incorporen mecanismos de coordinación entre la federación y los estados para dicho fin, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu y a la Conavi, en coordinación con el Infonavit y el Fovissste, a establecer criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a convocar a sesión extraordinaria a la CIASI, derivado de la declaratoria de emergencia por sequía extrema en Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y al Inmujeres, a que realicen una campaña a nivel nacional para la promoción de los mecanismos, instrumentos y herramientas, con el fin de que las niñas y mujeres, puedan realizar las denuncias correspondientes por casos de violencia digital, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe, a instalar mesas de diálogo con las y los trabajadores afectados por los recientes despidos masivos, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, a realizar revisiones a las instalaciones de gas, con el objetivo de prevenir siniestros que pongan en riesgo a la población, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza

Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que durante el proceso de revisión de la NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, se garantice la progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas con dicho padecimiento, cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a supervisar el funcionamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social y capacite a su personal en materia de derechos humanos, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a establecer programas, acciones y apoyos emergentes contra la sequía, el desempleo y el alto precio de los alimentos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a entregar a la brevedad el pago de becas de manutención a los estudiantes del CIDE, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM y a diversas autoridades en materia educativa, a llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de lograr el regreso a clases presenciales en las distintas entidades federativas, en todos los niveles educativos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta Soberanía, a que el día 14 de marzo, Día Mundial Contra la Endometriosis, los edificios del Palacio Legislativo se iluminen de amarillo, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y del estado de Puebla, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer los lamentables hechos sobre el caso del niño encontrado sin vida al interior de un

penal y fincar las sanciones penales correspondientes, suscrito por los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo, Mariana Erandi Nassar Piñeyro y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a instruir a los inspectores del trabajo, a realizar las visitas relativas a vigilar a que se cumplan las disposiciones sobre higiene y seguridad, específicamente en aquellos centros de trabajo donde su personal pasa la mayor parte o toda la jornada laboral de pie, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a ejecutar medidas urgentes e inmediatas para la inscripción de decenas de millones de mexicanos radicados en el extranjero, en la lista nominal de electores, a efecto de que puedan votar en el proceso de revocación de mandato del próximo 10 de abril de 2022 así como en los comicios de carácter local que se llevarán a cabo en diversas entidades federativas, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Puebla, a destinar los recursos suficientes que permitan el mantenimiento adecuado de la ciclovía en el Boulevard Hermanos Serdán, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a realizar una revisión de las reglas de operación del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” a efecto de considerar que los que hayan sido sujetos del apoyo y decidan continuar sus estudios se les continúe con el apoyo hasta la conclusión de los mismos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a dar apoyo para que sean revisadas las tarifas de energía eléctrica, en los Municipios de Naco, Nacozari, Fronteras, Bacoachi, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Agua Prieta, así como todos los Municipios de Sonora, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar posibles conflictos de interés y posibles actos de

corrupción cometidos por José Ramón López Beltrán, Carolyn Adams y la empresa Baker Hughes y entre las empresas Grupo Vidanta y Kei Partners, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a que cese e inhabilite a los funcionarios responsables de los actos de violencia contra niñas y niños en el albergue San Bernabé, y se les finque responsabilidad penal, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a emitir la declaratoria de emergencia por sequía en el estado de Nuevo León, y a los servicios de agua y drenaje de Monterrey atiendan la crisis de agua y evalúen la reactivación de proyectos de infraestructura hídrica, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Andrés Mauricio Cantú Ramírez y Juan Francisco Espinoza Eguía y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a otorgar una prórroga de los pagos por las deudas del suministro del servicio de electricidad por parte de “Los Usuarios Unidos por Sonora”, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el proceso legislativo para expedir decreto por el que establece la autonomía de los centros públicos de investigación del país, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía, expresa su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncia para que con pleno respeto a la Carta de Naciones y al Derecho Internacional, puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática; y exhorta a la SRE para que plantee ante la Organización de Naciones Unidas, una salida diplomática al conflicto, suscrito por las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena y Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a revisar el cumplimiento de los protocolos de actuación policial en cuanto a los Derechos Humanos, en las acciones realizadas por los elementos de la SSC de dicha entidad, durante la manifestación de los habitantes de Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE y de la Semarnat, con relación a las “Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por buques”, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Tlaxcala, a salvaguardar el patrimonio cultural que se encuentra en el Museo de Arte de Tlaxcala y para iniciar las investigaciones para deslindar las responsabilidades correspondientes derivadas de la apertura de un bar en el segundo piso de este museo, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a hacer pública la información sobre la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco, y a la Profepa, a realizar de manera inmediata un análisis de sus lodos y biosólidos, con objeto de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de contaminantes (NOM-004-Semarnat), a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Sedema, a realizar acciones de protección de las barrancas Anzaldo y Coyotera, ubicadas en la demarcación territorial Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención, suscrito por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Ejecutiva Nacional del mecanismo de Protección para

Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y a la Fieidepfp de la Ciudad de México, a tomar medidas que esclarezcan el caso de desaparición de Irma Galindo Barrios, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a establecer una mesa de diálogo con trabajadores, profesores y alumnos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF y a la UEC de esta Soberanía, a informar a la opinión pública sobre las modificaciones metodológicas empleadas en las estimaciones del costo económico de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incorporar educación cooperativa dentro de planes y programas de estudios de educación básica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE, a realizar las acciones necesarias para, derogar el artículo 15 del “Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad de Viaje”, respecto a la obtención del pasaporte en caso de registro extemporáneo a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a que en coordinación con su homóloga de la delegación de Quintana Roo, evalúe llevar acabo la posible revocación de la última concesión otorgada a la empresa SAC tun, antes Calizas Industriales del Carmen (CALICA), a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a informar a la opinión pública, sobre sus actuaciones respecto a la denuncia en contra de la ex directora del Sistema Nacional DIF, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a fortalecer los programas de desarrollo de fomento a la lectura a la población abierta en formato digital, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofece, a investigar y sancionar posibles conductas anticompetitivas realizadas por agentes económicos que participan en el mercado de insumos preventivos de higiene y salud, así como de los medicamentos para tratar el covid-19, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración General de Aduanas, a realizar en el marco de sus facultades, un ajuste en las actuaciones administrativas del personal adscrito a la Garita Subteniente López, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a que emita las recomendaciones necesarias al anteproyecto del reglamento de becas del Conacyt que contempla suspender los apoyos a sus estudiantes embarazadas, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales que asistieron a la Fitur 2022, a hacer del conocimiento de la sociedad el informe sobre las actividades que llevaron a cabo en este evento, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Semarnat, a que en coordinación con las instancias estatales y municipales correspondientes, se refuercen campañas informativas en los medios disponibles sobre el manejo correcto de los residuos como los cubrebocas y otros insumos de protección contra el virus de covid-19, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Sectur, a la Secretaría de Cultura y al INAH, a realizar los trabajos necesarios para la reconstrucción del Ex Convento de Huaquechula en Puebla, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se reconoce a las y los atletas que representaron a México en los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020 y se exhorta a la Junta de Coordinación Política a acordar la celebración de una Sesión Solemne a fin de entregarles un reconocimiento por su destacable participación y preseas obtenidas, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, al IFT y al INAI, a investigar y hacer públicas las violaciones administrativas, de derechos de audiencia y de contenidos en las que han incurrido el Sistema Público de Radiodifusión y Medios de Comunicación a cargo del Estado Mexicano, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fomentar y difundir ejercicio democrático por parte de la ciudadanía como parte fundamental para el funcionamiento de los mecanismos regulados por esta institución, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SSP de Michoacán, a tomar medidas para detener la violencia en el municipio de Zamora, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una revisión a los recursos otorgados al municipio de Toluca de Lerdo durante la administración 2019 - 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al INPI y a sus homólogas en el estado de Oaxaca, a establecer una estrategia de fortalecimiento a los centros de integración social, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a verificar que en establecimientos como farmacias, tiendas de conveniencia, centrales camioneras, estacionamientos públicos y gasolineras, se brinde un servicio de sanitarios dignos, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAH, al INBA y a distintas autoridades federales y de la Ciudad de México, a analizar y en su caso, declarar al pueblo de Santa Úrsula Coapa, zona de monumentos históricos por su valor cultural, urbano, estético y arquitectónico, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a brindar un espacio de interlocución para escuchar las inconformidades y propuestas de solución, de los ciudadanos que habitan la Zona Sur de dicha entidad con relación a la construcción de la Línea 4 y 5 del metro, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a colaborar en la determinación de las causas que originan la sequía en Nuevo León, debiendo implementar las acciones emergentes que garanticen el suministro del vital líquido para sus habitantes y los ecosistemas que dependen del recurso hídrico, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a crear una Comisión Especial para investigar los crímenes en contra de las personas periodistas, así como defender la libertad de expresión de la prensa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad del Edomex, a cumplir con su Plan de Desarrollo, en materia de seguridad, relativo a las preceptorías juveniles, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SRE y a la Secretaría de Salud, a realizar las acciones pertinentes, derivado de las afectaciones del síndrome inflamatorio multisistémico pediátrico, para vacunar a niñas, niños y adolescentes contra el covid-19, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a crear una Comisión Especial para investigar los posibles conflictos de interés tráfico de influencias y actos de corrupción generados

por las empresas Grupo Vidanta, KEI Partners y el megaproyecto denominado Tren Maya, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a difundir los acuerdos y compromisos del Gobierno de México en la convención de Naciones Unidas para el cambio climático COP26, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a su Fiscalía General de Justicia y al Municipio de Juchitán de Zaragoza, a investigar y sancionar a los responsables de los homicidios a familias consumados en las últimas dos semanas y fortalecer las estrategias de seguridad en dicho municipio, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a publicar los proyectos de las NOM's, así como los proyectos para consulta pública contenidos en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, relacionados con el uso de materiales utilizados para el empaque y embalaje, el reciclaje y el compostaje, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SCT, a agilizar la rectificación del tramo los Chorros, en la carretera federal 57, con el objetivo de que se prevengan accidentes fatales, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a esclarecer si existe una relación laboral, en términos de la Ley Federal del Trabajo, entre las plataformas digitales que brindan servicios de transporte por medio de una aplicación móvil y los conductores, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo para ampliar el programa de fertilizantes 2022, con atención prioritaria a entidades con pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tlaxcala, a fortalecer sus programas de seguridad pública, estrategias de protección a la población; así como salvaguardar los derechos humanos a efecto de atender, contener y prevenir el incremento de los delitos registrados en la entidad, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a verificar que los proveedores del sector farmacéutico y de salud que participan en el mercado de bienes y productos preventivos de higiene y salud, así como de los medicamentos para tratar el covid-19, no incrementen injustificadamente los precios con motivo de la contingencia sanitaria, a cargo de la diputada María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a exponer el cumplimiento de los lineamientos de operación, avances y resultados alcanzados en la operación de distintos programas de Bienestar en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no generar actos de intromisión, intimidación, acoso y abuso de autoridad en perjuicio de particulares, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la STPS, a la Secretaría de Salud y al INM, a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Edomex, a incluir al municipio de Toluca de Lerdo en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a realizar las acciones tendientes para adherirse al programa de IMSS-Bienestar del Gobierno Federal y hacer públicos los avances que ha tenido la construcción de los diez hospitales que están ubicados en los municipios de la zona metropolitana del Valle de México, a

cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado mexicano, a que se adhiera al Convenio sobre la Ciberdelincuencia Convenio de Budapest, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a que, en conmemoración de los 10 años de la Firma del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, considere su actualización para fomentar la relación comercial con la región, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el INM, con la Segob y con la CNDH, para que informen a la opinión pública, sobre la situación de los migrantes que se encuentran en el territorio nacional, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a solicitar la orden de aprensión en contra de Ricardo Anaya Cortés ante la evidente negativa a presentarse voluntariamente a la audiencia inicial en el proceso iniciado en su contra, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas y a las secretarías de la APF, a hacer públicos los avances en los resultados del “Plan de rescate a Zacatecas”, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a emitir una recomendación al Gobierno de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad en el Centro de Reinserción Social número 1, en Apodaca, suscrito por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del Programa de Vacunación Transfronterizo, suscrito por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero

González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a hacer pública la información relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno Mexicano, en apoyo de nuestros connacionales y del personal diplomático que se encuentran en Ucrania, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de la Colegisladora, a emitir excitativa a las comisiones correspondientes para dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados, recibida el 26 de noviembre de 2020, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a considerar realizar la obra de construcción, modernización y conservación del tramo carretero: Aguascalientes-Villa Hidalgo, asimismo la ampliación de la Carretera “Tramo Zapotlanejo-Tepatitlán de Morelos”, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a realizar las acciones necesarias para prevenir posibles inundaciones durante las temporadas de lluvias y huracanes en Nayarit este año, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a actualizar la NOM-070-SCFI-2016, respecto del procedimiento para el aprovechamiento de agaves en predios que se encuentran dentro de áreas naturales protegidas del orden federal, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se condena el excesivo uso de la fuerza en contra de personas adultas mayores por parte de integrantes de la policía municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, en un operativo el día 14 de febrero del presente año, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sustituir el nombre del libro de texto gratuito “Lengua Materna” por el de “Español”, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a exaltar la relación de amistad que nuestro país sostiene con la República de Azerbaiyán, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a considerar la participación de una representación de esta Soberanía en la integración del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de las Acciones para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos de secuestro, extorsión, trata de personas y aquellos vinculados a estas conductas delictivas, a cargo del diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a designar a la persona titular de la Dirección General del Conadis, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Colima y Nuevo León, a pagar las deudas que tiene con las escuelas de educación superior estatales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a desarrollar en las embajadas y consulados del Estado mexicano en el extranjero, protocolos de atención con perspectiva de género a víctimas mexicanas que hayan sufrido violencia sexual, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados federales, a donar un día de su salario con el propósito de apoyar en la compra de mobiliario básico para las instalaciones del Centro Paralímpico Mexicano, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a acelerar el proceso de vacunación contra el covid-19 entre las y los niños de 12 años

de edad en adelante, suscrito por los diputados Marco Antonio Mendoza Bustamante y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a publicar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los programas realizados por el Indesol, en la protección a las mujeres en el país, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y de Michoacán, a realizar las investigaciones sobre el uso y destino de los recursos públicos asignados por la Secretaría de Salud de dicho estado durante la gestión de Silvano Aureoles Conejo a la plataforma Latinus y empresas asociadas, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Edomex, a cumplir con los pagos de salarios y prestaciones a trabajadoras y trabajadores de la administración pública municipal en tiempo y forma, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guerrero, a revisar, atender y garantizar en sus servicios de salud, la atención a las niñas, adolescentes y mujeres que acudan con la finalidad de practicarse abortos, con especial atención a quienes hubieren sido víctimas de violencia sexual, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 22 de febrero, Día del Ingeniero Agrónomo, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 20 de febrero, Día Mundial de la Justicia Social, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 22 de febrero, aniversario de la Muerte de Francisco I. Madero, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Julieta Mejía, ¿con qué objeto?

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. A nombre de la bancada naranja quisiera expresar que en el marco de la violencia que viven hoy por hoy los periodistas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (desde la curul): Sobre el orden del día para un punto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A ver, la escuchamos, aunque el orden del día no está a discusión, la escuchamos, brevemente.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Solamente mencionar que, en el marco que hoy viven los periodistas, es cuestionable que se quiera investigar a un medio como Latinos y que pedimos se investiguen todos los casos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, eso no tiene que ver con el orden del día.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (desde la curul): ...de corrupción.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No tiene que ver con el orden del día. Muchas gracias.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (desde la curul): Muchas gracias. Que se limpie la escalera de...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, en términos del artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa

la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ochenta y cinco diputadas y diputados, a las trece horas con tres minutos del jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Desde su curul, interviene el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los hechos ocurridos el pasado doce de febrero en el estado de Zacatecas. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

Desde su curul, interviene la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, para realizar precisiones con relación al acta de la sesión anterior. La Presidencia realiza aclaraciones y solicita a la Secretaría, se continúe con el trámite de dispensa de la lectura del acta.

En votación económica, no se aceptan las precisiones al acta de la sesión anterior, realizadas por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración. La Presidencia realiza aclaraciones y solicita a la Secretaría dar lectura al artículo noventa y seis, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior en sus términos.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración, solicitando el fundamento legal que valida votar por teléfono. La Presidencia solicita a la Secretaría, dar lectura al artículo veinte del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, posteriormente realiza precisiones, y recalca que el actuar de la Mesa Directiva durante esta sesión ha sido en apego a lo señalado en nuestra normatividad.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que se solicitó modificación de turno de las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que remitió la Cámara de Senadores, el primero de febrero de dos mil veintidós. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la minuta, para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Movilidad, para dictamen, y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforma el artículo treinta y dos, inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, devuelta para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional, y que remitió la Cámara de Senadores, el siete de octubre de dos mil veintiuno. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la minuta, para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.
- b) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, así como de diversos grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.
- c) De las diputadas y el diputado:
- Armando Reyes Ledesma, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
 - Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley del Seguro Social, para ampliar el permiso de paternidad de cinco días a seis semanas previo al parto, y seis semanas posteriores al parto. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
 - Olga Juliana Elizondo Guerra, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción nueve del artículo doscientos veintitrés de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
- d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, a saber:
- Relativo a reforzar los programas de salud mental, en particular los referentes a protocolos y mecanismos en materia de prevención y atención del suicidio. Se remite al promovente, para su conocimiento.
 - Relativo a vigilar el cumplimiento de la NOM-012-SCT-2-2017. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- e) De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para promover las herramientas digitales con el fin de garantizar a los educandos los derechos a la educación y a la salud durante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.
- f) De la Procuraduría Agraria, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para que las asesorías jurídicas puedan brindarse vía telefónica. Se remite a los promoventes, para su conocimiento.
- De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el diputado Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, para señalar que los planteamientos al acta de la sesión anterior, realizados por la bancada de Movimiento Ciudadano, están consignados en el Diario de los Debates, por lo que se encuentran atendidas sus manifestaciones.
- g) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de enero de dos mil veintidós, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- h) De los Centros de Integración Juvenil Asociación Civil, por la que remiten copia de la revisión contractual dos mil veintidós-dos mil veinticuatro con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorios y Empresas de Servicios, correspondiente al

uno de febrero de dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

i) De la Universidad Autónoma de Nuevo León, por la que remite el Segundo Informe Semestral de Resultados dos mil veintiuno, de la auditoría externa realizada a su matrícula. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

j) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción uno del artículo ciento cincuenta y uno de Ley del Impuesto sobre la Renta, y se deroga el numeral seis, inciso b) de la fracción uno del artículo dos A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adiciona un inciso k) a la fracción uno, del artículo dos A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ángel García Yáñez, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adiciona un artículo dos D a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ricardo Velázquez Meza, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del "Aniversario Luctuoso de Vicente Guerrero", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y el diputado: María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano; Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional; y María del Rosario Reyes Silva, de Morena.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del "Doscientos Diez Aniversario de la Batalla del Sitio de Cuautla", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Jéssica Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Santy Montemayor Castillo, del Partido Verde Ecologista de México; Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional; Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional; y Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se adiciona el foro veintidós-A, en los Foros de Parlamento abierto de la Reforma Energética. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Para celebrar una Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforma la fracción nueve del artículo once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de plaguicidas.

- De la Comisión de Juventud, por el que se reforman los artículos uno, tres bis, ocho y nueve de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia

instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes antes referidos se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforma la fracción nueve del artículo once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena; Marcia Solórzano Gallego, y Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Eduardo Enrique Murat Hinojosa, Partido Revolucionario Institucional; Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional; Óscar Cantón Zetina, Manuel Vázquez Arellano, María Clemente García Moreno, y Carlos López Guadarrama, todos de Morena; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su

voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción nueve del artículo once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de plaguicidas.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena; Marcia Solórzano Gallego, y Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Eduardo Enrique Murat Hinojosa, Partido Revolucionario Institucional; Óscar Cantón Zetina, y Manuel Vázquez Arellano, ambos de Morena; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; y Mario Alberto Torres

Escudero, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de plaguicidas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Juventud, por el que se reforman los artículos uno, tres bis, ocho y nueve de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena; Marcia Solórzano Gallego, y Nora Elva Oranday Aguirre, ambas del Partido Acción Nacional; Eduardo Enrique Murat Hinojosa, Partido Revolucionario Institucional; Óscar Cantón Zetina, Manuel Vázquez Arellano, María Clemente García Moreno, y Mario Alberto Torres Escudero, todos de Morena; Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional; Raymundo Atanacio Luna, de Morena; Erika de los Ángeles Díaz Villalón, y Carlos Madrazo Limón, ambos del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa

que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos uno, tres bis, ocho y nueve de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Presentación de proposiciones con punto de acuerdo.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de proposiciones con punto de acuerdo, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Cuauhtémoc Ochoa Fernández, de Morena, por el que se exhorta a la presidencia municipal de Tula de Allende, estado de Hidalgo, a publicar la ayuda que ha brindado a los afectados por las inundaciones del Río Tula, en septiembre de dos mil veintiuno y, a la Auditoría Superior del estado de Hidalgo, a realizar una auditoría especial sobre los recursos estatales y municipales que se han ejercido para el mismo fin. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a abstenerse de utilizar a las instituciones del Estado mexicano para perseguir, presionar y hostigar a los periodistas. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras, suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden, respecto al número de legisladores presentes en el Salón de Sesiones. La Presidencia hace aclaraciones, instruye a la Secretaría, dar lectura al artículo cuarenta y seis del Reglamento de esta

Soberanía. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. Acto seguido, la Presidencia precisa que no procede la verificación de quórum, toda vez que no se está desahogando un dictamen.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen

- Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a llevar a cabo las acciones y acuerdos necesarios a efecto de contemplar una actualización a las Reglas de Operación del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", a fin de incluir en él al personal médico que realiza interinatos y pasantías en las dependencias del Sistema Nacional de Salud. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a impulsar la incorporación del Acuerdo de París en el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) para que sea reconocido y se garantice el cumplimiento de los compromisos adquiridos en dicho acuerdo internacional, así como a promover acciones, estrategias y políticas comerciales y ambientales para proteger al medio ambiente y prevenir problemas de salud humana, suscrito por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a crear una Comisión Especial, para dar seguimiento de que se devuelva los montos que ilegalmente les retuvieron a las y los trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

La Presidencia agradece la presencia de los regidores del municipio de Dolores Hidalgo, estado de Guanajuato.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a corregir los subejercicios presupuestales de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, y a resolver la falta de atención médica y medicinas en las instituciones del tercer nivel. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de esta Soberanía, a dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo sesenta y uno, y adiciona el cincuenta y uno Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, y a la Secretaría de la Función Pública, a investigar el uso de recursos en el sector salud y realicen las acciones necesarias para garantizar el pleno y eficiente aprovechamiento de los mismos. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, por el que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a informar la estrategia para combatir la deserción en todos los niveles educativos y se implementa un programa de apoyo económico a las escuelas que han sufrido actos de vandalismo por el cierre a causa del covid-19. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Bernardo Ríos Cheno, de Morena, que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; y Sonia Rincón Chanona, de Morena para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Bernardo Ríos Cheno.

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Comisión de Seguridad Pública, para opinión.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, del Partido Acción Nacional, que reforma y

adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección a periodistas y personas en el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión y de imprenta, suscrita por legisladores integrantes de su bancada, quien solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de los periodistas asesinados en el país. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

Desde su curul, interviene la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas.

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona el artículo siete de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.

- Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo cuarenta y nueve de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de protección a las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente en México, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos doscientos veinticinco, y cuatrocientos sesenta y cuatro Ter de la Ley General de Salud, en materia de medicamentos. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática,

para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada María Macarena Chávez Flores.

- Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena, que reforma y adiciona los artículos siete, y trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, quien solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio por el décimo sexto aniversario de la tragedia del derrumbe de la mina de Pasta de Conchos en Saltillo, Coahuila. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los acontecimientos antes referidos.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Leonor Coutiño Gutiérrez, y Flora Tania Cruz Santos, ambas de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza.

Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.

- Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Desde su curul, interviene el diputado Bernardo Ríos Cheno, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz.

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo trescientos veintidós del Código Federal de Procedimientos Civiles, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.

- Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos doscientos veintitrés del

Código Penal Federal, y cincuenta y tres de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, que adiciona el artículo treinta de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.
- María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, y del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Sonia Rincón Chanona, de Morena, que adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Leonor Coutiño Gutierrez, de Morena; y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Sonia Rincón Chanona.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con catorce minutos, y cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar, el día martes veintidós de febrero de dos mil veintidós, a las once horas, e informa a la Asamblea que al término de ésta, se celebrará Sesión Ordinaria, ambas en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibieron los oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fe de erratas:

Dice:

- Que la diputada María Teresa Jiménez Esquivel, cause baja como secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

- Que la diputada María Elena Pérez Jaén Zermeño cause alta como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Debe decir:

- Que la diputada María Teresa Jiménez Esquivel cause baja como secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada María Elena Pérez Jaén Zermeño cause alta como secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 17 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Beatriz Dominga Pérez López cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Beatriz Dominga Pérez López cause alta como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause alta como integrante de la Comisión de Presupuesto y cuenta Pública.

- Que la diputada Irma Juan Carlos cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

- Que la diputada Irma Juan Carlos cause alta como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, 17 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva cause alta como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause alta como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause alta como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, 18 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado Juan Carlos Natale López cause alta como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, 17 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.

- Que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya cause alta como secretario de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 21 de febrero de 2022.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Jorge Luis Llaven Abarca cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana;

- Que el diputado Jorge Luis Llaven Abarca cause alta como integrante en la Comisión de Reforma Política-Electoral;
- Que el diputado Mauricio Cantú González cause baja como secretario de la Comisión de la Juventud;
- Que el diputado Mauricio Cantú González cause alta como integrante en la Comisión de la Defensa Nacional;
- Que el diputado Otoniel García Montiel cause baja como secretario de la Comisión de la Juventud;
- Que el diputado Otoniel García Montiel cause alta como integrante en la Comisión del Bienestar;
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause baja como secretario de la Comisión de la Juventud;
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 22 de febrero de 2022.— Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados, comuníquense.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió del diputado Javier Casique Zárate, solicitud para retirar iniciativa con proyecto de decreto de su autoría.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe Javier Casique Zárate, diputado federal de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio del presente solicito el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarte la consideración de mi más alta estima.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2022.— Diputado Javier Casique Zárate (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió oficio del diputado Miguel Ángel Rodríguez Torres, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputado presidente, me dirijo a usted para hacerle conocer mi determinación de reincorporarme a partir del día 22 de febrero de 2022, a las actividades legislativas que me corresponden como diputado federal electo para la XLV Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Le manifiesto lo anterior con fundamento en el artículo 16, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y le solicito girar las instrucciones correspondientes para formalizar mi reincorporación al trabajo legislativo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México a 21 de febrero de 2022.— Diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula correspondiente al ejercicio 2021, que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

«Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Respetable diputado:

En cumplimiento al artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio 2021, me permito enviar adjunto al presente el dictamen de las matrículas auditadas correspondiente a los semestres enero—junio y julio—diciembre, del ejercicio 2021 de esta casa de estudios. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Desdáví, Tenango de Doria, Hidalgo, a 15 de febrero de 2022.— Maestro en Ciencias Sergio Cortez Gamboa (rúbrica), rector.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió oficio de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, por el que se informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento que es mi decisión dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2022.— Diputada María del Rocío Banquells Núñez (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De enterado.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que comunica la incorporación a este grupo parlamentario de la diputada María del Rocío Banquells Núñez.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle que, a partir del 21 de febrero de 2022, la diputada María del Rocío Banquells Núñez, se incorpora a nuestro Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, para los efectos legales, parlamentarios y administrativos a los que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo de usted.

Palacio Legislativo de San Lázaro, enero de 2022.— Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, relativo a adoptar una estrategia para evitar que diversos actores económicos apliquen alzas indiscriminadas de la canasta alimentaria que generen inflación por especulación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 100.2022.OEL.028 suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, titular de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, así como el original de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-5-0556 signado por el diputado Luis Arturo González Cruz, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, **relativo a adoptar una estrategia para evitar que diversos actores económicos lleven a cabo aumentos indiscriminados de precios de la canasta alimentaria que generen inflación por especulación.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del Despacho de la Unidad de Enlace-»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado de despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/333/22 de fecha 26 de enero de 2022, a través del cual se remitió el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a adoptar una estrategia para evitar que diversos actores económicos lleven a cabo aumentos indiscriminados de precios de la canasta alimentaria que generen inflación por especulación.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, solicito que por su amable conducto se haga de conocimiento a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la información contenida en el oficio No.100.2022.OEL.029 por los medios que considere adecuados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), titular de la oficina de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Me refiero al oficio numero D.G.PL. 65-II-5-0556, de fecha 25 de enero de 2022, a través del cual se remitió el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a adoptar una estrategia para evitar que diversos actores económicos lleven a cabo aumentos indiscriminados de precios de la canasta alimentaria que generen inflación por especulación.

Esta Secretaría informa lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, fracciones XIII y XIV, de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) le corresponde, entre otras atribuciones, vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios para lograr la eficaz protección de los intereses del consumidor y, a la vez evitar duplicación de funciones; así como vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la LFPC, así como de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y demás disposiciones aplicables, y en su caso determinar los criterios para la verificación de su cumplimiento.

De ahí que, en términos de lo contenido en el artículo 96 de la LFPC, la Profeco pueda actuar de oficio para practicar la vigilancia y verificación necesarias en los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o mercancías o en los que se presten servicios, incluyendo los de tránsito, de acuerdo a lo dispuesto en esa ley, y en términos del procedimiento previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como efectuar la verificación de las NOM's aplicables.

Aunado a ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la LFPC, la Profeco también puede efectuar las verificaciones correspondientes, en atención a las denuncias que cumplan con los requisitos contenidos en el referido precepto y que sean presentadas por cualquier persona ante ésta, en contra de un proveedor por actos que afecten los intereses de una colectividad de consumidores por el posible incumplimiento a lo dispuesto en la LFPC, y demás disposiciones aplicables.

En ese tenor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, fracciones I y XV, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza (DGVDC), es la unidad administrativa en la Profeco que se encarga de ordenar la verificación y vigilancia, de oficio o a petición de parte, en los términos previstos en la LFPC, y de las demás

disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables y supervisar su observancia; así como, ordenar en los términos de la LFPC y de otros ordenamientos legales, en el ámbito de su competencia, la verificación y vigilancia de la publicidad e información relativa a bienes, productos y servicios que se difunda, y ordenar, en su caso, la suspensión o corrección de dicha publicidad o información.

Derivado de lo anterior, la DGVC realiza constantes actividades de verificación para garantizar que los proveedores cumplan con las siguientes acciones:

- Informar y exhibir los precios y tarifas.
- Respetar los precios y tarifas.
- Entregar comprobantes.
- Cumplir con las promociones y ofertas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), titular de la oficina de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite, al promovente para su conocimiento.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, relativo a vigilar que el precio de los productos de higiene menstrual haya disminuido, derivado de la aplicación de la tasa cero del IVA.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me

permite remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 100.2022.OEL026 suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, titular de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, así como el original de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L.65-II-6-0477 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, **relativo a vigilar que el precio de los productos de higiene menstrual haya disminuido derivado de la aplicación de la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite, al promovente para su conocimiento.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa, por el que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas.

«Secretaría de las Mujeres de Sinaloa.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la Ciudad de México.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez, dar respuesta a su solicitud con oficio No. DGPL 65-II-4-0455, en el que informa que en sesión celebrada el día 25 de enero del año en curso se aprobó el acuerdo donde se exhorta al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y a sus homólogos de las entidades federativas para que a través de las instancias competentes en materia de seguridad pública elaboren e implementen o en su caso fortalezcan las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación del delito de acoso sexual en espacios públicos, lugares con acceso

público y espacios privados con el fin de salvaguardar la vía y la integridad de todas las personas con estrategias específicas para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas.

Al respecto y dando respuesta a la primera parte del acuerdo, le informo que el gobierno del estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de las Mujeres, instaló en noviembre de 2021 el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres con representantes de los 18 municipios y de entonces a la fecha ha iniciado acciones para enfrentar la violencia hacia las mujeres en todas sus modalidades.

Como ejemplo de estas acciones, podemos señalar las mesas de trabajo quincenales que la Secretaría de las Mujeres y la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia llevan a cabo de manera permanente con la Fiscal General de Justicia del estado, el secretario de Seguridad Pública y el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Sinaloa.

En estas mesas de trabajo se presentan y analizan las problemáticas de seguridad y de acceso a la justicia que viven las mujeres de nuestro estado y se establecen acuerdos para brindarles la protección que requieren.

El fortalecimiento de medidas de seguridad a través de patrullajes en espacios públicos ha sido un tema que se ha puesto en la mesa y la Secretaría de las Mujeres ha solicitado vía escrita específicamente al gobierno del municipio de Culiacán que los rondines policiacos se realicen de manera periódica y permanente sobre todo en lugares donde se sabe que existe mayor afluencia de mujeres y que podrían representar un riesgo para la ocurrencia de delitos sexuales en contra de ellas.

En este mismo apartado, es importante mencionar que como medida de prevención y protección para las mujeres, se ha acordado en estas mesas de trabajo interinstitucional iniciar una campaña sobre el uso de las tecnologías a través de la aplicación SOS ciudadano a través del cual se pretende llegar al mayor número de mujeres, mismas que al encontrarse a un posible riesgo, puedan usar esta herramienta tecnológica a través de una llamada, video-llamada, chat o botón de pánico para solicitar auxilio y que éste se les pueda brindar de manera inmediata por cualquier cuerpo de seguridad que se encuentre cercano (policía municipal, policía estatal, policía ministerial o la Guardia Nacional) ya que la aplicación en

mención se encuentra vinculada a C4i, esta estrategia se encuentra en proceso y se pretende echar a andar durante la primera semana del mes de marzo.

La capacitación a policías sobre protocolos de actuación ante casos de violencia de género es una acción que se ha iniciado ya, específicamente con personal de la Guardia Nacional y con policías estatales, el compromiso es lograr cubrir a todos los elementos de seguridad pública del estado.

Como parte de las medidas de seguridad y justicia a dos meses de inicio del gobierno se han realizado reuniones de trabajo con los alcaldes y alcaldesas de los 5 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género con el fin de programar acciones que prevengan y atiendan de manera efectiva las situaciones de violencia que viven las mujeres de estos municipios, a todos se ha solicitado se refuercen estrategias de seguridad pública con el fin de prevenir situaciones de acoso y violencia hacia las mujeres.

En cuanto a la segunda parte del acuerdo, en el seguimiento de acciones de acceso a la justicia, la Secretaría de las Mujeres ha solicitado a la Fiscalía General de Justicia del estado de Sinaloa el seguimiento oportuno en los casos de mujeres que han denunciado este tipo de hechos. En estos casos, la Secretaría de las Mujeres ha dado seguimiento jurídico al proceso y a la par ha brindado acompañamiento psicológico a las víctimas.

Sobre la implementación de protocolos especializados en cuanto al acoso sexual para personal de la Fiscalía, la Secretaría de las Mujeres ha gestionado la capacitación por parte de fiscalías especializadas de la Ciudad de México, y están por confirmarse fechas de implementación de estas acciones.

Dado que nuestro gobierno apenas inicia y nos encontramos en la fase de implementación del Plan Estatal de Gobierno y el Programa Operativo Anual se ha proyectado trabajar en una campaña permanente sobre la visibilización y prevención y denuncia del acoso sexual para llevarse a cabo a través de medios de comunicación y con actividades de sensibilización y capacitación tanto para servidores públicos como para población en general con el fin de prevenir este delito.

Para la prevención y atención comunitaria, se han creado 3 coordinaciones de zona a través de las cuales se están formando dos redes estatales: la Red de Mujeres Transformando Sinaloa y la Red de Mujeres Constructoras de Paz que dentro de sus objetivos tienen la transformación de

las comunidades a través de la promoción de acciones de buen trato y el apoyo entre mujeres lo que sin duda nos llevará a promover actividades culturales, sociales y económicas que fortalezcan en empoderamiento de las mujeres sinaloenses, la defensa de sus derechos y la denuncia de delitos como la violencia familiar, sexual y comunitaria.

Respecto de las acciones que ya se venían realizando por el anterior Instituto Sinaloense de las Mujeres ahora Secretaría de las Mujeres y que se pretenden seguir implementando y fortaleciendo se encuentra la capacitación a choferes y concesionarios del transporte público y privado para promover acciones a favor de la movilidad segura de las niñas, adolescentes y mujeres en los espacios y el transporte público. En este apartado es importante mencionar que en el municipio de Culiacán algunas unidades cuentan ya con cámaras de videovigilancia monitoreadas a través de C4i y que esto permite que cualquier acto de violencia pueda ser registrado y monitoreado por los cuerpos de seguridad.

Anexa se envía la síntesis de acciones estratégicas enfocadas a la prevención y atención del acoso sexual desde el acceso a la seguridad pública y a la justicia programadas para 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más que agregar, y agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente

Culiacán, Sinaloa a 7 de febrero de 2022.— Doctora María Teresa Guerra Ochoa (rúbrica), titular de la Secretaría de las Mujeres.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite, al promovente para su conocimiento.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Secretaría General de Gobierno de Guerrero, con la que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados sobre lo ocurrido en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa El Grande.

«Secretaría General de Gobierno de Guerrero.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

Por instrucciones del doctor Saúl López Sollano, secretario general de Gobierno y en atención a su oficio número D.G.P.L.65-II-7-0272, de fecha 9 de diciembre del año 2021, mediante el cual hace del conocimiento a la ciudadana gobernadora constitucional del estado, de la aprobación del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con el siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados condena los hechos ocurridos el sábado 9 de octubre de 2021, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa El Grande, en el estado de Guerrero, realizados por la policía comunitaria los cuales violentaron gravemente los derechos humanos de las menores y de la madre involucradas; así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños o adolescentes y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Guerrero para que en uso de sus atribuciones realice la investigación correspondiente, en coordinación con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado y de las autoridades estatales y municipales correspondientes, para determinar las responsabilidades penales en contra de las autoridades y de las personas que violentaron los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas, con la finalidad de brindar justicia, protección y una reparación integral a las víctimas, desde una perspectiva basada en el marco de los derechos humanos, así como la adopción de medidas para garantizar la no repetición de estas acciones delictivas.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, para que con base en sus atribuciones promueva que el Sistema Estatal de Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres despliegue una campaña que inhiba esas prácticas nocivas en todo el territorio guerrerense.

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA) a publicar las cifras estadísticas referentes al matrimonio infantil y venta de menores de dieciocho años de edad en nuestro país, los principales motivos que generan esta práctica, las consecuencias en las comunidades indígenas, así como las acciones implementadas por dicho sistema desde su creación enfocadas en erradicar esta práctica que vulnera los

derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Al respecto le informo a usted, que se ha tornado debida nota del acuerdo de mérito y toda vez que incide en la competencia de la Fiscalía General del estado, la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-GRO, a las Secretarías de la Mujer, así como de la Juventud y la Niñez y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, se envió a las mismas, para la atención que legalmente proceda.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., a 19 de enero de 2022.—
Licenciado Carlos Alberto Villalpando Millán (rúbrica), subsecretario de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

EFEMÉRIDES

DÍA DEL INGENIERO AGRÓNOMO

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del Día del Ingeniero Agrónomo.

Honorable asamblea, este día la Cámara de Diputados destaca un hecho histórico para nuestro país, esto es la efeméride relativa al Día del Agrónomo. El 22 de febrero es una fecha dedicada para recordar la importancia de los profesionistas del campo para nuestro país. Fue instituida como un homenaje a la fundación de la primera universidad de la educación agrícola, la Escuela Nacional de Agricultura. La fundación de la ahora denominada Universidad Autónoma Chapingo tuvo lugar en 1854 y fue la primera en su tipo en Latinoamérica.

Esta escuela debería ser una institución capaz de enseñar a los jóvenes a aumentar la producción agrícola, apoyando al campesinado y propiciando su mejora económica y social. De tal manera que esta escuela así lo logra y logra que el

campo constituya una base sólida que dé sustento al desarrollo de México.

Ahora, como entonces, el campo tiene un impacto significativo en nuestras vidas, sus beneficios repercuten en toda la población en general. No existe persona que no consuma un producto generado en el campo.

Por ello, la sociedad mexicana requiere del trabajo conjunto de las universidades, de las asociaciones, de las instituciones y de esta soberanía para contribuir en el logro de los objetivos del desarrollo sustentable.

Hemos dado muestras claras de la importancia que para nosotros tiene el sector rural y, en el marco de nuestras atribuciones, hemos aprobado más de 15 leyes que regulan aspectos como la educación, la producción, el desarrollo sustentable, la sanidad y el financiamiento.

Entre estas leyes se encuentran la Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo de 1974, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de 2006 y, la más reciente, la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo de 2020.

A más de 150 años de la fundación de la primera escuela de agronomía, los desafíos del campo mexicano siguen cambiando, al igual que las formas de hacerles frente. Como resultado existen nuevos retos y horizontes para las instituciones educativas y, por supuesto, para los agrónomos. Lo que les confiere validez a las palabras del ingeniero Marte R. Gómez, entonces director de la Escuela Nacional de Agricultura en la ceremonia de inauguración en el antiguo casco de la Hacienda Chapingo, realizada el 21 de noviembre de 1923, son las siguientes, señalan: Esta escuela, obra humana en la aceptación más amplia de la palabra, se construirá y mejorará perpetuamente, despertando la emulación y el entusiasmo de las generaciones venideras, que recogerán nuestra herencia y continuará la obra por siglos y siglos, sin que llegue jamás el día en que pueda haber quien se vanaglorie de haber colocado la última piedra.

Así, el día de hoy celebramos a todas y a todos los agrónomos, quienes cada día contribuyen con su conocimiento y entrega al engrandecimiento de nuestro país. Para ellas y para ellos nuestro reconocimiento.

CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE LA ANGOSTURA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto es la efeméride con motivo de la Batalla de La Angostura. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: El 22 de febrero de 1847, en una estrategia que le resultó fallida al ejército de los Estados Unidos, comandados por el general Zacarías Taylor, los estadounidenses pretendieron mermar y distraer al Ejército Mexicano, con Santa Anna al frente, para poder facilitar la toma del puerto de Veracruz.

Si algo hay que reconocerle en la historia a Santa Anna, era su capacidad en el campo de batalla y su habilidad castrense para formular improvisadas tácticas y estrategias de batalla.

Aquella mañana del 22 de febrero, en la montaña llamada La Angostura, con gélido y seco clima, en medio del desierto de Coahuila, la osadía de los norteamericanos subestimó a los soldados mexicanos. Ellos, en un número eran inferiores, así como también en espíritu. La batalla era en suelo mexicano y el general de nuestro país tenía claro que esta batalla era parte de un ardid de guerra, del que no se iba a morder el anzuelo.

Sin duda, nuestros soldados en aquella batalla salieron airoosamente triunfantes. El asombro de los estadounidenses, aunado a su baja moral de guerra, fue por causa de la gallardía y ferocidad con la que nuestros soldados respondieron ante el hecho belicoso.

Así recordamos al Ejército Mexicano de aquel siglo XIX, soldados y mandos castrenses dispuestos a dar su vida por defender el suelo y la nación, la libertad, la dignidad y el derecho a ser tratados con respeto.

Así, cuan lejano se ve el orgulloso Ejército Mexicano de aquél entonces, aquél que no era sometido a la tiranía de un dictador, aquél que no era mancillado ni minimizado a ser constructor de obras, a ser policía, recolector ni niñera de los caprichos de un ególatra, ese era el Ejército Mexicano. Aquél

que estaba dispuesto a dar su vida por defender la soberanía, quienes ufanos de su trayectoria era un verdadero estandarte de México.

Este año 2022 toda expresión de fuerza castrense en nuestro país será beneficiado sin precedente por recursos económicos en cargos administrativos y responsabilidades que por democracia deberían continuar siendo civiles. Este recuerdo de la Batalla de Angostura, nos debe clarificar que la fuerza del ejército en un país debe ser dirigida contra amenazas externas, no contra su ciudadanía. Contra fuerzas fácticas que destrozan el Estado de derecho como el crimen organizado.

El ejército debe estar en los cuarteles, una república funciona con democracia, con derechos humanos, sin discriminación, con educación de alta calidad, con efectivos servicios de salud, con empleo, con respeto a las instituciones que las y los ciudadanos hemos edificado. Pero nunca, nunca una república funcionará para la felicidad de sus ciudadanos con un ejército represor, persecutorio, con intereses de poder y despreciando, sobre todo, a la democracia y a la dignidad de la gente. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Pérez Valdez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Con su venia, señor presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Señora presidenta, perdón.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Compañeras, compañeros, diputadas, diputados. Hacer referencia a la Batalla de Angostura de 1847, nos lleva a reflexionar acerca del tipo de relación de México con los Estados Unidos, extremadamente compleja, asimétrica, desigual. Se ha dicho que somos vecinos distantes.

En la batalla que hoy recordamos, Estados Unidos vivía un impulso expansionista, se sustentaba en lo que se ha

conocido como la doctrina del Destino Manifiesto y pusieron en la mira la anexión de Texas, de la Alta California, de Nuevo México. Ese era el contexto del otro lado de nuestro país, hacia el norte. En cambio, México apenas tenía 25 años de independencia, se estaba construyendo una nación, vivía una enorme confrontación interna, la economía estaba destrozada.

Lo que hoy se conmemora, la victoria lograda en esa batalla por las tropas mexicanas en condiciones precarias, al mismo tiempo hay que decir que quedó inconclusa, porque Santa Anna se retiró sin haber terminado esa conquista sobre el ejército invasor, el cual invadió desde Veracruz al resto de la nación. Y, finalmente, esa invasión, esa guerra de intervención culminó con el izamiento de la bandera de los Estados Unidos en Palacio Nacional, en pleno corazón político de nuestro país. Y también culminó con la pérdida de la mitad de nuestro territorio. La guerra de intervención más cruenta y costosa de nuestra historia nacional.

Hay que decir que a lo largo de la historia esta relación compleja ha buscado construir un diálogo. Hoy somos socios en el Tratado de Comercio México, Estados Unidos y Canadá. Pero, las declaraciones, hace unos cuantos días, del senador Ted Cruz, haciendo referencia a la situación de México, requieren también una reflexión sobre el tipo de relación entre México y los Estados Unidos.

Hoy vivimos en nuestro país una situación extremadamente dolorosa, miles de mexicanas y mexicanos han perdido la vida en hechos de violencia insoportable. Los feminicidios están a la orden del día. En mi estado, en mi tierra natal, el asesinato y la desaparición de jóvenes y también el desplazamiento de múltiples comunidades. Esto es un clima que no podemos tolerar.

Pero en el marco de esta relación debemos preguntarnos qué es lo que está pasando. Y yo quiero señalar que la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la organización Stop US Arms to Mexico y el Centro de Estudios Euméricos, en un estudio que han realizado lo que han dicho en ese informe...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Amalia Dolores García Medina: ...”Armas invisibles –voy a concluir–, dolor permanente”, que las armas estadounidenses se emplean en más asesinatos en México que en todos los Estados Unidos.

Para terminar con este baño de sangre requerimos en la agenda bilateral poner en el centro un alto al tráfico de armas hacia nuestro país, cortar la transferencia de recursos ilícitos del crimen organizado.

Requerimos que haya un debate internacional sobre el tráfico de estupefacientes, sobre el comercio y también una solución a fondo sobre su producción. Lo que requerimos en esta relación es poner en el centro la seguridad humana...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Concluyo señalando que queremos construir una región donde los derechos humanos de todas y de todos, incluyendo a los trabajadores migratorios y sus familias, estén en el centro. Una relación mutuamente beneficiosa y constructiva, sin injerencias que quieran aplastar sino con una visión que ponga en el centro una relación duradera, un nuevo tipo de relación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Dolores García. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández: Desde esta tribuna hago un homenaje a mi compañera Celeste, del Grupo Parlamentario del PT. También recuerdo con fraternidad y cariño la gran solidaridad del sindicato, del STUNAM, en la figura del ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes, que en paz descanse. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández: Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para recordar la injusta invasión que la República Mexicana enfrentó a mediados del siglo XIX por el gobierno y ejército de los Estados Unidos de América, en los aciagos años de 1846 y 1847.

La historia nos demuestra que cuando una sociedad está dividida es presa fácil de las ambiciones del exterior y más cuando existen traidores a los que no les importa entregarse a intereses foráneos en aras de ganar unos cuantos pesos.

Tal es el caso de Antonio López de Santa Anna, que no merecería ser nombrado si no fuera por el caso de que a él se le deben muchos de los infortunios de nuestra patria en los poco más de 6 años de sus 12 periodos presidenciales. Los afanes expansionistas de los Estados que mantenían al régimen esclavista en los Estados Unidos de América, en donde pretendían expandirse territorialmente los llevó a declararnos la guerra.

El 20 de febrero de 1847 en La Angostura, Coahuila, se llevó a cabo la batalla de la que nuestras tropas se batieron gallardamente y estuvieron a punto de derrotar al enemigo, pero los órdenes torpes de Santa Anna impidieron el triunfo nacional.

Compañeras y compañeros legisladores, debemos tener presente que Estados Unidos de América no tiene amigos, sino intereses, y en función de ello es como maneja su política exterior. Y es así que en la medida en que sus intereses así lo determinan, perdimos Texas en 1836 y en la guerra de 1847 poco más de la mitad de nuestro territorio. Fue por esos intereses oligárquicos por los que asesinaron al presidente Francisco I. Madero, coahuilense distinguido.

Los mexicanos de la presente generación estamos obligados a saber de dónde y cómo vienen...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández: ...los embates. El senador Ted Cruz, con sus discursos hacia nuestro país, los mexicanos estamos obligados a anteponer cualquier interés personal en aras de la defensa suprema de nuestro país. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor...

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández: Concluyo, con firmeza al compañero presidente Andrés Manuel López Obrador, y estamos seguros que en unidad con las políticas extranjeras podemos defender con honor a nuestro país. Viva México, un recuerdo a la Angostura y viva Coahuila.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Moreno Hernández. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Fátima Almendra

Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Honorable asamblea, existen hechos que por trascendencia marcan de forma definitiva la historia y el futuro de las naciones. Desde que se independizó de la Corona española, México fue objeto de asedio y acoso de potencias extranjeras que veían en la inestabilidad política y social la política ideal para someternos.

Sin embargo, a pesar de las profundas divisiones que existieron en nuestro país en esa época, el ideal de una nación independiente demostró que ningún país extranjero por más fuerte que fuese, era superior al deseo de los mexicanos de alcanzar la libertad y la soberanía.

Es precisamente la Batalla de Angostura del 22 de febrero de 1847, uno de los acontecimientos que marcó de forma profunda la vida nacional. Un capítulo en la historia de México que sentó un importante precedente al lograr detener al ejército invasor a pesar de las desfavorables condiciones de nuestras tropas nacionales.

Indudablemente, la Batalla de Angostura fue el enfrentamiento más importante de la intervención norteamericana en México, obligando al general Santa Anna a partir rumbo al norte del país, lo que dio paso a la guerra contra Estados Unidos.

Fueron estos hechos históricos donde el Ejército Mexicano, además de librar intensas batallas en contra de las tropas invasoras lideradas por el general Zachary Taylor, pudo obtener puntos estratégicos, artillería y municiones de las huestes enemigas.

Aun cuando la valentía de nuestras tropas permitió sostener heroicamente la batalla algunos días, el general Santa Anna decidió emprender su retirada ante lo que parecía ser una victoria contundente en nuestro país. No obstante, Estados Unidos retomó y cambió su estrategia para invadir nuestro territorio a través de las costas del golfo de México.

En la conmemoración de esta fecha resulta inminente exaltar la valentía de nuestro Ejército, mexicanos que dieron su vida por defender a nuestro país sin importar la dureza de los contrincantes, en donde la unión indudablemente dio muestra de nuestra grandeza como nación.

En el Partido Verde estamos convencidos que conmemorar fechas como esta nos refuerza el sentido de pertenencia y el orgullo que tenemos de ser mexicanas y mexicanos. Adoptemos nuestras riquezas históricas como la oportunidad de reforzar las características que hasta hoy nos dan entidad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cruz Peláez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Bueno Zertuche del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Compañeras, compañeros, muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: El 11 de mayo de 1846, el presidente James Polk declaró la guerra en contra de México. Fuerzas norteamericanas cruzaron el río Bravo y bajo el mando de Zacarías Taylor ingresaron al territorio de Coahuila. El 16 de noviembre de 1846, las fuerzas extranjeras compuestas por mil 200 soldados ocuparon la capital del estado, Saltillo, que apenas sobrepasaba en aquella época los 7 mil habitantes.

Pero, en Coahuila había resistencia, guerrillas, y también levantamientos que buscaron debilitar a las fuerzas invasoras, tal es el caso del Rey Dormido y el de las mujeres, que jugaron un papel fundamental boicoteando las operaciones norteamericanas e informando al resto del país sobre la percepción que se tenía de este movimiento invasor.

El 21 de febrero de 1847, las tropas del general Antonio López de Santa Anna arribaron al puerto de Carneros, en el municipio de Saltillo, obligando a las fuerzas norteamericanas a retroceder hasta la montaña de La Angostura, el enfrentamiento que se dio en este sitio fue de 12 mil mexicanos mal armados, mal comidos y con la moral caída, en contra de 4 mil 500 estadounidenses que eran superiores en entrenamiento militar, en materiales y en artillería.

El 22 de febrero de 1947 inició una cruda y encarnizada batalla de 2 días. Murieron alrededor de 500 mexicanos y 300 norteamericanos. Finalmente, el 23 de febrero, Santa Anna ordenó a sus tropas que se retiraran hacia el sur, hacia la hacienda de Agua Nueva, diciéndoles, el enemigo no ha sido completamente derrotado. Ambos ejércitos se han hecho pedazos. Nosotros hemos luchado con hambre y sed por más de 40 horas y si logramos proveernos de recursos volveremos a la carga. Antes de que pudiera definirse un ganador, el combate concluyó con el repliegue de las fuerzas mexicanas para tratar de pertrecharse. Ahora sabemos que eso no sucedió y, después de llegar a Agua Nueva, las fuerzas de Santa Anna emprendieron camino a San Luis Potosí.

Por su parte, los norteamericanos regresaron a Saltillo, donde continuarían hasta julio de 1848. El suceso conocido en nuestra historia como intervención norteamericana y que tuvo lugar de 1846 a 1848, se trató de una de las guerras más dolorosas para el país, que terminó por cercenar más de la mitad del territorio nacional.

Compañeras y compañeros, la batalla de la Angostura es el legado de la población que arriesgó su vida y se enfrentó al enemigo. Durante más de 20 meses de sitio los artilleros resistieron tenazmente. Y en la medida de sus posibilidades trataron de hacerle frente al enemigo invasor.

No está por demás mencionar la importancia de la cooperación internacional. Ejemplo de lo anterior fue la lucha del Batallón de San Patricio, además de que el presidente de Honduras, Juan Nepomuceno Fernández Lindo, emitió una proclama en donde exhortó a los pueblos de Centroamérica a demostrar su apoyo ante la invasión que sufría nuestro país.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Concluyo, presidenta. Con los sucesos más raros se comenzó a esbozar un sentimiento nacionalista en el pueblo mexicano, a través del cual los habitantes del país adquirieron identidad nacional y sintieron a la patria como suya.

Este acontecimiento histórico es ejemplo del patriotismo y del amor que los coahuilenses sentían y sienten por su tierra. Y que defendieron hasta la muerte. Hace gala, además, de la valentía de los mexicanos y de la célebre frase de otro coahuilense, Ignacio Zaragoza. “No luchéis contra mi patria, porque mi patria es invencible”. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor. Muchas gracias, diputado Bueno Zertuche. Tiene la palabra la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera: Compañeras diputadas y compañeros diputados, a lo largo de nuestra historia los mexicanos hemos luchado por un país libre y soberano, tal es el caso de la guerra entre Estados Unidos y México de 1846.

La efeméride de hoy hace referencia a la Batalla de La Angostura, combate decisivo que marcaría la historia de nuestro país. La batalla inició el 22 de febrero de 1847 y se desarrolló en un sitio del camino de San Luis Potosí a Saltillo, llamado La Angostura, conocido con este nombre debido a lo estrecho e intransitable del terreno.

El Ejército Mexicano libró horas de batalla, obteniendo puntos estratégicos, artillería y municipios de huestes enemigas. Después de días de cansancio y bajas en ambos bandos, el general Antonio López de Santa Anna decidió emprender la retirada de lo que parecía ser una victoria para las tropas mexicanas que lograron detener, hasta ese momento, el paso de los norteamericanos por el norte. Aún en estos días sigue siendo tema de discusión entre los historiadores la decisión de Santa Anna, que culminó con la pérdida de más de la mitad del territorio mexicano. Compañeras y compañeros, la Batalla de La Angostura fue un momento decisivo en nuestra historia que dictaría su rumbo.

Para nuestro Ejército es un momento amargo, pero a la vez heroico y épico, un episodio que demuestra su grandeza, dedicación y férreo deseo por defender a nuestro país ante todo y a pesar de las dificultades.

Debemos recordar el ejemplo que nos dieron aquellos hombres que en condiciones adversas pelearon con valentía y sacrificio por nuestro país, por nuestra libertad.

Somos muchos quienes defendemos a México y su democracia. No nos van a derrotar quienes quieren aplastar nuestras instituciones, aquellos que pretenden acabar con

nuestros derechos, con la libertad de expresión y la libertad de prensa. No nos van a derrotar quienes quieren dividir al país. Aquí estamos las diputadas y los diputados de Acción Nacional para defender a nuestra patria, a nuestra República, aquí estamos para ofrecer un futuro promisorio para México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Olvera Higuera. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Compañeras y compañeros diputados, la Batalla de La Angostura fue un acontecimiento decisivo que se desarrolló en un paso de montaña próximo a la hacienda de Buenavista, ubicado entre San Luis Potosí y Saltillo, Coahuila, mi estado.

Datos históricos señalan que cerca de 14 mil soldados del Ejército Mexicano, con buena caballería, pero con viejos cañones de alcance y capacidad de fuego reducidos, se batieron con tropas norteamericanas que contaban con mejor equipo bélico.

La estrategia del Ejército Mexicano consistía en apoderarse de un alto cerro en el extremo izquierdo americano y así poder batir las posiciones enemigas desde la cima. Crónicas antiguas señalan que la disputa por aquel cerro duró varias horas, hasta que los americanos tuvieron que abandonar la posición poco antes de que oscureciera.

Aquella noche, las tropas mexicanas festejaron con júbilo la toma exitosa de la posición y empezaron a creer que ya tenían la victoria. Al día siguiente el general en jefe organizó un ataque sobre el centro de las líneas enemigas, pese a los estragos que los americanos causaron en las filas con sus rifles.

Finalmente, vino el enfrentamiento cuerpo a cuerpo en el que el invasor terminó por su derrota. El saldo de esta justa heroica fueron 694 muertos, entre ellos cinco jefes y 21 oficiales, así como mil 39 heridos.

Todos los soldados comprendieron que se debería librar una batalla para expulsar por completo al enemigo. Sin embargo,

las tropas y sus mandos quedaron sorprendidos por la orden que dio Antonio López de Santa Anna: retirada. El sustento de esa decisión fue que sus tropas habían sufrido numerosas pérdidas y se encontraban bajas de moral, y carecían de alimentos, por lo que de continuar con el ataque hubiera provocado su destrucción.

Esta batalla tuvo como consecuencia la entrega de una gran parte de territorio nacional, como consecuencia de las infaustas decisiones que tomó Antonio López de Santa Anna.

Hay quien en este recinto ve la moral baja en el pueblo de México, con una actitud similar a la de Santa Anna. No comprenden que la fortaleza del pueblo emana del mismo pueblo, prefieren dejarse caer de brazos y caer como Santa Anna, en la Batalla de La Angostura, antes de luchar por los ideales del pueblo mexicano.

A esos traidores les decimos: nunca vencerán al pueblo unido. La cuarta transformación llegó para quedarse, aunque les guste o no les guste, y desde Coahuila seguiremos apoyando un mejor México y un mejor Coahuila.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Por eso, viva nuestro presidente licenciado Andrés Manuel. Viva México, compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Borrego Adame.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

EN RELACIÓN CON LAS RECIENTES MANIFESTACIONES DEL SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RAFAEL EDWARD TED CRUZ

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dé lectura la Secretaría al pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política con relación a las recientes manifestaciones del senador Ted Cruz respecto de la agitación civil que se promueve desde la actual Administración Federal y las diversas amenazas a la seguridad nacional de nuestro vecino del norte

Con relación a las recientes manifestaciones del senador Ted Cruz respecto de la agitación civil que se promueve desde la actual Administración federal y las diversas amenazas a la seguridad nacional de nuestro vecino del norte, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados expresa lo siguiente:

Las y los diputados de la actual legislatura pronuncian su desacuerdo con las expresiones a nivel personal del senador Cruz y que no reflejan la posición ni del Congreso ni del gobierno estadounidense.

La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a cualquier tipo de intervencionismo al Estado mexicano, inclusive de aquellas intromisiones que, con apariencia de apoyo a la democracia, los derechos y el progreso, se hace para interferir en la soberanía de México.

Las representantes populares manifestamos que dichas intromisiones se alejan del trabajo a favor de una agenda común para atender los problemas a nivel regional, entre ellos, la seguridad, la migración, la protección de las libertades de la población y de las y los periodistas.

La Cámara de Diputados reitera su interés para que ambos países logren avances en las propuestas bilaterales y regionales para reducir la venta, tráfico e ingreso de armas a México y también para erradicar cualquier tipo de discriminación de que son objeto las personas, independientemente de su calidad migratoria.

México y Estados Unidos de América enfrentan desafíos comunes que sólo con el esfuerzo conjunto, la cooperación, la buena fe y la confianza mutua entre ambos países podrán tener solución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2022.—Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera, coordinador del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria.

EFEMÉRIDES

CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto es la efeméride con motivo de la conmemoración del 109 aniversario luctuoso de Francisco I. Madero. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Buenas tardes. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: En Lecumberri, el Palacio Negro de Lecumberri ha sido testigo de innumerables atrocidades. Ahí, detrás de las puertas de Lecumberri, la noche del 22 de febrero de 1913 fue masacrado Francisco I. Madero, que luego de sufrir la Decena Trágica y la traición de arteros intereses, fue apresado en Palacio Nacional para finalmente exhalar su último suspiro al lado de su fiel amigo y compatriota José María Pino Suárez.

Francisco I. Madero, político, empresario y opositor del presidente Porfirio Díaz, quien promulgó el Plan de San Luis, con el lema “Sufragio efectivo, no reelección”. Hombre revolucionario que defendió la libertad de las y los

mexicanos. Cuánta falta nos hacen hoy en día personas revolucionarias que luchan por los intereses de México antes que los propios. Cómo nos hacen falta quienes defiendan y crean en luchar contra los tiranos que se enferman de poder. Aquellos que les quitan el refugio a mujeres maltratadas. Cómo hace falta quien luche en contra de aquellos que les quitan las medicinas y tratamientos a los niños con cáncer.

Por eso, en su aniversario 109, su aniversario luctuoso, de un verdadero héroe de la patria, a quien honramos y de quien reconocemos su contribución al México independiente. En el Grupo Parlamentario del PRD, la verdadera izquierda, queremos decirles a aquellas y aquellos que han entregado su voluntad y que han sobajado su integridad, que nunca, no vamos a permitir que nos regresen a la época de represión dictatorial, en la que la voluntad de un solo hombre imperaba por encima de las libertades de las y los ciudadanos.

No permitiremos que intenten dismantelar y ensuciar las instituciones que nos costaron muchos años de lucha. Hoy, más que nunca, los mexicanos demostraremos que somos un país fuerte y resistente. Soy la voz de millones de mexicanos que gritan ante esta transformación de cuarta. Me permito concluir con la siguiente frase suscrita del Plan de San Luis: “Arrojar del poder a los usurpadores, recobrad vuestros derechos de hombres libres...”

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...y recordad que nuestros antepasados nos legaron una herencia de gloria que no podemos mancillar”. –Concluyo–. México es y será un país de libertades y nuestro trabajo no es agacharnos ante una actitud dictatorial. El compromiso que tenemos por México...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...es legislar con responsabilidad, honestidad y justicia Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Castañeda. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Gracias. Todos sabemos que pensar en Francisco I. Madero es pensar en lucha, pero también en democracia. Su legado ha sido incorporado a la historia de nuestro país para recordarles a todos los mexicanos que aquí no caben los sistemas autoritarios, que en México no caben los gobernantes todopoderosos, que esta tierra hay mucha dignidad y poco espacio para ambiciones desmedidas.

El sufragio efectivo y la no reelección era algo más que un lema. Se trataba de una visión sobre el tipo de democracia que debe imperar en nuestro país, una con equilibrios, una en la que el poder se colocara en las manos de la gente y trascendiera en quienes la gobernaban. En México y en la bancada naranja queremos conmemorar esta fecha de la mejor forma posible: fortaleciendo nuestra causa, que es la causa de la democracia justa.

Compañeras, compañeros, en el 2019 el presidente de la República afirmó que el mejor homenaje a Francisco I. Madero es hacer valer la democracia como forma de vida. ojalá que le tomen la palabra, porque honestamente en este Congreso es donde más se debe de sentir la convicción de los demócratas y lo único que hemos visto son atropellos para excluir y cerrazón para frenar. Empecemos por entender la necesidad de asumir que todas las voces son valiosas, no importa que incomoden y que el poder debe escuchar, siempre escuchar.

En democracias no puede haber legislaturas en donde las mayorías ignoren con frivolidad a las minorías, en donde las iniciativas que se aprueben son las que el gobierno palomea o las que vienen de un partido en el poder.

Qué tiempos en los que algunos usaban figuras como las de don Francisco I. Madero para denunciar politiquería e injusticias en el Congreso. Hablar de don Francisco I. Madero también debe ser hablar de la necesidad de un Congreso fuerte, no de grupo, no de partidos, sino de una gran institución capaz de cumplir con su responsabilidad de vigilar y llamar a rendir cuentas.

¿Cuándo veremos verdaderas comparecencias que no estén planchadas o con previas o con preguntas a modo para que

todo salga terso? Soy orgullosamente joven como la mayoría de este país. Me da orgullo nuestra historia, pero también me siento obligado a usar esta tribuna para recordar lo que nos enseñaron en clases cuando aprendíamos de la Revolución. La democracia divide al poder y ninguno por encima del otro, ese es el poder del pueblo.

México tendrá una verdadera evolución cuando nos tomemos en serio la importancia de construir un proyecto nacional incluyente, un proyecto garantista, que asegure el mínimo vital para que todas y todos cuenten con una vida decente. Un proyecto donde el poder sirva para el desarrollo y no para unos grupos.

Vivimos en tiempos complejos en México y en el mundo. Hagamos de este aniversario luctuoso una oportunidad para construir y no olvidemos que el futuro está en nuestras manos. Es cuanto y muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Samperio Chaparro. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Vázquez González: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con la venia de usted, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Vázquez González: Acudo a esta honorable tribuna para hablar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sobre el 109 Aniversario Luctuoso de Francisco I. Madero.

A 109 años del cobarde asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez por parte de traidores de la patria, y por intereses bastardos y golpistas de aquellos que solo veían el brillo del dinero sucio y sus beneficios particulares, materializando así un golpe de Estado que llevó a la usurpación de la Presidencia de nuestro país a Victoriano Huerta.

Fue así como el 23 de enero de 1913, Victoriano Huerta hizo un llamado urgente a todo su gabinete para dar cuenta que los señores Francisco I. Madero y José María Pino Suárez habían muerto en un tiroteo cuando llegaban a la penitenciaría de México, hoy sede de Archivo General de la Nación.

Una posición moderada y conciliadora con los porfiristas hizo que los revolucionarios se sintieran traicionados, Madero duró tan solo 15 meses en el poder y en su corta presidencia enfrentó una serie de rebeliones, huelgas y conspiraciones por parte de quienes unos años antes lo ayudaron para derrocar al presidente Porfirio Díaz.

Ante estos hechos, en Palacio se establecieron guardias para mantener alerta la seguridad de Madero, sin embargo, el 17 de febrero Francisco I. Madero fue hecho prisionero por sus opositores, junto con José María Pino Suárez. A ambos les obligaron a permanecer en el recinto y presentar sus renunciaciones ante un Congreso que se encontraba en sesión extraordinaria.

Para el 22 de febrero, Madero y Pino Suárez fueron trasladados a la cárcel de Lecumberri, donde antes de entrar fueron asesinados por órdenes de Huerta. El presidente murió a manos de Francisco Cárdenas y su acompañante perdió la vida por el cabo Rafael Pimienta.

Hoy, en este recinto legislativo veneramos y recordamos con orgullo a Francisco I. Madero, que como bien decía: El poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional. Pareciera que la historia se repite a 109 años, ya que un pequeño sector de la población que se autonombran intelectuales, que se esconden bajo su profesión de periodistas o quienes hoy son representantes populares de las y los empresarios neoliberales y mezquinos que han montado un circo mediático en contra de nuestro presidente, dañando su integridad moral y haciendo creer que ha hecho las cosas mal, totalmente equivocados.

Pero, el pueblo de México no es ciego, el pueblo seguirá de nuestro lado luchando y resistiendo para consolidar esta revolución sin violencia que representa la cuarta transformación. Viva Francisco I. Madero. Viva José María Pino Suárez. Viva México. Unidad nacional todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Vázquez González. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Hablar sobre hechos históricos, así como de la vida y obra de destacados personajes indudablemente nos hace coincidir en el recordatorio de sus principales hazañas, legados y contribuciones a la historia mexicana.

Francisco Ignacio Madero González, coahuilense, nacido en el seno de unas familias más influyentes, compuesta por políticos y empresarios, acreedor al sobrenombre de apóstol de la democracia. Estudioso de la agricultura, la administración y el derecho mercantil tanto en Estados Unidos y Francia, en donde se sabe adquirió su gusto por la doctrina espiritista.

Para 1911, con la renuncia de Porfirio Díaz, se abrió en México un periodo de enormes expectativas de cambio abriendo la puerta a las propuestas hechas por Madero en donde encontraron coincidencias distintos grupos sociales y partidos políticos. No obstante, solo pasaron 15 meses para que su gobierno cayera sin que nadie emitiera una defensa a su favor.

Especialistas han señalado que, pese a su audacia, Madero cometió tres grandes errores: confiar en Huerta, a pesar de los señalamientos hechos por su propio gabinete y personas más cercanas que le reprochaban tanta confianza en un hombre el cual era un secreto a voces, le pretendía traicionar.

Contrariamente, la desconfianza hacia su hermano Gustavo fue una de las críticas que hasta el momento recibe, pues fue este uno de los más insistentes en hacerle ver la deslealtad de Victoriano Huerta. Buscando protegerlo aquella madrugada de 1913, en donde según la historia, desarmó al traidor y lo entregó al presidente, sin embargo, y solo después de unas cuantas súplicas sin fundamento, Madero le devolvió su arma y le pidió que demostrara su lealtad en 24 horas.

Fortalecido, Huerta cobró venganza asesinando al hermano del presidente, cuyos relatos menos atroces indican que le dispararon el único ojo con visión que tenía. Sin embargo, existen argumentos de mayores lesiones y vejaciones cometidas en su contra.

Finalmente, el no considerar la opinión de Pino Suárez fue la tercera de sus equivocaciones, Pino Suárez también fue asesinado. Su muerte no fue provocada por ingenuidad u

orgullo sino por lealtad a sus principios, acompañando hasta el último momento al presidente.

Compañeras y compañeros, recordar la muerte de este emblemático personaje nos permite conocer sus aportaciones y curiosidades que nos deja entender mejor la historia.

Sí, Madero fue un precursor de la democracia, pero también fue un hombre de grandes muestras de sencillez y humildad para con las personas que lo ayudaban. Se caracterizó por buscar una mayoría en la justicia social, retribuyendo con buenos salarios a sus trabajadores y estableció escuelas de enseñanza básica, comedores públicos y un hospital. Además, aprendió y ejerció la homeopatía para ayudar a los jornaleros de su hacienda.

Estos y otros datos convierten a Francisco Ignacio Madero González en uno de los íconos de la historia de nuestro país. Indudables son sus aportaciones que hasta el día de hoy forman parte de nuestra vida en la política, pues como bien lo acuñó y hay que estar más orgullosos por las victorias obtenidas en el campo de la democracia que por las alcanzadas en los campos de batalla. Al conquistar nuestras libertades hemos conquistado una nueva arma, esa arma es el voto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Concluyo, presidenta. Sufragio efectivo. No reelección. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Edgardo Palacios. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Shamir Fernández Hernández: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Shamir Fernández Hernández: Compañeras y compañeros, el día de hoy se cumplen 109 años del fallecimiento del hijo pródigo de Coahuila, aquel caudillo que luchó por el país que es democrático y libre que hoy tenemos.

Nacido en Parras de la Fuente, Coahuila, Francisco I. Madero fue un hombre que desde sus inicios como empresario confiaba y creía en la justicia social. Se ocupó de acercarle a la gente servicios básicos, como comedores públicos, hospitales y estableció escuelas de enseñanza básica.

Como periodista plasmó sus ideas sobre los derechos humanos, el sufragio y la libertad, desafiando con su obra la sucesión presidencial en 1910, al poder perpetuado hasta aquel momento, consiguiendo su candidatura para contender en las elecciones de 1910. Y como presidente trató de restaurar el orden y resolver los problemas nacionales a través de la ley y las instituciones, siendo un ejemplo de democracia y libertades políticas.

Madero, sin duda, es piedra angular del sistema democrático mexicano, un hombre con firmes convicciones democráticas y visión de un México libre que trazó en el plan que marcaría el rumbo de una nación.

Gracias al Plan de San Luis y bajo el lema Sufragio efectivo. No reelección Madero encabezó el movimiento revolucionario, su camino no fue sencillo, libró batallas, encarcelamiento, exilio y hasta la traición que le quitara la vida. Tras su muerte su nombre fue símbolo de unidad de la Revolución, sus ideales se mantuvieron y su legado trascendió.

Respetó las libertades de asociación y pensamiento, creó el Departamento del Trabajo, legalizó la libertad sindical y la huelga, e intentó revitalizar el federalismo y la autonomía municipal, pero, sobre todo, respetó la libertad de prensa, libertad que actualmente es vulnerada día con día. Tristemente esa libertad de expresión por la que Madero y otros caudillos dieron la vida, hoy es arrebatada a quien la ejerce en estos años.

Es por ello, compañeras y compañeros, que en un día como hoy, las y los exhorto a honrar con nuestro trabajo, como legisladores de la nación, el legado de Francisco I. Madero, que las leyes y las instituciones siempre estén por encima del poder político, que la justicia social se auténtica y no de uso electorero.

La vida, obra y muerte de Madero cimentaron la construcción de la democracia, los derechos humanos y la justicia de nuestro país. Es nuestro deber preservar los ideales revolucionarios.

Y cito a Madero: Estoy más orgulloso de las victorias obtenidas en el campo de la democracia, que por las alcanzadas en los campos de batalla. Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jesús Fernando Morales Flores, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores: Compañeras diputadas y diputados, la efeméride que hoy conmemoramos es un capítulo trágico y oscuro de nuestra historia. Hoy recordamos el doloroso y cobarde asesinato de Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez, ocurridos el 22 de febrero de 1913, a unos metros de este recinto legislativo, en los alrededores de la entonces prisión de Lecumberri.

Este despiadado crimen fue ideado por mentes ambiciosas que solo buscaban asegurar el beneficio particular, sus intereses propios y el instaurar una dictadura militar. Francisco I. Madero es uno de los personajes más importantes de la historia de nuestro país, en particular por la gran aportación que hizo a la democracia. Su lucha, la del apóstol de la democracia, iba más allá de quitar a quien ostentaba el poder, por el simple hecho de quitarlo.

Madero y sus seguidores buscaban llevar a México al camino de la democracia, de la justicia, de las libertades, de las oportunidades para todos. Madero vio las carencias de la desigualdad que imperaban en su tiempo y decidió actuar, impulsado no por el deseo personal, sino por la visión de un México mejor. Hoy, a 109 años de su muerte, invocamos el recuerdo de Madero ante la situación que hoy vivimos.

Ante un gobierno que nos aleja del camino de la democracia mediante el debilitamiento de las instituciones y constantes ataques de la libertad de expresión. Madero decía: son raros los que con el poder absoluto conservan la moderación y no dan rienda suelta a sus pasiones.

Ante un gobierno que no puede dejar pasar el pasado atrás y lo invoca como justificante de su inacción e incapacidad. Un gobierno que ataca constantemente y sin justificación, y quien está en desacuerdo con él, de la prensa libre y a la oposición franca.

No podemos aceptar un gobierno que rehúye el diálogo republicano, que desprecie y destruya a las instituciones, un gobierno enemigo de la transparencia y de la rendición de cuentas. No podemos acostumbrarnos a un gobierno que despilfarre los recursos en nombre de una supuesta y falsa austeridad. El día de hoy Acción Nacional reitera su compromiso histórico a favor de la democracia, de las libertades humanas, a favor del Estado de derecho.

Es tiempo de actuar, de unir fuerzas y ver hacia el futuro. Es tiempo de ver de frente a los grandes retos que tenemos por delante y enfrentarlos con capacidad, valentía, con eficacia, con talento. Es tiempo de atender el llamado de la democracia que convocó Madero a Pino Suárez y a tantos otros buenos mexicanos y en ver en favor del interés superior de la nación. Es cuanto, presidente.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Morales Flores. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Que viva Chiapas, claro. Que viva México. Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Compañeras y compañeros legisladores, hace 109 años el país vivió uno de los episodios más dolorosos de su historia, la Decena Trágica, un ataque golpista que terminó con la vida y el gobierno demócrata de Francisco I. Madero. Luego de más de tres décadas de porfiriato, un régimen que mantuvo al pueblo en la opresión y la miseria, Madero encendió la chispa y el debate sobre la muy urgente y necesaria sucesión presidencial, pues el país no podía soportar más años bajo la tiranía de Porfirio Díaz.

Madero fue fundador y candidato presidencial por el Partido Nacional Antirreeleccionista en las elecciones de 1910, pero se le encarceló en San Luis Potosí, donde dejó por escrito el llamado a levantarse contra Porfirio Díaz, su lema fue: Sufragio efectivo, no reelección.

Madero huyó hacia el norte y de San Antonio, Texas, lanzó el Plan de San Luis Potosí. Su manifiesto político tuvo eco y

condujo a levantamientos armados en todo el territorio nacional.

Tras la salida de Díaz, Madero fue electo presidente de la República, en las elecciones extraordinarias de 1911 y ocupó ese cargo entre noviembre de 1911 y hasta febrero de 1913, fecha en la que tuvo lugar la decena trágica, resultado de la conspiración entre el embajador de los Estados Unidos, Henry Lane Wilson y el espurio Victoriano Huerta.

Huerta dio un golpe de Estado contra el gobierno legítimo de Francisco I. Madero, capturando a este y al vicepresidente José María Pino Suárez, quienes fueron cobardemente asesinados el 22 de febrero de 1913. Pero la historia no olvida y pone a cada uno en su lugar.

Por eso es que hoy, desde esta tribuna rendimos homenaje a Madero, a quien recordamos como uno de los más grandes demócratas de México, en palabras del presidente Andrés Manuel López Obrador: hacer valer la democracia como forma de vida es rendirle homenaje.

Compañeras y compañeros, pueblo de México. La democracia se hace valer todos los días, abriendo el debate público cada mañana o realizando ejercicios como la revocación del mandato. A todos aquellos neoporfiristas que sienten melancolía por una época que fue y ya no será, les decimos. Nunca más a un gobierno rico con un pueblo pobre. Nunca más: mátenlos en caliente contra quienes piensan diferente. Nunca más la dictadura. Nunca más las extravagancias de unos cuantos privilegiados que...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: ...desprecian al pueblo de México. Madero y Pino Suárez son mártires de la democracia, son héroes. Y nosotros estamos obligados a nunca olvidarlo. La democracia, como sistema de gobierno y como forma de vida, es uno de los principios de la cuarta transformación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Brito Mazariegos.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis-2 de la Ley General del

Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY AGRARIA, LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, LEY GENERAL DE TURISMO, Y LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General de Turismo y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la

Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza que los dictámenes antes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato, con excepción del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato, con excepción del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se autoriza.

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO**

**LEY GENERAL DE DERECHOS
LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

En consecuencia, se somete a discusión el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Tiene la palabra para fijar postura, la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Cuando muere una lengua, muere una forma de ver el mundo. Honorable asamblea, la diversidad lingüística y cultural es una de las mayores riquezas de la humanidad. Cada una de las 7 mil lenguas del planeta representa una manera especial de entender y conocer el mundo y uno de los principales referentes identitarios y epistemológicos de los pueblos que la hablan.

Pero esta riqueza se encuentra amenazada, pues al menos 40 por ciento de las lenguas del mundo están en riesgo de desaparecer durante el presente siglo, de no cambiar las dinámicas sociales que están orillando a sus hablantes a dejar de hablar sus lenguas maternas.

Es un orgullo pertenecer a un país pluricultural y plurilingüe, como el nuestro. Desde el año 2005 el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas publicó el Catalogo de Lenguas Indígenas, en el que reconoce la existencia de 68 lenguas, con 364 variantes lingüísticas en nuestro país, lo cual constituye uno de los pilares más entrañables de nuestro ser nacional.

Por esa razón es una prioridad absoluta la preservación y relaboración de las lenguas indígenas de México. Convencida de ello, presenté esta iniciativa que da origen al dictamen que hoy estamos discutiendo, con objeto de establecer que en la traducción de las lenguas indígenas al español se podrá hacer uso de herramientas tecnológicas que faciliten y mejoren la interacción entre las autoridades y los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Y que las autoridades de las entidades federativas en materia educativa y científica promoverán esquemas integrales de interacción entre los conocimientos y saberes tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y afromexicanos, y los conocimientos científicos con perspectiva bilingüe e intercultural.

Compañeras y compañeros diputados, con esta reforma aportamos un avance muy notable en el diálogo intercultural que tantas veces ha demostrado que es indispensable y fecundo en la conformación y la historia de las naciones, sobre todo, en las naciones pluriculturales como lo es nuestro México.

El avance consiste en hacer un uso constructivo de las tecnologías para acelerar y optimizar las traducciones de las lenguas indígenas al español y viceversa, de tal forma que podamos así preservar y fortalecer las lenguas maternas y a la vez poner al alcance de todos los mexicanos el entendimiento de esas lenguas, sus conocimientos, su epistemología, su poesía y sus cosmovisiones.

Del mismo modo, con esta reforma las autoridades promoverán la interacción entre las lenguas y los conocimientos tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y los conocimientos científicos. Esta nueva dinámica aportará valor a las lenguas y los conocimientos de los pueblos originarios, porque coadyuvará a que se les reconozca como parte fundamental del sistema nacional de conocimientos científicos y a que se promueva su aplicación técnica, económica y académica.

Asimismo, la generación de conocimientos científicos y tecnológicos necesariamente se verá enriquecido, toda vez que se establecerá una interacción creadora con los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, que como se ha demostrado son portadores de saberes de diversas materias como la medicina, los minerales, la biología, los ecosistemas, etcétera.

Por todos lados, apoyar esta reforma significa respaldar el impulso de mandatos legales y políticas públicas encaminadas a enriquecer y hacer productiva la naturaleza pluricultural de la nación mexicana.

De ahí, que el Grupo Parlamentario de Morena apoyará este dictamen porque sabe lo importante que es proteger estas 68 lenguas indígenas, porque sabe que las lenguas indígenas son la base del entendimiento, pero, sobre todo, que las lenguas originarias que han transitado de generación en generación son parte de nuestra historia, de nuestras raíces, de nuestra identidad. Somos lo que decimos y cómo lo decimos.

Cuando desaparece una lengua, desaparece una parte de nuestra historia. Cuando muere una lengua, morimos con ella. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Hernández Pérez. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. En virtud de no encontrarse oradora u orador registrado para su discusión en lo general, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación a los artículos 7o. y 11 del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Nora Elva Oranday Aguirre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional se encuentra vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Sí, gracias. Del Partido Acción Nacional. A favor, Nora Elva Oranday Aguirre. Saludos desde Chicago.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Disculpe, puede emitir su voto, no escuchamos bien. El sentido de su voto, por favor.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Partido Acción Nacional, Nora Oranday. A favor. Y, saludos desde Chicago.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Oranday. La diputada Karen Michel González Márquez del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la tribuna): Karen Michel González Márquez del Partido Acción Nacional. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González. La diputada Wendy Maricela Cordero González del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Acción Nacional. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, es vía Zoom. La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada Julieta.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre y el sentido de su voto, por favor.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (desde la curul): Ramírez Padilla. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Andrea Ramírez. La diputada Mónica Herrera Villavicencio del Grupo Parlamentario de Morena. El diputado Óscar Cantón Zetina del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a su curul. Permítame, diputado Zetina. La diputada Mónica Herrera se encuentra vía Zoom.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mónica. El diputado Óscar Cantón Zetina del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul del diputado Zetina.

El diputado Óscar Cantón Zetina (desde la curul): Gracias, presidenta. Óscar Cantón Zetina de la Fracción Parlamentaria de Morena. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Cantón. Y, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (desde la curul): Rocío Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional. A favor.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: ¿Falta algún diputado, diputada por emitir su voto? Favor de manifestarlo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, la diputada María, adelante. Mencionan que primero la diputada Teresa Castell, que tiene ya el micrófono encendido. Adelante, diputada.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): Teresa Castell, del Grupo Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada de Morena, la diputada María. Adelante, diputada Clemente, por favor.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Clemente. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 488 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, 488 votos a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo

general y en lo particular, por 480 votos, lo no reservado, 488 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Susana Prieto Terrazas, para reservar los artículos 7o. y 11. Adelante, diputada Prieto.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Diputada presidenta, para retirar mi reserva.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, gracias. En virtud de que la diputada Susana Prieto retiró su reserva, no hay materia de trámite.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo durante la plataforma digital.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Nora Oranday, como diputada migrante del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Oranday. La diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez: Karen Michel González Márquez, del grupo del Partido Acción Nacional, mi voto es a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Michel. La diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cordero. La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (desde la curul): Ramírez Padilla, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ramírez Padilla. La diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Herrera. El diputado Óscar Cantón Zetina, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul del diputado Zetina. Adelante, diputado.

El diputado Óscar Cantón Zetina (desde la curul): Gracias, presidenta. Óscar Cantón Zetina, de la fracción parlamentaria de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Óscar Cantón. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de

Morena. Gracias. La diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a favor. Y quisiera comentar, presidenta, que en el dictamen anterior quise hacer una votación por Zoom, pero no se me permitió. ¿Cómo podría hacer la corrección para la inclusión de este voto?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Un favor, puede remitir un escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que podamos checar lo de su voto, por favor, emitiendo también el sentido de su voto. Muchas gracias.

La diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Me comentan, diputada, que ya se registró su voto.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): No.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿No?

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): No.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Terrazas. Y el diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez (vía telemática): Diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 483 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 483 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO
Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 14, numeral primero, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra hasta por dos minutos y medio, la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: El dictamen que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales pone a consideración de esta asamblea tiene como objetivo establecer dentro de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que los albergues, refugios, asilos y demás instalaciones destinadas al resguardo temporal o permanente de animales de compañía y urbanos, deberán contar con personal capacitado y condiciones adecuadas de acuerdo a cada especie, para garantizarles el trato digno y respetuoso en los términos de la normatividad aplicable.

Este dictamen constituye el primero de muchos pasos que debemos dar para el reconocimiento y protección de los derechos de los animales urbanos y de compañía.

Es por ello que insistiremos en la creación de un registro de los albergues para animales urbanos y de compañía, para generar las condiciones de una vida digna y establecer lineamientos para que todas las autoridades federales de las entidades federativas y municipios tengan obligación de proporcionar alimento, atención veterinaria y medicamentos a aquellos albergues que lo requieran.

México ocupa el tercer lugar en Latinoamérica con más animales en situación de calle, por eso la importancia de redoblar esfuerzos para implementar políticas que fomenten la tenencia responsable.

En este sentido hacemos un reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil, personas físicas y morales, así como instituciones y dependencias que se dedican a la recuperación brindándoles protección, atención veterinaria y alimento, ya que en muchos casos no cuentan con ningún tipo de apoyo ni gubernamental ni privado.

Es por eso que deseamos que estos centros deban contar con personal capacitado y condiciones adecuadas de acuerdo a cada especie. Este dictamen constituye un adelanto en la implementación de políticas públicas destinadas a la regulación sobre trato digno y respetuoso para con los animales urbanos y de compañía.

Es por eso que hoy agradecemos a la comisión por este dictamen. A mi compañera diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, con quien comparto el espíritu del dictamen. A mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del PRD y a aquellos que se adhirieron a la iniciativa por su respaldo y particularmente a todas y a todos ustedes por su voto a favor. Muchísimas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sodi Miranda. Tiene la palabra para fijar su postura, la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por dos minutos y medio. Adelante, diputada Julieta, por favor.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla: Quiero agradecer, antes que nada, a la diputada Karen Castrejón, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, y a todas las y los integrantes de dicha comisión por su empatía con nuestros animalitos. Por supuesto, también a la diputada Ana Cecilia, con la que compartimos iniciativa.

Cuando necesitaba una mano encontré una patita. En México tenemos aproximadamente 23 millones de perritos y de gatitos. Y lamentablemente solo el 30 por ciento de ellos cuenta con un hogar. La falta de conciencia, la irresponsabilidad de los dueños y la ausencia de políticas públicas sobre su bienestar se traduce en el abandono, en el maltrato y en la comercialización ilegal de nuestros amiguitos peludos. Por ello hoy alzamos la voz por quienes no hablan, por quienes no votan pero que nos llenan la vida de cariño, de lealtad y de amor.

Muchos de nuestros amigos peludos que nos acompañaron fielmente fueron abandonados a su suerte en las calles, reproduciéndose masivamente y volviéndose víctimas de la crueldad y del sacrificio como la única salida fácil e inconsciente para quienes los consideran un problema. ¿Pero verdaderamente son ellos el problema, o somos nosotros, que no hemos asumido la responsabilidad que representa el cuidado de un animalito de compañía?

De esto se trata este dictamen, de que los gobiernos asuman su papel y garanticen que los albergues, que los refugios, asilos y demás instalaciones de resguardo de animales cuenten con el personal capacitado y las condiciones adecuadas para los peluditos. Reconocemos desde aquí la labor que las organizaciones de la sociedad civil han luchado y han trabajado desde hace décadas por los derechos de los animales. Y condenamos enérgicamente el maltrato, el sacrificio y la crueldad contra nuestros amigos.

Invito a las y los diputados de todos los partidos políticos a que se sumen a este dictamen y a que luchemos justos por el bienestar animal. Ellos no han hecho otra cosa que darnos amor y el amor con amor se paga. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ramírez Padilla.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo

general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se instruye a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): A favor, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre y el sentido de su voto.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Partido Acción Nacional, Nora Oranday.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. La diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto es a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Michel González. La diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cordero. La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (desde la curul): Ramírez Padilla, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Julieta. La diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Gracias, presidenta. Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Herrera. El diputado Óscar Cantón Zetina, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Óscar Cantón Zetina (desde la curul): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Óscar Cantón Zetina (desde la curul): Óscar Cantón Zetina, de la fracción parlamentaria de Morena....

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Si gusta repetir el sentido de su voto, diputado Cantón.

El diputado Óscar Cantón Zetina (desde la curul): A favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada María Clemente. Ahí está. Adelante, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Clemente García. El diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Mata. Y la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (vía telemática): Diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez López. Instruyo la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidente, se emitieron 483 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 483 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY AGRARIA, LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, LEY GENERAL DE TURISMO, Y LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General de Turismo y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Mata Carrasco: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Mario Mata Carrasco: Compañeras y compañeros legisladores, antes de iniciar me gustaría mandarles un saludo a todos los agrónomos de México hoy en su día, los ingenieros agrónomos, una profesión muy necesaria para nuestro país.

La discusión que procede nos obliga a la necesidad de adecuar diversas normas básicas e instrumentos de gestión y de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en todo el país.

La nueva legislación en materia de asentamientos humanos fue aprobada por el honorable Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del año 2016. Esta ley fija los criterios para que en el ámbito de la competencia de los tres órdenes de gobierno exista efectiva congruencia, coordinación y participación en la planeación de la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población.

Además, garantiza el acceso a los espacios públicos y define los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población.

Por otra parte, se establecen mecanismos que permitan la participación ciudadana en dichos procesos entre otros beneficios que contiene el citado ordenamiento, pero con la expedición de la nueva Ley en Materia de Asentamientos Humanos que abrogó dicha Ley General de Asentamientos Humanos, publicada en 1993, sigue siendo necesario actualizar la legislación en donde quiera que se haga mención del anterior ordenamiento.

Esta es una reforma muy necesaria para que la nueva ley sea congruente y asertiva. En este sentido el dictamen en consideración expide lo que a la letra señala el artículo décimo cuarto transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el cual este Congreso de la Unión obliga a realizar las adecuaciones pertinentes en la materia.

Bajo esta tesis y tomando en consideración la existencia de otras disposiciones y ordenamientos legales distintos, en donde se hace referencia a como ya cité a abrogar la Ley General de Asentamientos Humanos, es menester contar con los instrumentos legales que se usan, de tal suerte que el presente dictamen plantea la actualización de diversos ordenamientos jurídicos con el nombre que debe llevar esta Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Como ven, es una modificación de forma, la ley en sí no se toca.

En mérito a lo expuesto es que las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a quienes agradezco la oportunidad de presentar la iniciativa, conscientes de la importancia de contar con un marco normativo robustecido, claro y conciso que no dé cabida a malas interpretaciones, les pido cordialmente su apoyo para votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidente.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Gracias. Partido Acción Nacional, Nora Elva Oranday Aguirre, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto a favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Diputada Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena. Sonido en la curul donde se encuentra la diputada Julieta.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (desde la curul): Diputada Ramírez Padilla, a favor. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, vía Zoom.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Gracias, presidente. Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Óscar Cantón Zetina, de Morena

El diputado Óscar Cantón Zetina (desde la curul): Gracias, presidente. Óscar Cantón Zetina, de la fracción parlamentaria de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada María Clemente García Moreno, de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (desde la curul): Valenzuela González, Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Flor Ivone Morales.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (desde la curul): Sí, gracias. Flor Ivone Morales Miranda, a favor, Grupo Parlamentario de Morena.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? ¿Nadie? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 484 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 484 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General de Turismo y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.**

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para fijar postura, la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Norma Angélica Aceves García: Con su permiso, presidente. Hoy vengo a hablar a nombre de las aproximadamente, 8 millones de personas con discapacidad que viven en nuestro país. Reconocer por supuesto la suma de voluntades de quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos y el liderazgo de la presidenta para llevar a buen puerto la aprobación de este dictamen.

En México, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del Inegi, aproximadamente 2 millones 719 mil 152 personas con discapacidad o con alguna limitación para ver enfrentan un sinnúmero de obstáculos para el ejercicio de sus derechos. Dentro de las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad visual se encuentran los relativos al accesibilidad y a la movilidad, que son los principales elementos a partir de los cuales se puede tener acceso a cualquier otro derecho.

Es decir, de nada sirve que exista un inmueble con diseño universal o con los ajustes razonables suficientes, si no existen los medios, el desarrollo urbano o el transporte accesible que les permita trasladarse y llegar a dicho inmueble, o cuando aun existiendo mecanismos de apoyo, la dinámica social y la falta de concienciación rebasan la capacidad operativa de las autoridades, que se traducen ni más ni menos en la obstrucción o anulación de estas medidas en perjuicio, por supuesto, de las personas con discapacidad.

En este mismo sentido, tampoco es redituable cuando las personas con discapacidad visual cuentan con los elementos necesarios para disfrutar de una adecuada movilidad, como un animal de asistencia, si en los centros de acceso al público se les prohíbe el ingreso.

Ejemplo de lo que estoy comentando lo tenemos con diversos reclamos que se han manifestado respecto a la invasión de las guías podotáctiles y de amplios espacios en el metro de Ciudad de México por parte de personas que ejercen el comercio ambulante.

Así como con las diversas denuncias que se conocen de personas a quienes se les niega el acceso a algún establecimiento con su perro guía, mostrando con ello un claro desconocimiento del papel que en la vida de una persona con discapacidad representa un animal de asistencia.

En virtud de lo anterior, atendiendo los obstáculos y barreras que enfrentan las personas con discapacidad visual y con el objetivo de reiterar la obligatoriedad de respetar las acciones y salvaguardar, sobre todo, los derechos de las personas con discapacidad visual, el presente dictamen tiene la finalidad –reitero– tiene la finalidad de establecer como discriminación, el impedir, negar, restringir o condicionar al acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos con animales de apoyo o asistencia, así como obstruir guías podotáctiles, rampas de acceso, señalizaciones en sistema braille y demás elementos destinados a la sensibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.

Compañeras y compañeros, nuestro compromiso como legisladores es responder a las necesidades y las demandas de las personas a quienes nosotros representamos. En este sentido, los invito a votar a favor de este dictamen, que busca garantizar a las personas con discapacidad, únicamente lo que por derecho les corresponde. No tengan duda que, con la aprobación de este dictamen, estaremos dando un paso adelante en el desarrollo de la inclusión de las personas con discapacidad, y tampoco tengan duda que si aprobamos este dictamen, transformaremos la vida de muchas personas que no tienen ni siquiera la posibilidad de salir a la calle porque las banquetas están obstruidas, porque no se respetan los lugares de estacionamiento. Cuento con ustedes. Estoy segura, de que su voto será a favor. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se consulta a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

¿Alguien falta de emitir su voto, compañeros?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): Del Partido Acción Nacional, Nora Elva Oranday Aguirre, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la tribuna): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, voto a favor, presidente

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla de Morena.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (desde la curul): Ramírez Padilla, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Óscar Cantón Zetina, de Morena.

El diputado Óscar Cantón Zetina (desde la curul): Gracias, presidente. Óscar Cantón Zetina, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada María Clemente García Moreno, de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul): Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Mario Alberto Torres Escudero, de Morena, vía Zoom.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (vía telemática): Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Laura Barrera, vía Zoom.

La diputada Laura Barrera Fortoul (vía telemática): Gracias, presidente. Laura Barrera, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Ana Laura Bernal, por Zoom. No está la diputada Laura Bernal. Diputada Montserrat Arcos, en Zoom. No está conectada tampoco. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Círrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 483 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 483 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es el capítulo de iniciativas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la seguridad social en México es un derecho que ha significado una deuda histórica para la mayoría de las y los mexicanos. Debido a que durante las administraciones de los gobiernos neoliberales se evadió su cumplimiento de manera garante y efectiva, solo se utilizaban esos derechos de forma facciosa y electorera.

Hoy, junto con la transformación de la vida pública, este derecho se integró a las prioridades sociales porque sin duda alguna su observancia es esencial para lograr la justicia social en México, razón por la cual en 2020 se elevaron a rango constitucional derechos sociales de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, ponderando así el derecho a la seguridad social de manera garantista, progresiva y universal para generar un desarrollo humano en atención a las necesidades de las personas.

Como sabemos, la pandemia causada por la covid afectó las economías del mundo. México no fue la excepción, sin embargo, los programas sociales para el bienestar, a través de apoyos económicos complementarios y vinculatorios de derechos que facilitan el acceso a bienes y servicios a la población en condiciones de desventaja y vulnerabilidad, atemperaron los efectos causados por la pandemia.

No lo decimos nosotros. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional las transferencias monetarias por conducto de programas sociales evitaron que 2.5 millones de personas de México cayeran en la pobreza con el inicio de la crisis por coronavirus. El aumento del gasto para dicho propósito mitigó el impacto negativo de la pandemia en el empleo, las ventas minoristas y la pobreza laboral.

En este sentido, la propuesta que hoy pongo a su consideración y que atiende nuestra obligación constitucional de armonización legislativa en este caso la Ley General de

Desarrollo Social con la reforma constitucional. En atención a que este marco tiene dentro de sus objetivos garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social, así como señalar las obligaciones del gobierno en esta materia.

La reforma propone incluir dentro del Capítulo III, denominado Del Financiamiento y el Gasto, en el artículo 19, como prioritarios y de interés público, los apoyos económicos que garanticen el derecho a la educación, a los programas, apoyos y ajustes razonables para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, así como los programas que favorezcan el bienestar de las personas adultas mayores.

Compañeros y compañeras diputadas, esta adecuación legislativa resulta necesaria, toda vez que este capítulo tal y como lo establece el artículo 18 de este ordenamiento de los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público.

En cualquiera de las visiones de la administración, el Estado debe velar siempre por la construcción de bienes públicos que contemplen derechos sociales y protejan el ejercicio de las libertades básicas como elemento central del quehacer gubernamental.

Sin duda, garantizar estos derechos adquiridos es un paso fundamental para atender la realidad social actual y para la reconstrucción del México que todos anhelamos, con progreso y con justicia social.

Grandes son los retos para el Estado mexicano en su conjunto y como Legislativo es nuestra obligación adecuar el marco jurídico que contribuya a la construcción de la patria justa, igualitaria y fraterna que el pueblo de México merece. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Por su apoyo a esta propuesta, muchas gracias. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma los artículos 3o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, Rocío Natalí Barrera Puc, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I; 76; 77 y 78 del

Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XII y XIII al artículo 3, reforma la fracción I del artículo 19 y se adicionan las fracciones X y XI al artículo 19, todos de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al siguiente

Planteamiento del Problema

El desarrollo social o bienestar de la población es sin duda uno de los objetivos generales del pacto social y de la instauración del Estado Constitucional Moderno. Desde las diferentes visiones de gobierno y administración, el desarrollo social tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas en los diferentes ámbitos que se refieren a los servicios de salud, seguridad social, educación, empleo, recreación, vivienda y en general al acceso e igualdad de oportunidades.

En México, la deuda histórica para lograr el bienestar social general de la población ha sido una constante durante décadas, en los últimos treinta años se incrementaron los índices de desigualdad económica y social en el grueso de la población, aumentando los beneficios para un reducido sector de la sociedad. Evadiendo con ello los gobiernos la rectoría y administración para evitar estas desigualdades, diversos factores impidieron lograr este objetivo.

La dinámica de la pobreza en México durante las últimas décadas es tan insatisfactoria como la desigualdad de ingresos. A diferencia de la tendencia mundial, la pobreza por ingresos en México hasta el año 2016 es tan alta en porcentaje (53%) como lo fuera hace 24 años, pero equivalente a 20 millones más de personas en esta situación.ⁱ

En los últimos tres años, con la administración encabezada por el presidente de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, el desarrollo social se ha concentrado principalmente en la erradicación de la pobreza y la implementación de acciones y apoyos que eviten mayor desigualdad social y económica generada entre otros aspectos por la inadecuada distribución del ingreso y del acceso a las oportunidades, es decir se ha enfocado en que el Estado garantice y no sólo enuncie, derechos sociales y humanos, que permitan de manera igualitaria generar un desarrollo humano a todas las personas en atención a sus necesidades.

En este sentido, se propuso y aprobó elevar a rango constitucional derechos sociales que atienden este principio

garantista, y en mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federaciónⁱⁱ la reforma al artículo cuarto constitucional que integra prerrogativas a las personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad y a los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4o.

El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

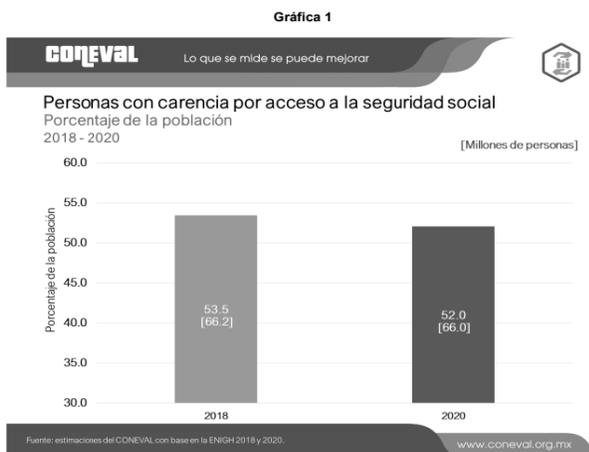
Las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las y los indígenas y las y los afromexicanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad.

El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

La reforma implica salvaguardar constitucionalmente las políticas, acciones y presupuestos que respondan a estos derechos de forma permanente, progresiva y universal a quien cumplan y atiendan lo establecido en la reglamentación.

Lo programas que se han implementado a partir del 2018 han contribuido a la situación general respecto a la protección de la seguridad social en México, en atención a que este, es uno de los derechos que se muestra como uno de los principales indicadores de carencia para la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional. De acuerdo con la Nota Técnica sobre la carencia por acceso a la seguridad social, 2018 - 2020 del 5 de agosto del 2021 del Conevalⁱⁱⁱ entre 2018 y 2020, el porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social presentó una disminución de 1.4 puntos porcentuales, pasando de 53.5% a 52.0%, respectivamente, según se puede observar en la gráfica 1. Esta disminución representó que 0.2 millones de personas fueran no carentes para 2020. A nivel entidad federativa, 23

entidades presentaron disminuciones en este indicador, 11 de ellas, destacan las entidades de Oaxaca, Nayarit y Tabasco con disminuciones de 5.3, 4.9 y 4.7 puntos porcentuales; mientras que, de las entidades con incrementos, Quintana Roo, Nuevo León y Coahuila presentaron los aumentos más altos respecto a 2018 con 4.3, 3.5 y 2.5 puntos porcentuales.



Por otro lado, y según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) México se encuentra en un proceso de envejecimiento poblacional, donde se reduce la *proporción de niñas, niños y adolescentes e incrementa la proporción de adultos y adultos mayores. La población de 60 años y más pasó de 9.1% en 2010 a 12.0% en 2020, mientras que la población de 0 a 17 años disminuye de 35.4% en 2010 a 30.4% en 2020.*^{iv} En atención a ello, los apoyos para el bienestar de la población adulta mayor resulta ser una política esencial para atender la realidad actual y para tal y como lo establecen las reglas del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores:

Combatir las desventajas en el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, ya que persisten diferencias en el trato, negación de derechos y estereotipos vejatorios hacia las personas adultas mayores. Estas desventajas se ven agravadas en poblaciones indígenas, afroamericanas, mujeres, personas con discapacidad o por el lugar de residencia; lo cual impacta negativamente en las brechas de desigualdad socioeconómica, que pueden representarse en ingresos, seguridad social, servicios de salud, participación en la vida política, cultura y recreación, en menoscabo de la dignidad de las personas adultas mayores y tendencias a su invisibilización.

La desigualdad y exclusión que viven las Personas con Discapacidad en el acceso a sus derechos, es sin duda otra

deuda que tenemos en nuestro país, a pesar de los esfuerzos institucionales, de acuerdo con el Coneval 2017^v *La mitad (49.4%) de las personas con discapacidad vivían en situación de pobreza: 39.4% vivía en pobreza moderada, mientras que 10% está en pobreza extrema.* En este mismo documento refiere que:

También faltan medidas para garantizar el acceso a la justicia y políticas públicas que atiendan a las personas con discapacidad, y que tomen en cuenta cualquier otro factor de vulnerabilidad al que se enfrenten. Tal es el caso especial de mujeres y niñas con discapacidad que viven en comunidades rurales, indígenas y en situación de pobreza extrema en otras palabras, la población más discriminada.

Sin duda, estas son afirmaciones que sustentan que los programas sociales para el bienestar son un paso fundamental para la erradicación de las brechas de la desigualdad social en México, estos apoyos que son acciones complementarias para el acceso a los derechos humanos de la población en condiciones de desventaja y discriminación.

La propuesta que se presenta en esta reforma también responde al mandato constitucional de armonización legislativa que se establece artículo segundo transitorio de la reforma constitucional que elevó a este rango los programas antes mencionados.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar

Segundo. El Congreso de la Unión deberá armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de 365 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como la concurrencia de los tres órdenes de gobierno para garantizar los derechos derivados del presente Decreto.

En este sentido y de manera conjunta, la importancia de esta propuesta radica en dar respuesta a la realidad social y a la obligación constitucional de armonización, en este caso, de la Ley de General de Desarrollo Social con la reforma constitucional. En atención a que esta ley general o ley marco tiene dentro de sus objetos garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda

la población al desarrollo social, así como señalar las obligaciones del Gobierno en esta materia.

En este instrumento jurídico se incluyen los principios rectores, acciones prioritarias y de interés público para la rectoría y promoción del desarrollo social. Por ello esta iniciativa propone integrar dos principios básicos con los que se debe conducir esta ley, principios que son retomados de la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que se refieren a la igualdad de oportunidades y a la integración social.

Como se ha mencionado y en atención a la reforma constitucional, también se propone incluir dentro del capítulo tercero “Del Financiamiento y el Gasto” en el artículo 19 como prioritarios y de interés público los apoyos económicos que garanticen el derecho a la educación, los programas, apoyos y ajustes razonables para el ejercicio de los derechos de las personas que tengan discapacidad permanente, así como los programas que favorezcan el bienestar de las personas adultas mayores.

Esta adecuación legislativa resulta necesaria, toda vez que este capítulo, tal y como lo establece el artículo 18 de este ordenamiento, los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta ley y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales. En el siguiente cuadro comparativo se muestran las modificaciones propuestas:

Diseño	Propuesta
LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
<p>Artículo 3. La Política de Desarrollo Social se sujetará a los siguientes principios:</p> <p>I a XI XII Sin correlativo XIII. Sin correlativo</p>	<p>Artículo 3. La Política de Desarrollo Social se sujetará a los siguientes principios:</p> <p>I a XI.</p> <p>XII. Igualdad de Oportunidades. Proceso de adecuaciones, apoyos, ajustes, mejoras o adopción de acciones afirmativas necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad su inclusión, integración, convivencia y participación, en igualdad de oportunidades con el resto de la población;</p> <p>XIII. Integración social. Es el resultado de las acciones y apoyos que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, las familias y la sociedad organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impidan a las personas adultas mayores su desarrollo integral.</p>
<p>Artículo 19. Son prioritarios y de interés público:</p> <p>I. Los programas de educación obligatoria;</p> <p>II. a IX. ...</p>	<p>Artículo 19. Son prioritarios y de interés público:</p> <p>I. Los programas de educación obligatoria y los apoyos que garanticen este derecho. II. a IX. ...</p> <p>X. Los programas, apoyos y ajustes razonables que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad permanente.</p> <p>XI. Los programas que favorezcan el bienestar de las personas adultas mayores.</p>

La importancia de fortalecer el marco jurídico, con el presente mandato constitucional radica como se ha mencionado en su contenido social, y de igual forma en la capacidad de respuesta que tiene estas políticas ante la realidad que viven México, de acuerdo con la *Evaluación de los Programas del Ramo 20 bienestar* del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. Noviembre 2021^{VI} y dentro del diagnóstico que presentó Coneval en el primer trimestre de 2020 respecto a la política social se destaca:

- Las principales carencias sociales en la población con discapacidad son: rezago educativo 46.9%, acceso a la seguridad social 41.2%, y acceso a la alimentación 27.8 por ciento.
- Las carencias sociales y niveles de pobreza, con excepción de la carencia por acceso a los servicios de salud, se encuentran por encima del promedio nacional en los municipios con alto porcentaje de población indígena.

En este mismo documento se señala dentro de las consideraciones para el proceso Presupuestario 2022 Coneval que durante la pandemia se visibilizaron las limitaciones de los instrumentos de seguridad social y brinda hallazgos útiles para que los diversos actores comprometidos establezcan una alianza con base en las recomendaciones que

entre otras integra, *se contemplen los derechos sociales como elemento central del quehacer gubernamental.*

Igualmente el estudio *Evolución de la situación económica de México 2018-2021* del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados,^{vii} señala que *la contingencia sanitaria ha afectado la economía del país, siendo el empleo unos de los principales indicadores de desajuste económico determinando una variación constante de la Población No Económicamente Activa durante el primer trimestre de 2018 al primer trimestre de 2021.*

La pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) afectó las economías del mundo, México no fue la excepción, sin embargo, los programas sociales para el bienestar a través de apoyos económicos complementarios que facilitan el acceso a bienes y servicios a población en condiciones vulnerables, atemperaron los efectos causados por la pandemia.

De acuerdo con el economista del Departamento del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional, las transferencias monetarias por conducto de programas sociales evitaron que 2.5 millones de personas en México cayeran en la pobreza con el inicio de la crisis por coronavirus. El aumento del gasto para dicho propósito mitigó el impacto negativo de la pandemia en el empleo, las ventas minoristas y la pobreza laboral.^{viii}

Grandes son los retos para el Estado Mexicano en su conjunto para lograr un crecimiento y un desarrollo social sostenible, igualitario y de calidad, para estos grandes retos, grandes son las acciones que se deben de implementar en los tres ámbitos de gobierno y poderes de la unión en su conjunto, como legislativo es nuestra obligación adecuar el marco jurídico que responda a estas necesidades.

Por todo lo anterior y en atención a nuestra obligación en materia de armonización legislativa, a la que estamos obligados constitucionalmente, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de:

Decreto

Artículo Único. Por el que se adicionan las fracciones XII Y XIII al artículo 3, se reforma la fracción I del artículo 19 y se adicionan las fracciones X y XI al artículo 19, todos de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 3. La Política de Desarrollo Social se sujetará a los siguientes principios:

I a XI. ...

XII. Igualdad de Oportunidades. Proceso de adecuaciones, apoyos, ajustes, mejoras o adopción de acciones afirmativas necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad su inclusión, integración, convivencia y participación, en igualdad de oportunidades con el resto de la población;

XIII. Integración social. Es el resultado de las acciones y apoyos que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, las familias y la sociedad organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impidan a las personas adultas mayores su desarrollo integral.

Artículo 19. Son prioritarios y de interés público:

I. Los programas de educación obligatoria y los apoyos económicos que garanticen este derecho.

II. a IX. ...

X. Los programas, apoyos y ajustes razonables que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad permanente.

XI. Los programas que favorezcan el bienestar de las personas adultas mayores.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

i Véase en artículo “Lo que el neoliberalismo nos dejó”, Máximo Ernesto Jaramillo Molina

<https://economia.nexos.com.mx/lo-que-el-neoliberalismo-nos-dejo/>

ii Véase DOF

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623150&fecha=07/07/2021

iii Coneval Nota Técnica

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_la_carencia_por_acceso_a_la_seguridad_social_2018_2020.pdf

iv Véase en: En México somos 126 014 024 habitantes: Censo de Población y Vivienda 2020

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf

v Véase en: Ficha temática del (Coneval 2017). Personas con discapacidad

<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PcD%281%29.pdf>

vi Véase en: Evaluación de los Programas del Ramo 20 bienestar. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. Noviembre 2021.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Carpeta-Informativas/Carpeta-informativa-No.-189.-Evaluacion-de-los-programas-del-Ramo-20-Bienestar>

vii Véase en: Evolución de la situación económica de México 2018-2021, Estudio del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Carpeta-Informativas/Carpeta-informativa-No.-185.-Evolucion-de-la-situacion-economica-de-Mexico-2018-2021>

viii Véase en nota periodística: Apoyos sociales de AMLO evitaron que 2.5 millones cayeran en pobreza: FMI

<https://sinlineamx.com/apoyos-sociales-de-amlo-evitaron-que-2-5-millones-cayeran-en-pobreza-fmi/>

Dado en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los 15 días del mes de febrero de 2022.— Rocío Natalí Barrera Puc (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Túrnese a la Comisión de Bienestar, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, a nivel mundial se reconoce a la agricultura, a la ganadería, a la silvicultura y a la pesca como actividades fundamentales para generar seguridad alimentaria, combatir la pobreza y el hambre.

En México, estas actividades nobles y arraigadas a nuestra cultura, son trabajadas por personas que invierten su patrimonio y toda una vida en jornadas de sol a sombra para contribuir con la alimentación, el medio ambiente y la economía de nuestro país. Son mujeres y hombres, pero también son héroes de carne y hueso que se la rifan trabajando en el sector agropecuario, en los bosques y en las aguas nacionales.

Son ellas y ellos verdaderos patriotas, son mexicanas y mexicanos ejemplares, y afirmo que son héroes, patriotas y un ejemplo, porque a pesar de la pandemia su trabajo no paró. Se enfrentaron al virus con valentía y, arriesgando su propia vida, mantuvieron la producción de alimentos para más de 126 millones de mexicanas y mexicanos.

También, las actividades del sector primario representado por productores, empresarios e industriales, mantuvieron la producción de alimentos a pesar de la austeridad republicana, a pesar de los recortes presupuestales, a pesar de la falta de estímulos fiscales, de la inseguridad y de la desaparición de programas federales.

Se debe reconocer que este logro le corresponde en gran parte a aquellos a quien nadie menciona, a quienes nadie voltear a ver, a quienes les incrementan los impuestos, a quienes dañan con sus políticas de austeridad y a quienes dañan con la indiferencia gubernamental y me refiero a esos, a los pequeños y medianos productores del sector primario que son el pilar de la cadena de productos de alimentos en nuestro país para ellas y ellos va esta iniciativa con espíritu de justicia social, con espíritu de igualdad tributaria porque quienes nacimos, crecimos y trabajamos en el sector primario entendemos y sabemos el valor de cada peso que se gana con

el sudor de nuestra frente y entendemos perfectamente las dificultades a las cuales se enfrenta este sector para llevar comida a su mesa.

Desde nuestro grupo parlamentario no avalamos las malas decisiones en política económica y fiscal que han tomado los últimos tres años desde el gobierno federal, las cuales tienen repercusiones negativas en los que menos tienen, pero que son quienes más trabajan y más producen.

Un ejemplo que muestra las malas decisiones económicas es la inflación que afecta a las actividades ganaderas, a través del alza de precios para las materias primas en la producción de alimentos y mercancías derivadas de sus diversas actividades, también la inflación pega en el alza de los precios en los mecanismos de sanidad, en el aumento de combustibles, en la energía eléctrica, lo cual condiciona las ganancias de las y los pequeños productores pecuarios de nuestro país.

Como representante del sector pecuario en el estado de Jalisco y como legisladora del PRI pongo en el centro de esta iniciativa al pequeño y mediano productor del sector primario para que sus actividades tengan estímulos fiscales, y me refiero a aquellos a quienes dedican las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Por ello, propongo reformar el artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para que estas actividades queden exentas del pago al impuesto cuando sus ingresos no excedan de 1 millón 500 mil pesos y no de 900 mil pesos, como lo tenemos actualmente.

Esta reforma beneficiará a más de 6 millones de pequeños productores del sector primario de los impactos inflacionarios. Por ello, desde esta tribuna, con esta voz y mirándolos de frente les digo: siempre defenderé las causas de los pequeños y medianos productores del sector primario. Siempre lucharé para que se les reconozca por su labor incansable y contribución a la economía y alimentación de nuestro país.

No los dejaré, y recalco, no los dejaré solos y siempre buscaré unir esfuerzos con quienes amamos al sector primario, en favor de un México igualitario. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada **María del Refugio Camarena Jáuregui**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I; 77, 78 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración la presente **iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo noveno del artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El Banco Mundial refiere que los sistemas alimentarios sólidos, sostenibles e inclusivos son esenciales para alcanzar los objetivos de desarrollo a nivel mundial. Destaca que el desarrollo de las actividades agrícolas es pilar para abatir la pobreza extrema. La proyección para el 2050 señala que la población mundial puede llegar a más de 9 mil 700 millones de habitantes.

La importancia del crecimiento de la agricultura a nivel mundial radica en su crecimiento anual que va de dos a cuatro veces más que la de otros sectores, lo cual incrementa los ingresos de los más pobres. Datos de 2016, indican que el 65 por ciento de los adultos pobres en el mundo que trabajan viven de la agricultura, por lo que, es esencial para crecimiento económico.

Tan solo en 2018, la agricultura representó para el crecimiento económico mundial el 4 por ciento del PIB y en algunos países en desarrollo fue del 25 por ciento del PIB. Pese a esto la agricultura y su contribución a nivel mundial en la reducción de la pobreza y en garantizar la seguridad alimentaria se encuentran en riesgo debido a diversos factores como la falta de incentivos fiscales, escasa inversión de los gobiernos y aspectos del cambio climático que disminuyen los rendimientos de los cultivos.

Lo anterior repercute negativamente en el sector agrícola, de acuerdo con un Informe de 2021 del Banco Mundial, alrededor de 811 millones de personas padecieron hambre en 2020, es decir, más del 10 por ciento de la población mundial.

Sumándose a lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, FAO, proyecta que más de 660 millones de personas pueden enfrentar hambre para 2030, sobre todo, por los efectos de la pandemia de Covid-19. Esta cifra representa casi el doble de la población actual de los Estados Unidos o el triple de Brasil.

La misma organización refiere que las actividades ganaderas a nivel mundial contribuyen alrededor el 40 por ciento de la producción agrícola total en los países desarrollados y el 20 por ciento en los países en desarrollo, incidiendo en la alimentación y vida de al menos mil 300 millones de personas en todo el orbe. También cabe mencionar, que el 34 por ciento del suministro mundial de proteínas alimentarias procede del ganado.

Cabe señalar que, la producción en Europa occidental, América del norte y América Latina y el Caribe tienen niveles de entre 10 y 12 millones de toneladas de proteína. Donde la carne y leche de vacuno y de pollo son fundamentales en las dietas de los habitantes de América Latina y América del norte.

Es por ello que en el mundo hay una creciente demanda de productos animales, como lo es la producción ganadera o pecuaria en gran escala y también cabe mencionar que cientos de millones de pequeños productores dependen de la ganadería para su subsistencia familiar. En este sentido, la producción ganadera desempeña roles económicos, culturales y sociales fundamentales en cada país, debido que los animales son una parte esencial de los agroecosistemas sostenibles desde los ámbitos económico, social y ambiental.

En cuanto a la silvicultura, la FAO indica que es la práctica de controlar el establecimiento, el crecimiento, la composición, la sanidad y la calidad de los bosques naturales con objeto de responder a diversas necesidades y valores.¹

Por lo que, la práctica silvícola interviene en los bosques a fin de mantener un equilibrio y mejorar su utilidad en la producción de madera y otros productos forestales, la conservación de la biodiversidad, la recreación y el suministro de servicios ambientales.

Por ello, el sistema silvícola es el proceso mediante el cual las cosechas que constituyen un bosque son cuidadas, removidas y sustituidas por nuevas cosechas, lo que da lugar a la producción de rodales de formas distintivas. Por lo general, los sistemas silvícolas se elaboran como respuesta a la necesidad práctica de equilibrar los requisitos comerciales, socioeconómicos y ecológicos de forma técnicamente viable.²

Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo, OIT, refiere que el sector silvícola (forestal) emplea en el mundo más de 13.7 millones de trabajadores formales, lo que equivale al 0.4 por ciento de la fuerza de trabajo total. Donde

10 países³ concentran más de los 60 por ciento del empleo total, incluidos los tres subsectores: tala, transformación de la madera, pasta de papel y papel. Cabe señalar, que el número de trabajos atribuible a la silvicultura podría ser mucho mayor a nivel mundial; resaltando que el número de trabajadores del sector ha aumentado en América Latina.

La Organización de las Naciones Unidas, ONU, señala que la pesca proporciona una fuente importante de alimentos, empleo, ocio y comercio que se traduce en bienestar económico a lo largo y ancho del mundo. Al respecto, la FAO señaló que, en 2018, la producción mundial de pesca alcanzó alrededor de 179 millones de toneladas, donde, la pesca de captura con 96.4 millones de toneladas, representó el 54 por ciento del total. Mencionar que en las últimas décadas el consumo de pescado creció de forma significativa alcanzando una media de más de 20 kilos por persona a nivel mundial.

Pero, hay que destacar que las restricciones provocadas por la pandemia de Covid-19 provocaron en el mundo una disminución del suministro de pescado, el consumo y una caída de los ingresos durante 2020.

Pese a lo anterior, las proyecciones del estudio indican que para 2030, América Latina y el Caribe verán un crecimiento del 24,2 por ciento en la producción de pescado, tanto de pesca como de acuicultura, lo que supondrá pasar de 12,9 millones de toneladas a 16 millones de toneladas.⁴

La evidencia en cifras a nivel mundial indica que la agricultura, la ganadería, las actividades silvícolas y la pesca son fundamentales para generar seguridad alimentaria y combatir la pobreza y el hambre.

En México estas importantes actividades del sector primario se han mantenido a flote a pesar de la pandemia de Covid-19, la falta de estímulos fiscales, los recortes presupuestales, inseguridad y la desaparición de programas federales. Al respecto, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, refieren que, en 2021, el sector primario creció 2.7 por ciento, representando el valor de las exportaciones agrícolas, pecuarias y pesqueras en el periodo de enero a diciembre de 2021 un aumento 7.6 por ciento, que es alrededor de 19 mil 668.2 millones de dólares. Por ejemplo, las exportaciones del subsector de agricultura aportaron el 3.3 por ciento, donde Michoacán de Ocampo, Sonora, Sinaloa, Baja California, Guanajuato y Jalisco concentraron el 78.1 por ciento del valor de las exportaciones.

Datos referidos por la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas refieren que 817 mil productores se transforman en más de un millón de Unidades de Producción Pecuaria, los cuales, generaron en 2020 más de 23 millones de toneladas de proteína animal con un valor de 550 mil millones de pesos. También se envían 302 mil toneladas al extranjero y un millón cuatrocientas mil cabezas de ganado, lo que representa un valor aproximado de 150 mil millones de pesos.

En otros rubros, por ejemplo, en el sistema de bovinos - leche la producción fue de 13 mil millones de litros, con un valor superior a los 5 mil millones de pesos; en la porcicultura fue de un millón 650 mil toneladas con un valor de 75 mil millones pesos.

En el caso de la avicultura, su producción se elevó en 2.6 por ciento, cerca de 6 millones 600 mil toneladas con un valor de 209 mil millones de pesos y los sistemas de productos apícolas, ovinos, caprinos y especies menores tuvieron un valor de 22 mil millones de pesos en su conjunto.

Esta realidad en la que vive el sector primario de México pareciera buena, y es de celebrarse que a pesar de la pandemia de Covid-19, la falta de estímulos fiscales, los recortes presupuestales, la inseguridad y la desaparición de programas federales siga manteniéndose con un saldo positivo en términos generales, pero, con pendientes, sobre todo para los pequeños y medianos productores que son parte fundamental para que la maquinaria agropecuaria y demás actividades primarias sigan manteniéndose de manera estable.

En este sentido, debido al poco crecimiento económico, a las políticas de austeridad, a la inflación y a la muy probable recesión, el sector primario enfrenta en 2022 grandes retos, los cuales, se suman a los mencionados con anterioridad. Por ejemplo, el subsector ganadero que ocupa el 56 por ciento de la superficie del país, así es de importante esta actividad, sobre todo, que nuestro país ocupa el 7mo lugar a nivel mundial en la producción de proteína animal y produce el 82.1 por ciento de los alimentos de origen animal que consume internamente.

Las actividades ganaderas enfrentarán el alza de precios para las materias primas en la producción de alimentos y mercancías derivadas de sus diversas actividades, además, los costos de los mecanismos de sanidad, a través de la tecnificación y certificación que deben seguir las granjas del país, lo cual, es importante para aumentar la demanda y

competitividad a nacional e internacional donde deben adoptar prácticas sostenibles para tener un equilibrio con el medio ambiente.

Sumándose a las diversas dificultades y retos que enfrentan las actividades del sector primario, como la ganadería, ahora tienen que afrontar reformas desiguales en materia de Impuesto sobre la Renta, la cuales, ubican en desventaja a las personas físicas en su carácter de pequeño y mediano productor

Al respecto, el Consejo Nacional Agropecuario, CNA, menciona que el Régimen Simplificado de Confianza establece que si una persona física es socio o accionista de una persona moral no podrá tributar bajo este nuevo régimen, lo cual será un problema para los pequeños productores del sector primario, ya que la gran mayoría pertenece a una unión de crédito o a asociaciones agrícolas, principalmente con el objetivo de comprar equipamiento, mover el ganado o acceder a sistemas de riego.⁵

En este sentido, el nuevo Régimen Simplificado de Confianza pretende sustituir al Régimen de Incorporación Fiscal, que se enfoca en brindar descuentos graduales a 10 años en el pago del impuesto sobre la renta y con menos cargas administrativas a los pequeños y medianos empresarios con el objetivo de incorporarlos a la formalidad de manera gradual.

Pero, en el nuevo Régimen Simplificado de Confianza aparentemente equitativo con las actividades del sector primario, es desigual e injusto, debido a que, al incluir a personas físicas que se dedican exclusivamente a las actividades ganaderas, agrícolas, silvícolas y pesqueras al Régimen Simplificado de Confianza se sienta un grave precedente, porque, los productores en estas actividades tendrán que contribuir con alrededor del 1 por ciento de sus ingresos que obtengan durante todo el año, cuando hay diversas problemáticas sociales y económicas que impactarán negativamente.

En este sentido, la persona física en su carácter de pequeño y mediano productor agricultor, ganadero, silvicultor y pesquero tiene una carga de impuesto sobre la renta que afecta sus ingresos familiares y su pequeño negocio, lo que tiene como impacto el incremento de la canasta básica y en el peor de los casos la quiebra de sus negocios. El Régimen Simplificado de Confianza está tratando a las personas físicas dedicadas al sector primario con la formalidad empresarial, cuando no cumplen con esta característica, sobre todo por sus

ingresos anuales que varían entre un millón doscientos y un millón ochocientos mil pesos aproximadamente.

La presente iniciativa tiene como objetivo poner en el centro al pequeño y mediano productor del sector primario, que, para realizar sus actividades debe enfrentar las problemáticas que han surgido por la pandemia de Covid-19, la falta de estímulos fiscales, los recortes presupuestales, la inseguridad, la desaparición de programas federales, el poco crecimiento económico, las políticas de austeridad y la inflación.

Esta reforma al párrafo noveno del artículo 113-E de la Ley del Impuesto sobre la Renta pretende estimular fiscalmente a las y los pequeños y, medianos productores que se dediquen a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, incrementando a un millón quinientos mil pesos anuales para que queden exentos del pago al impuesto sobre la renta.

Lo anterior se justifica debido a que la inflación durante 2022 se proyecta como uno de las mayores problemáticas económicas que enfrentará el sector primario, debido al incremento de los energéticos, a los altos costos en insumos y materias primas, lo cual, reducirá la rentabilidad de proyectos y producción sobre todo para las y los pequeños productores en el mercado interno.

Por ello, al ampliar el beneficio fiscal a un millón quinientos mil pesos efectivamente cobrados a las y los pequeños y medianos productores que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, será un acto de justicia social, lo cual, les permitirá activar, reactivar y continuar con su trabajo y producción. Ampliar la base para tributar en beneficio de las actividades del sector primario fortalecerá la economía familiar y la de México.

En el Grupo Parlamentario del PRI señalamos que fue un gran paso que durante el debate de la Miscelánea Fiscal 2022, donde se logró que el margen de 300 mil pesos de ingresos anuales para no pagar el impuesto sobre la renta fuera de 900 mil pesos, pero, es necesario incrementarlo a un millón quinientos mil pesos para dar mayor certeza y margen fiscal a los más de 6 millones de pequeños productores para que emprendan y mantengan su actividad, ya que su labor contribuye directamente a la seguridad alimentaria, a combatir a malnutrición y el hambre, además, de disminuir las desigualdades sociales y económicas en México.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este honorable pleno la presente iniciativa con Proyecto de:

Decreto por el que se reforma el párrafo noveno del artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Único. Se reforma el párrafo noveno del artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre de la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 113-E. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, cuyos ingresos en el ejercicio no excedan **de un millón quinientos mil** pesos efectivamente cobrados, no pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades. En caso de que los referidos ingresos excedan dicho monto, a partir de la declaración mensual correspondiente se deberá pagar el impuesto conforme al Título IV, Capítulo II, Sección IV de esta Ley, en los términos que se determine mediante reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria.

(...)

Transitorio

Único. El presente decreto será publicado en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor el 1º de enero de 2023.

Notas

1 <https://www.fao.org/sustainable-forest-management/toolbox/modules-alternative/silviculture-in-natural-forests/basic-knowledge/es/>

2 Ibidem

3 China, Estados Unidos, Brasil, Rusia, India, Japón, Alemania, Indonesia, Italia y Malasia.

4 <https://news.un.org/es/story/2018/07/1437452>

5 <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Nuevo-regimen-fiscal-afectara-a-pequenos-productores-agricolas-20211101-0123.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2022.— Diputadas y diputados: María del Refugio Camarena Jáuregui, Gustavo Macías Zambrano, Noemí Berenice Luna Ayala, Ana Laura Sánchez Velázquez, María Josefina Gamboa Torales, Eduardo Zarzosa Sánchez, Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Humberto Quintana Martínez: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados, el derecho electoral es una pieza fundamental en el sistema político mexicano, pues a través del mismo se protegen los derechos políticos electorales de la ciudadanía, pero además se protegen los procesos electorales, a fin de que sean transparentes, claros, equitativos y, por supuesto, legales.

Por nosotros, los legisladores tenemos una gran responsabilidad de construir normas que fortalezcan nuestros procesos electorales, a fin de que quien cometa actos delictivos sean sancionados. Así pues, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos regula la organización y calificación de nuestras elecciones.

Una de las principales obligaciones de las autoridades electorales es de que se protejan los derechos de la ciudadanía en los procesos electorales, entre otros, el de votar y ser votados. Esto, sin duda, debe garantizar cada elección de nuestro país.

Durante el proceso electoral 2020-2021 se presentaron algunos casos con una serie de actos considerados delictivos, por lo que esta soberanía debe prestar principal atención en los mismos, para que dicha acción no vuelva a suceder.

Por ello es que presento ante esta honorable Cámara de Diputados una reforma al artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, a fin de dotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de herramientas claras para cuando se comprueben actos ilegales y/o irregularidades en las elecciones, estas se anulen y permitan que la voluntad popular no sea vulnerada.

El sistema de nulidad tiene como finalidad dejar sin efecto las elecciones que han sido manipuladas o donde no se ha cumplido a cabalidad los principios constitucionales y legales. La libertad de la ciudadanía de elegir a sus gobernantes debe protegerse ante todo con herramientas, que se doten de mayor confiabilidad a las y los electores, de que su sufragio será protegido y que todos los actos que atenten contra ello tendrán consecuencias.

Sin duda, no se puede permitir que se manipulen las elecciones al arbitrio de unos cuantos, esto debe tener consecuencias y qué mejor forma de hacerlo que generando una causal más de nulidad para contrarrestar a los detractores de la democracia de nuestro país.

Así, compañeras y compañeros legisladores, que debemos cuidar cada uno de los procesos electorales, para que se desarrollen en territorio mexicano y sean limpios, legales, pero también equitativos. Por su atención, muchas gracias. Y es cuanto, diputado presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por el diputado Carlos Humberto Quintana Martínez e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Carlos Humberto Quintana Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del PAN en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 6, numeral 1, fracción I, 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea iniciativa por la que se reforma el artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La violencia política que vivimos en México ha aumentado exponencialmente. Nos encontramos en un país de opacidad y de corrupción donde la delincuencia organizada está cada vez más cerca de toda la ciudadanía. La intromisión activa de grupos organizados con el objetivo de delinquir, han aumentado a tal grado de poder intervenir en nuestros procesos electorales, lo cual es preocupante, pues a través de dichos procesos es como se elige a la ciudadanía que habrá de gobernarnos y de tomar las decisiones políticas y públicas del país, sin embargo, al existir esta intervención delictuosa, existe indiscutiblemente un vicio de origen que vulnera la voluntad popular que se deposita en las urnas.

En las elecciones correspondientes al proceso federal de 2020-2021, de acuerdo con datos de diferentes empresas de consultoría, la violencia política en dicho proceso ascendió a un total de 238 agresiones contra personas políticas con un saldo de 218 víctimas de diversos delitos, de las cuales 166 eran hombres y 52 mujeres.

De las 218 víctimas, 61 personas políticas fueron asesinadas (53 hombres y 8 mujeres), 18 de ellas aspiraban a puestos de elección.

Los 18 aspirantes asesinados pertenecían a Veracruz (7), Guerrero (4), Quintana Roo (2), Guanajuato (1), Chihuahua (1), Chiapas (1), Jalisco (1) y Oaxaca (1). De ellos, 15 eran hombres y 3 mujeres.

En esta nueva actualización se suma un ataque a balazos contra la fachada del domicilio particular de un precandidato a la alcaldía de Cárdenas en Tabasco, en donde no hubo personas lesionadas.

En el mismo periodo, el Indicador de Violencia Política en México 2021 registró un total de 78 funcionarios sin militancia o aspiraciones políticas que perdieron la vida en atentados, entre los que destaca un capacitador del INE, ultimado en Fresnillo Zacatecas.

Durante los primeros 195 días del ciclo electoral mencionado, los atentados contra políticos y funcionarios sin militancia o aspiraciones, suman 139 víctimas mortales. Estos 139 asesinatos se cometieron en 25 entidades y abarca 114 municipios del país (4.6% del total de municipios) entre los que se encuentra por supuesto Michoacán (Indicador de Violencia Política en México, Etellekt, <https://www.ellekt.com>).

[com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-M20-ellekt.html](https://www.ellekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-M20-ellekt.html)).

Así las cosas, ante una ola indetenible de violencia, las elecciones en México en el proceso electoral de 2020-2021, se llevaron a cabo, pero además al no estar debidamente regulado por nuestra normativa en materia electoral, se permitió que varias de las elecciones donde hubo una evidente intervención del crimen organizado fueron validadas sin que por esta razón se anulara alguna.

Es un aspecto de máxima preocupación para nuestro sistema electoral y de partidos la posible participación activa y directa de candidatos involucrados con el crimen organizado. Se trata así, de un nuevo esquema de impunidad en el que las organizaciones criminales buscan esquemas para garantizar sus intereses y protección de forma previa a la llegada del poder de gobernantes y representantes populares.

Es responsabilidad absoluta del Poder Legislativo realizar las adecuaciones legales necesarias para hacer válido el derecho constitucional de los mexicanos de tener gobiernos sanos, que se encuentran en el marco del título segundo, capítulo 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se enuncian los derechos humanos y las garantías que goza todo ciudadano.

Así como puede observarse es obligación de quienes integramos el Poder Legislativo el velar por que se cumplan todos los mandatos constitucionales y en su caso actuar para hacer valer dichos preceptos, pues resulta oportuno mencionar que en el caso del Estado que dignamente represento, de Michoacán, el Proceso Electoral pasado se llevó ante una serie de actos delictivos sin que existiera por ello una intervención de las fuerzas armadas que pudieran detener dicha situación, pero además no existió ninguna sanción para quienes se vieron beneficiados por la delincuencia organizada y al contrario sus elecciones fueron validadas por las autoridades electorales.

No obstante, la razón de fondo de que no se haya anulado alguna elección por este motivo, en procesos electorales previos, es sin duda que nuestro marco regulatorio en materia electoral no prevé de forma clara, que con la existencia de indicios de intervención del crimen organizado pueda anularse una elección.

Sin embargo, esto debe regularse con la mayor brevedad, pues muchas de las veces, la ciudadanía no acude a denunciar

estos actos delictuosos por miedo a tener represalias, pero también en la mayoría de los casos, pueden existir fotografías, videos y hasta gente asesinada o violentada, con lo que puede comprobarse una inminente intervención del crimen organizado, es el caso de los estados donde el día de la jornada electoral o días previos, se pasean los delincuentes en vehículos armados, a fin de intimidar a los electores.

Así es, los datos con que hoy cuenta el Indicador de Violencia Política y las denuncias realizadas en los órganos electorales respecto a esta situación de violencia en las elecciones deben ser elementos fundamentales para regular de una mejor manera nuestras elecciones y que no pase lo que paso en Michoacán que aun con la intervención del crimen organizado que atento contra la ciudadanía en el proceso electoral de 2020-2021 se validó la elección del hoy gobernador de Morena.

Es decir, debe bastar que haya indicios claros por medios confiables de que hubo la intervención del crimen organizado en una elección para que esta se anule, sin pensar en que se deben entregar más pruebas o que la legislación no es clara.

Así es: el país muestra signos de alerta ante diversos acontecimientos que en fechas recientes han demostrado que grupos de la delincuencia organizada cuentan cada día con mayor capacidad para atentar contra el Estado, de ahí que sea una exigencia inminente el fortalecimiento de nuestro sistema electoral mexicano.

Por lo anterior resulta necesario promover un nuevo blindaje electoral, con objeto de hacer frente a la delincuencia organizada respecto a la intervención en procesos electorales.

Por ello vengo a proponer a esta soberanía el reformar el artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral a efecto de que se incluya en un segundo numeral como facultad de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el declarar la nulidad de una elección cuando se acredite que en la misma, ha ocurrido la intervención, involucramiento, acto de intimidación, amenaza, o influencia de persona o personas que pertenezcan a un grupo del crimen organizado o facilitador del mismo de conformidad con los artículos 2 y 2 Ter de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en el proceso electoral correspondiente. Para lo anterior, las autoridades investigadoras de la Fiscalía Especializada correspondiente la Fiscalía General de la República, agentes del ministerio público, policías y peritos, deberán auxiliar a las autoridades electorales a efecto de recabar los datos y

medios de prueba necesarios para acreditar dicha intervención, involucramiento, acto de intimidación, amenaza o influencia.

De esta forma daríamos paso a una nueva posibilidad de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pueda determinar la nulidad de una elección cuando la parte quejosa compruebe que existió una intervención del crimen organizado en alguna elección, dando así una herramienta ciudadana necesaria que blinde nuestros procesos electorales ante la intervención de quienes se reúnen a delinquir y a ensuciar nuestros comicios, vulnerando con ello la voluntad popular.

Someto a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona un numeral 2 al artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

Único. Se **adiciona** el numeral 2 al artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para quedar como sigue:

Ley General del Sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral

Artículo 78

1. Las salas del Tribunal Electoral podrán declarar la nulidad de una elección de diputados o senadores cuando se hayan cometido en forma generalizada violaciones sustanciales en la jornada electoral, en el distrito o entidad de que se trate, se encuentren plenamente acreditadas y se demuestre que las mismas fueron determinantes para el resultado de la elección, salvo que las irregularidades sean imputables a los partidos promoventes o sus candidatos.

2. Las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación podrán declarar la nulidad de una elección cuando se acredite que en la misma han ocurrido la intervención, involucramiento, acto de intimidación, amenaza o influencia de persona o personas que pertenezcan a un grupo del crimen organizado o facilitador del mismo de conformidad con los artículos 2 y 2 Ter de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en el proceso electoral correspondiente. Al efecto las autoridades investigadoras de la Fiscalía Especializada correspondiente la Fiscalía General de la

República, agentes del Ministerio Público, policías y peritos, deberán auxiliar a la autoridad electoral a efecto de recabar los datos y medios de prueba necesarios para acreditar dicha intervención, involucramiento, acto de intimidación, amenaza o influencia.

Transitorio

Único. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de febrero de 2022.—
Diputados: Carlos Humberto Quintana Martínez, Guillermo Octavio Huerta Ling (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Túrnese a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el propósito de mi participación en tribuna es llamar su atención sobre un problema que aqueja a las personas que rebasamos los 60 años.

Muchos de ustedes quizás no han sido víctimas de ello, pero les aseguro que cuando llegue el momento se percatarán de lo inhumano que es que se nos impida tener acceso a créditos bancarios o que nuestras primas de seguros sean más elevadas por motivos de la edad, cuando en realidad el riesgo de perder la vida no distingue edad alguna, me refiero a las prácticas discriminatorias de las que somos víctimas uno de los grupos más vulnerables, las personas adultas mayores, por parte de la identidad del sistema financiero del país.

Nosotros no solo enfrentamos los problemas propios del deterioro de la salud, la falta de empleo o el rezago

tecnológico, sino que además somos objeto de discriminación provocada por la nula orientación que existe en materia de educación financiera. Lo viví recientemente e investigué al respecto. Este fenómeno se denomina edadismo y consiste en la discriminación contra personas por motivo de la edad.

En el estudio titulado **Inclusión financiera sin discriminación, hacia un protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias de México,** que fue elaborado por la Cepal, la Secretaría de Gobernación y Conapred, se advierte que existen claras barreras que impiden el uso de los servicios financieros por condición de edad, lo cual se agudiza por otros factores, como lo son condición social, étnica e incluso el color de la piel.

A decir verdad, mujeres y hombres adultos mayores somos discriminados por igual al momento de querer contratar un crédito bancario o un seguro, pero esta práctica afecta mucho más a las mujeres. Eso significa que, si eres una mujer adulta mayor indígena y habitante de una comunidad rural, prácticamente se está condenada a vivir fuera del sector financiero.

La discriminación por motivos de edad en México es una realidad que toca a todo el sistema financiero, me refiero cuentas de ahorro, créditos y seguros. A las personas adultas mayores los bancos y las instituciones aseguradoras nos imponen un flagrante trato discriminatorio, aun cuando por mandato del artículo 1o. constitucional está prohibida cualquier práctica o acción de este tipo o naturaleza.

Por todo lo anterior, el objetivo de la iniciativa que pongo a su consideración es incorporar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al conjunto de instituciones públicas contempladas dentro de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Lo que se busca es garantizar que las personas adultas mayores puedan ejercer sus derechos plenamente frente al sistema bancario del país, al prevenir que no sean objeto del edadismo, en lo que se refiere al acceso de créditos bancarios o contratación de pólizas de seguro.

La iniciativa a su consideración propone establecer cuatro obligaciones fundamentales:

1. Supervisar que las entidades del sistema financiero mexicano brinden su servicio de forma universal, oportuna y efectiva, a todas las personas adultas mayores;

2. Vigilar la instrumentación de acciones que protejan los derechos financieros de las personas adultas mayores;
3. Inspeccionar, prevenir y corregir las prácticas de discriminación financiera en este sector social, y;
4. Asegurar que las entidades aseguradoras y afianzadoras garanticen la cobertura de sus servicios a las personas adultas mayores.

En su conjunto, estas obligaciones buscan prevenir y sancionar las prácticas de discriminación financiera, y promover y reconocer las acciones que aseguren los derechos a la inclusión y seguridad económica a las personas adultas mayores conforme a los estándares y recomendaciones expedidas por organismos internacionales.

Por todo lo anterior, desde esta tribuna hago un respetuoso llamado a mis compañeros de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a que juntos analicemos y enriquezcamos esta propuesta, porque estoy convencida que solo así podremos contribuir a que no se presenten más prácticas de este tipo. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que adiciona el artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM

Quien suscribe, **Ciria Yamile Salomón Durán**, diputada federal por el Distrito 02 del estado de Hidalgo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Los problemas propios de la edad se agudizan cuando nos percatamos que por nuestra propia condición de personas adultas mayores somos más vulnerables a ser discriminadas, particularmente por el sector financiero. No sólo enfrentamos los problemas propios del deterioro de la salud; la falta de empleabilidad; el rezago tecnológico con las nuevas generaciones o pensiones precarias —si es que se logró

obtener esa prestación, dado que cerca del 56 por ciento de la población trabaja en el sector informal,¹ por lo que no cuentan con seguridad social—, sino que además somos objeto de discriminación provocada por la nula orientación que existe en materia de educación financiera, y lo que es todavía más grave: víctimas también de los delitos que se cometen a través de la banca digital.²

No se trata sólo de una percepción generalizada entre quienes nos encontramos en este grupo de edad, sino de un fenómeno denominado “edadismo” que consisten en la estereotipificación y discriminación contra personas por motivo de edad, y por lastimoso que sea es un hecho que en México existe una distinción o exclusión arbitraria que obstaculiza o limita el goce y disfrute pleno de derechos elementales como lo son poder acceder a un crédito bancario u obtener un seguro de vida para quienes están en una etapa de edad madura o avanzada.

Recientemente la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) publicaron el estudio titulado: *Inclusión financiera sin discriminación: hacia un protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias de México*, donde se comprueba que existen barreras que impiden el uso de los productos financieros que oferta la banca comercial y el sector financiero, por condición de edad y otros factores como lo son incluso el color de nuestra piel.

Este estudio señala que “los grupos que están en riesgo de ser discriminados en mayor medida por el sector financiero mexicano son las mujeres, las personas habitantes de zonas rurales, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las y los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas que reciben programas sociales”.³ Esto significa que si eres una mujer adulta mayor, indígena y habitante de una comunidad rural, prácticamente se está condenada a vivir fuera del sector financiero, de no ser por la posibilidad que brinda el Banco del Bienestar, a través de Programas Sociales como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores que el actual gobierno ha instrumentado de manera universal.

Y aunque en sus resultados el informe de la Cepal, la Segob y el Conapred advierte que las principales formas de discriminación hacia los adultos mayores se manifiestan por la brecha tecnológica, donde existe una “deficiencia en el diseño de las interfaces digitales y cajeros automáticos que obstaculizan el uso de los servicios, y fallas en la

accesibilidad a partir del diseño de algunas sucursales y puntos de atención del sistema”, lo cierto es que estas prácticas discriminatorias son más perjudiciales e inhiben el uso de los sistemas bancarios por parte de este grupo poblacional.

Como prueba de esta afirmación, se destaca que en México apenas 36.9 por ciento de la población adulta mayor tiene una cuenta bancaria, muy por debajo del promedio de América Latina que es del 55 por ciento, y sin perder de vista que el porcentaje promedio de personas adultas mayores con cuentas bancarias en países con ingreso medio-alto es de 73 por ciento. “Este dato pone a México entre los siete primeros países (de un total de 123) en los que la desconfianza en las instituciones financieras es una barrera a la inclusión”.⁴

Luego entonces, la discriminación por motivos de edad en México es una realidad que toca también al sistema financiero (cuentas de ahorro, crédito y seguros). A las personas adultas mayores los bancos y las instituciones aseguradoras les imponen un flagrante trato discriminatorio, aun cuando por mandato del artículo primero constitucional está prohibida cualquier práctica o acción de este tipo o naturaleza. Por esa razón, el referido estudio advierte que es necesario establecer “un sistema de monitoreo y generación de evidencia sobre la discriminación financiera, que permita emitir recomendaciones y crear incentivos para instituciones bancarias”, que incluye desde luego un “esquema de certificación en materia de trato igualitario e incluyente”, es decir, donde se les otorgue a las instituciones financieras un signo distintivo por la calidad de sus servicios y ello permita la bancarización del país.⁵

Como lo advierte la activista por los derechos de las personas con discapacidad Bárbara Anderson, “la inclusión financiera es —aunque no muchos lo sepan— un ejercicio de derechos. Aunque la discriminación es reprobable en cualquier esfera social, en el caso del acceso a servicios financieros es una variable clave y transversal que genera menor acceso a recursos que pueden romper el círculo pernicioso de la discriminación como un generador (o un potenciador) de pobreza”.⁶

No hay que perder de vista que, de conformidad con el Censo Poblacional de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), los adultos mayores de 60 años representan el 12.3 por ciento de la población total en México, es decir, 15.4 millones de mexicanos pueden marcar una diferencia muy importante en lo que se refiere a la

bancarización del país. De hecho, en el Informe Mundial sobre el Edadismo realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) y la Oficina de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que la discriminación provocada por la edad afecta no sólo los sistemas sanitarios, sociales y legales, sino la economía de las naciones en su conjunto que anualmente pierden millones de dólares por el edadismo⁷ que, además reduce la calidad de vida de las personas adultas mayores y aumenta el riesgo de ser objeto de abusos o violaciones a sus derechos humanos con actos como la explotación financiera y el maltrato psicológico.

Por todo lo anterior, el objetivo de esta iniciativa es incorporar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) al conjunto de instituciones públicas contempladas dentro de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) encargado de supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a efecto de garantizar que las personas adultas mayores, es decir, todas aquellas personas con 60 años o más puedan ejercer sus derechos plenamente frente al sistema bancario del país, al prevenir que no sean objeto del edadismo en lo que se refiere al acceso de créditos bancarios o contratación de pólizas de seguro.

De acuerdo con las normas jurídicas y convenciones de derechos humanos, “el acceso al crédito financiero sin discriminación es un derecho, vinculado al derecho fundamental a un nivel de vida adecuado, y los Estados deben adoptar medidas especiales para asegurarlo”.⁸ Por esa razón, se propone la incorporación de un artículo 23 bis, dentro del capítulo III del título cuarto de la Ley de Los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que tenga el propósito de establecer las obligaciones de la CNBV de supervisar la actuación de las entidades del sistema financiero mexicano y garantizar que todas las personas adultas mayores puedan acceder a sus servicios de forma universal, oportuna y efectiva, garantizando con ello su seguridad e inclusión económica, dado que siempre se argumenta que por ser entidades privadas se reservan el derecho de establecer sus propias condiciones o lineamientos para la apertura u otorgamiento de líneas de créditos o el establecimiento de primas excepcionales por motivos de edad.

La iniciativa a consideración propone establecer cuatro obligaciones fundamentales que permitirán, en su conjunto, evitar las prácticas de discriminación financiera y promover y reconocer las acciones que aseguren los derechos a la inclusión y seguridad económicas, conforme a los estándares y recomendaciones expedidas por organismos internacionales.

Además, contempla la participación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en esta tarea, a partir del establecimiento de garantías que aseguren que las primas de riesgo sean competitivas y, sobre todo, que los derechos de los asegurados y sus beneficiarios sea pronto y expedito, y no dilatorio como sucede en la mayoría de las ocasiones.

Por todo lo anteriormente expuesto, de forma respetuosa se somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Artículo Único. Se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para quedar como sigue:

Artículo 23 Bis. Corresponde a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus competencias:

I. Supervisar que las entidades del sistema financiero mexicano brinden sus servicios de forma universal, oportuna y efectiva a todas las personas adultas mayores, a efecto de asegurar su beneficio, seguridad e inclusión económica.

II. Vigilar la instrumentación de acciones que protejan los derechos financieros de las personas adultas mayores, independientemente de su origen étnico, género, edad, tipo de discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, por parte de las entidades bancarias y financieras del país.

III. Inspeccionar, prevenir y corregir las prácticas de discriminación financiera, así como expedir las certificaciones por prácticas de trato igualitario e incluyente a las entidades financieras que ofrezcan mayores posibilidades de inclusión a las personas adultas mayores.

IV. Asegurar, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que las entidades aseguradoras y afianzadoras garanticen la cobertura de sus servicios a las personas adultas mayores, bajo estándares competitivos en materia de primas de riesgo, y garanticen que el ejercicio de los derechos de sus asegurados y sus respectivos beneficiarios sea pronto y expedito.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Para el cumplimiento de las obligaciones previstas por el artículo 23 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se sujetará a las modificaciones que haga de su Reglamento Interior y que al efecto expida el Ejecutivo Federal dentro de los 90 días posteriores a la entrada en vigor de este decreto, mismas que comprenderán el ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia, prevención y corrección de las prácticas de discriminación financiera, así como la expedición de certificaciones por prácticas de trato igualitario e incluyente a las personas adultas mayores.

Notas

1 Datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social elaborada por el Inegi en marzo de 2021.

2 Datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), advierten que 27% de las reclamaciones presentadas en dicha dependencia fueron hechas por personas mayores a 60 años por delitos cometidos en la banca digital. Cfr. Ángel Ortiz, “Familiarizar a adultos mayores con APPs bancarias: el reto de la inclusión” en *El Economista*, 03 de agosto de 2021.

3 Fernando Gutiérrez, “Hay discriminación financiera en México; mujeres y personas vulnerables, las afectadas” en *El Economista*, 8 de julio de 2021.

4 Ana Laura Martínez y César Reséndiz, *Inclusión financiera sin discriminación: hacia un protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias de México*, México, Cepal, Segob, Conapred, 2021, p. 13.

5 *Ibidem*

6 Bárbara Anderson, “Bancos y discriminación en México: nada nuevo bajo el sol” disponible para su consulta en

<https://www.yotambien.mx/>, publicado el 13 de julio de 2021.

7 “El edadismo se refiere a los estereotipos (cómo pensamos), los prejuicios (cómo nos sentimos) y la discriminación (cómo actuamos) hacia las personas en función de su edad. Puede ser institucional, interpersonal o autoinfligido”. vid. Informe Mundial sobre el Edadismo, Organización Mundial de la Salud, 2021.

8 Sandra Huenchuan y Rosa Icela Rodríguez, Acceso de las personas mayores al crédito. Pensión Alimentaria y derechos conexos en la Ciudad de México, México, Celade-Cepal, Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México, 2015, p.13.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2022.— Diputada Ciria Yamile Salomón Durán (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.

LEY DE AVIACIÓN CIVIL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 49 y 52 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: Con el permiso de la Presidencia. En este marco de reconocimiento póstumo a una gran mujer de Durango, a una intensa joven, quiero decirles que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de manera honrosa nos hemos impuesto una tarea de poner en conocimiento de todos ustedes las iniciativas registradas por nuestra amiga, compañera y leal, leal defensora de los derechos de los mexicanos.

Compañeros y compañeras legisladores, acudo a esta tribuna para presentar a nombre de nuestra querida, sobresaliente y estimada compañera diputada federal, doctora Celeste Sánchez Romero, así como de las y los diputados integrantes

del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil en materia de sobreventa de boletos de pasajeros para vuelos comerciales.

Debemos tener en cuenta que los derechos de los y las mexicanas o usuarios de los vuelos comerciales son cada día más conocidos y más aclamados por el aumento en la demanda de los servicios del transporte aéreo en México y en el mundo.

Según los datos de Inegi, nuestro país reportó en el 2021, la salida de 9 millones 38 mil turistas internacionales, de México al exterior del mundo, lo que significó 2 mil 920 turistas más respecto al número de turistas que salieron en el mismo periodo, pero en el año 2020.

A nivel nacional, en el año 2021, se estima que se transportaron cerca de 25 millones 883 mil pasajeros por las principales aerolíneas mexicanas, lo que también representa un aumento del 58 por ciento en comparación con el año 2020.

Actualmente, una de las adversidades que se enfrentan los pasajeros en días festivos o en temporada alta es la sobreventa de vuelos, mejor conocido como overbooking. En el momento que las personas requieren los servicios de transportación aérea y obtienen sin saberlo un boleto de sobreventa, comprado con tarifa estándar, corren el riesgo de no ser transportados en el vuelo adquirido, encontrándose en total desventaja frente a las concesionarias o permissionarias que prestan este servicio, pues a pesar de que en la Ley de Aviación Civil establece claramente las reglas generales para brindar un servicio óptimo, eficiente, transparente y veraz, la misma norma permite ejecutar la sobreventa, siendo esta una práctica totalmente antijurídica.

En la industria aérea mundial está permitida la sobreventa de vuelos. La Asociación Internacional de Transporte Aéreo, estima que solo el 0.1 por ciento de los pasajeros son afectados por la sobreventa, mientras que el 10 por ciento realizan cambios urgentes en reservaciones de vuelos antes o después de haber adquirido su boleto. Las aerolíneas señalan que en esta práctica es motivada para optimizar sus costos y gastos para garantizar el 100 por ciento de la ocupación y así brindar mejores tarifas.

En realidad, ellos están evitando pérdidas, por encima de los derechos de los usuarios. Los derechos de los pasajeros deben estar protegidos, pues ellos a través de un contrato, en

este caso contemplado en el boleto, deben de contar con seguridad jurídica, la cual implica que el individuo sabe de la situación de la que goza, y que ésta no será cambiada por una acción arbitraria, generando confianza hacia el prestador del servicio.

Por ello, la presente iniciativa tiene por objeto evitar que el concesionario o permisionario siga incurriendo en prácticas que afecten los derechos de los pasajeros. Por lo que resulta necesario fortalecer el marco jurídico, protegiendo en todo momento los derechos de los consumidores del transporte aéreo, impidiendo así los abusos, minimizando las indemnizaciones y compensaciones. La cuarta transformación tiene como misión específica el bienestar general para toda la población. Es primordial...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: ...reordenar las labores mediante políticas públicas que garanticen, protejan y contribuyan al mejor desempeño de manera eficiente, sustentable y segura que permita la conectividad y accesibilidad a servicios por una aerolínea. Por ello, en la presente iniciativa se propone que en el artículo 49...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: ...de la Ley de Aviación Civil se establezca que el contrato que se perfecciona de la compra del boleto deba incluir el asiento de manera obligatoria y sin costos adicionales. Compañeras y compañeros, tenemos una diputada finada en este momento en Durango que escuchó a los usuarios del transporte aéreo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

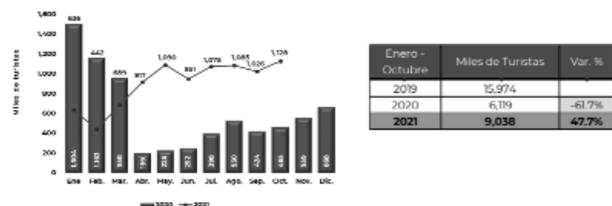
La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: ...Por ello les pedimos que unidos los grupos parlamentarios demos en ascenso y en aprobación esta iniciativa de ley. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Celeste Sánchez Romero, contigo la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados federales. Es cuanto, diputado presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 49 y 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, Celeste Sánchez Romero, diputada del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 71, fracción II, y 72, apartado H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de la asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Los derechos de los pasajeros de aviación civil comercial han cobrado relevancia debido al aumento en la demanda de los servicios de transporte aéreo; en México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reportó en 2021 la salida de 9 millones 38 mil turistas internacionales de México al exterior lo que significó 2 mil 920 turistas más respecto al número de turistas que salieron en mismo periodo de 2020, equivalente a un incremento del 47.7 por ciento;¹ por otra parte, se transportaron cerca de 25 millones 883 mil pasajeros en vuelos nacionales por las principales aerolíneas mexicanas, un aumento del 58 por ciento respecto al mismo periodo de 2020; siendo los aeropuertos que recibieron el mayor número de visitantes: Cancún y Cozumel, en Quintana Roo; Ciudad de México (AICM); Los Cabos, Baja California Sur; Puerto Vallarta y Guadalajara, en Jalisco; Silao, Guanajuato; y Monterrey, Nuevo León. De acuerdo con la siguiente gráfica:



I. Problemática

Actualmente una de las adversidades que enfrentan los pasajeros en días festivos o en temporada alta, es la sobreventa de vuelos, mejor conocido como **overbooking**. En el momento que las personas requieren los servicios de transportación aérea y obtienen sin saberlo, un boleto de sobreventa comprado con tarifa estándar, corren el riesgo de no ser transportados en el vuelo adquirido, encontrándose en total desventaja frente a las concesionarias o

permisionarias que prestan este servicio, pues a pesar de que en la Ley de Aviación Civil establece claramente las reglas generales para brindar un servicio óptimo, eficiente, transparente y veraz, la misma norma permite ejecutar la sobreventa, siendo esta una práctica totalmente antijurídica.

En la industria aérea mundial está permitida la sobreventa de vuelos; la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés) estima que sólo 0.1 por ciento de los pasajeros son afectados por la sobreventa, mientras que 10 por ciento realizan cambios en sus reservaciones de vuelo antes o después de adquirir los boletos.²

Las aerolíneas señalan que esta práctica es motivada para optimizar sus costos y gastos, para garantizar el 100 por ciento de la ocupación y así brindar mejores tarifas, evitando pérdidas en la operación. En realidad, no existe ninguna pérdida, porque a los pasajeros no les reembolsan o los ponen en el siguiente vuelo, el boleto está cubierto, si lo ocupan o no, no debería importarle a las aerolíneas, lo que es claro, es que las aerolíneas buscan tener una ganancia doble, por los servicios brindados y por lo no brindados, venden dos veces un mismo asiento.

Simplemente, el principio físico de la impenetrabilidad o Principio de exclusión de Pauli, establece que “ningún cuerpo puede ocupar el mismo espacio al mismo tiempo”, por lo tanto, en el caso de las aerolíneas, es imposible que dos personas que compraron un boleto ocupen el mismo lugar en un vuelo.

Los derechos de los pasajeros deben estar protegidos, pues los pasajeros a través del contrato, en este caso contemplado en su boleto, deben contar con seguridad jurídica, la cual implica que el individuo sabe la situación de la que goza y que esta no será cambiada por una acción arbitraria; generando confianza hacia el prestador de servicio.

La problemática que se plantea en esta iniciativa, no es ajena del conocimiento de los legisladores y de la comunidad que ocupa este servicio, diferentes legisladores han hecho lo posible para regular la sobreventa de asientos y el cobro de equipaje, pero estas dos practicas aún siguen siendo muy comunes en las aerolíneas y poco claras al momento de la compra del boleto.

En 2017 se reformaron los artículos 52 y 52 Bis de la Ley de Aviación Civil, donde se establecían medidas compensatorias para los usuarios que hayan sido afectados por la sobreventa de pasajes, las cuales señalan lo siguiente:

“**Artículo 52.** Cuando se hayan expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave y se tenga por consecuencia la denegación del embarque, el propio concesionario o permisionario, a elección del pasajero, deberá:

I. Reintegrarle el precio del boleto o billete de pasaje o la proporción que corresponda a la parte no realizada del viaje;

II. Ofrecerle, con todos los medios a su alcance, transporte sustituto en el primer vuelo disponible y proporcionarle, **como mínimo y sin cargo**, los servicios de comunicación telefónica o cablegráfica al punto de destino; alimentos de conformidad con el tiempo de espera que medie hasta el embarque en otro vuelo; alojamiento en hotel del aeropuerto o de la ciudad cuando se requiera pernocta y, en este último caso, transporte terrestre desde y hacia el aeropuerto, o

III. Transportarle en la fecha posterior que convenga al mismo pasajero hacia el destino respecto del cual se denegó el embarque.

En los casos de las fracciones I y III anteriores, el concesionario o permisionario deberá cubrir, además, una indemnización al pasajero afectado que no será inferior al veinticinco por ciento del precio del boleto o billete de pasaje o de la parte no realizada del viaje.

Artículo 52 Bis. En el caso de la denegación de embarque por expedición de boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave, el concesionario o permisionario deberá solicitar voluntarios que renuncien al embarque a cambio de beneficios que acuerde directamente con el pasajero, los cuales no podrán ser inferiores a las opciones establecidas en el artículo anterior.

Tendrán prioridad para abordar en sustitución de los voluntarios a que refiere el presente artículo, las personas con alguna discapacidad, las personas adultas mayores, los menores no acompañados y las mujeres embarazadas.”

Si bien el presente artículo establece condiciones donde los usuarios que se vean afectados puedan ser beneficiados en caso de ser afectados por la sobreventa de asientos, permitir que exista en la normatividad de aviación civil la sobreventa, es simplemente antijurídica, apegados a derecho, el Código Civil Federal establece cuales son los elementos de los

contratos, donde se transfieren derechos y obligaciones entre las personas; de acuerdo con esta normativa en su artículo 1794 señala que para la existencia del contrato se requiere del **consentimiento y el objeto** que pueda ser materia del contrato; y en su artículo 1795 que el contrato puede **ser inválido** por incapacidad legal de las partes, o de una de ellas; **por vicios del consentimiento**; porque su objeto, motivo o fin sea ilícito; porque el consentimiento no se haya manifestado en la forma que la ley establece.

Por lo anterior, es claro que para que exista una obligación y un derecho, debe existir el objeto, en este caso, es **un asiento** que transporte a una persona de un punto a otro, en el tiempo y lugar acordado en el boleto.

Permitir que el overbooking se encuentre regulada en la norma y sostenida a través de una estadística internacional incompleta en tiempo y lugar, sin duda, en temporada baja las quejas serán mínimas, pero en temporada alta días obligatorios de descanso o temporada de vacaciones las quejas y reclamos se incrementan de forma considerable; la Profeco³ en los últimos cuatro años ha recibido alrededor de 12,350 quejas de los diferentes concesionarios o permisionarios aeronáuticos, siendo Interjet, Aeroméxico, Viva Aerobús y Volaris los que tienen más quejas ante la dependencia.

Tan solo en 2021, de enero a noviembre Profeco ha recibido 3 mil 378 quejas, de ellas mil 367 fueron de Aeroméxico a nivel nacional, de las cuales 839 fueron concluidas es decir el (61.3 por ciento); el 47 por ciento por audiencia de conciliación fueron conciliadas de manera satisfactoria 586 y 65 no llegaron a ningún acuerdo, 188 fueron desistidas;⁴ esto nos hace suponer que **para las aerolíneas es preferible tomar el riesgo de que un usuario se queje y posteriormente conciliar conforme a sus políticas de compensación.**⁵

II. Justificación

Esta iniciativa tiene por objeto evitar que el concesionario o permisionario siga incurriendo en prácticas que afecten los derechos de los pasajeros, por lo que resulta necesario fortalecer el marco jurídico protegiendo en todo momento los derechos de los consumidores del transporte aéreo, impidiendo así los abusos, minimizando las indemnizaciones y compensaciones.

Si bien el asiento puede ser diferenciado por el confort, no puede ser considerado como un valor agregado o sujeto a

existencia debido a la sobreventa, el asiento es el objeto primordial para la celebración del contrato, es el lugar dispuesto dentro de la aeronave que garantizará que el pasajero reciba la prestación del servicio de transportación.

Por otro lado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó la Tesis de jurisprudencia 8/2019 (10a.). Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del veintitrés de enero de dos mil diecinueve, donde señala que la libertad tarifaria no impide que el legislador determine los límites y condiciones al fijar las tarifas que correspondan por los servicios brindados y primordialmente busca la protección de los derechos de los consumidores.

El principio de libertad tarifaria que lo rige no impide que el legislador sujete a los concesionarios o permisionarios de aquel servicio al respeto de determinados límites o condiciones al fijar las tarifas que correspondan por sus servicios.

De la interpretación de los artículos 42, 42 Bis y 43 de la Ley de Aviación Civil, en relación con el 48 de su Reglamento, se advierte que en materia de aviación rige el principio de libertad tarifaria, que implica que los concesionarios y/o permisionarios del servicio de transporte aéreo fijen libremente la contraprestación que debe pagar el usuario por la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros o de carga, que incluye las reglas de aplicación o condiciones y restricciones aplicables según las características del servicio contratado. Sin embargo, de acuerdo con la propia normativa, esa libertad no es absoluta, ya que para **garantizar que el servicio se preste en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a calidad, oportunidad y precio**, el legislador también impuso a los sujetos beneficiados por una concesión o permiso **la obligación de cumplir** determinadas condiciones o limitaciones al momento de fijar las tarifas que correspondan por sus servicios, dentro de las cuales destacan las relativas a que: a) sean competitivas; b) permitan la libre competencia económica y concurrencia en el mercado; c) se mantengan vigentes por el tiempo y condiciones ofrecidas; **d) no sean discriminatorias; y e) la información a través de las que se hagan del conocimiento del público sea veraz, comprobable, clara y que no induzca al error;** lo que evidencia que si bien tuteló cuestiones económicas y de mercado, lo cierto es que puso énfasis en la protección de los derechos de los consumidores o pasajeros que se erigen como usuarios de dicho servicio.

Así mismo, La primera sala de SCJN en su tesis aislada 1a. CXI/2019 (10a.) publicada el viernes 06 de diciembre de 2019, en atención al Amparo en revisión 434/2018 señala que la cláusula “No Show” en los contratos de transporte aéreo constituye una condición abusiva de los derechos del pasajero que paga el precio del viaje completo.

“Consumidor del servicio de transporte aéreo. Obligación de las aerolíneas de respetar los segmentos de un vuelo.

La obligación de las concesionarias de respetar todos los segmentos del vuelo comprado por un pasajero, a pesar de no haber utilizado algunos, en términos de la fracción IV del artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, se constituye como una cláusula mínima a favor de este tipo de consumidores para usar un segmento del viaje que ya compraron. La norma tiene una incidencia leve en los derechos de las concesionarias que ya obtuvieron la prestación económica derivada de la venta del boleto, sin que esta previsión pueda entenderse en el sentido de que las prestadoras de servicio están obligadas a otorgar un reembolso al pasajero de la parte que no utilizó o subsecuentes. La inclusión de la también denominada **cláusula “no show” en los contratos de transporte aéreo constituye una condición abusiva de los derechos del pasajero que paga el precio del viaje completo y, no obstante lo anterior, si no usa un segmento, se actualiza una cancelación automática y unilateral del contrato, sin que tenga una justificación razonable de la negación del servicio al pasajero que cumplió con sus obligaciones contractuales. El hecho de que las concesionarias tengan que dejar lugares libres que pudieran volverse a vender, no es razón suficiente para afectar los derechos del pasajero, pues la compañía aérea ya recibió el pago del boleto que no se ocupó y el “perjuicio” que reclama es no poder vender ese boleto por segunda vez. La posibilidad de vender dos veces un asiento que ya se pagó se actualizará siempre y cuando medie la voluntad del consumidor.”**

La cuarta transformación tiene como misión específica el bienestar general para toda la población; es primordial reordenar las labores mediante políticas públicas, que garanticen, protejan y contribuyan al mejor desempeño, de manera eficiente, sustentable y segura, que permita la conectividad y accesibilidad a sus servicios y por ende un mejor desarrollo en las operaciones de las aerolíneas de transporte de pasajeros.

Actualmente la norma establece diversas disposiciones para regular el servicio de transporte aéreo a través del contrato, sin embargo, al momento que la aerolínea no permite que el pasajero conozca su asiento, ósea que no conoce lo que se está contratando, la misma normatividad permite que existan vicios del consentimiento y de la voluntad del pasajero.

Cuadro comparativo

Ley de Aviación Civil	Proyecto, debe decir
Artículo 49. El contrato de transporte de pasajeros es el acordado entre un concesionario o permisionario y un pasajero, por el cual el primero se obliga a trasladar al segundo, de un punto de origen a uno de destino, contra el pago de un precio.	
El contrato, que se perfecciona con la compra del boleto, deberá constar en un billete de pasaje, el cual podrá ser emitido a través de medios físicos o electrónicos. Su formato se sujetará a lo especificado en la norma oficial mexicana correspondiente.	El contrato, que se perfecciona con la compra del boleto, deberá incluir el asiento de manera obligatoria y sin costos adicionales en un billete de pasaje, el cual podrá ser emitido a través de medios físicos o electrónicos. Su formato se sujetará a lo especificado en la norma oficial mexicana correspondiente.
La interpretación del contrato se sujetará a lo previsto en la presente Ley, al reglamento, la Ley Federal de Protección al Consumidor, las normas oficiales mexicanas y las circulares obligatorias aplicables.	...
Es obligación de los concesionarios o permisionarios de servicio al público de transporte aéreo presentar desde el primer momento el costo total del boleto, impuestos incluidos.	Es obligación de los concesionarios o permisionarios de servicio al público de transporte aéreo presentar desde el primer momento el costo total por los servicios que contrate el pasaje en el boleto, deberá contener lugar de salida, lugar de destino, día de embarque, hora de embarque y asiento asignado, de acuerdo con las tarifas registradas ante la Secretaría e impuestos incluidos.
El permisionario o concesionario podrá ofrecer servicios adicionales al momento de la compra. Sin embargo, no podrá realizar cargos que pretendan condicionar la compra del boleto a la contratación obligatoria de servicios adicionales.	...
Artículo 52. Cuando se hayan expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave y se tenga por consecuencia la denegación del embarque, el propio concesionario o permisionario, a elección del pasajero, deberá:	Artículo 52. Queda prohibida la sobreventa de boletos en temporada de alta. Cuando se hayan expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave por error y se tenga por consecuencia la denegación del embarque, el propio concesionario o permisionario, a elección del pasajero, deberá:

Es de vital importancia que podamos dar el fortalecimiento al marco jurídico en el sector aeronáutico, contribuyendo a que el pasajero cuente con información accesible y sencilla, referente al boleto que está adquiriendo en el momento de la compra, que conozca sus derechos y obligaciones, así como a las compensaciones que pudiera ser acreedor.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de decreto bajo el siguiente:

La suscrita, en ejercicio de la facultad que confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos y el artículo 77 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

III. Denominación del Proyecto de Decreto y Régimen Transitorio

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la suscrita, Celeste Sánchez Romero, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 49 y 52 de la Ley de Aviación Civil, para quedar como sigue:

Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 49 y 52 de la Ley de Aviación Civil, en materia de sobreventa de boletos para vuelos comerciales

Artículo Único. Se reforman los párrafos, segundo y cuarto del artículo 49; y primer párrafo del artículo 52; ambos de Ley de Aviación Civil, para quedar como sigue:

Artículo 49. El contrato de transporte de pasajeros es el acuerdo entre un concesionario o permisionario y un pasajero, por el cual el primero se obliga a trasladar al segundo, de un punto de origen a uno de destino, contra el pago de un precio.

El contrato, que se perfecciona con la compra del boleto, **deberá incluir el asiento de manera obligatoria y sin costos adicionales** en un billete de pasaje, el cual podrá ser emitido a través de medios físicos o electrónicos. Su formato se sujetará a lo especificado en la norma oficial mexicana correspondiente.

...

Es obligación de los concesionarios o permisionarios de servicio al público de transporte aéreo presentar desde el primer momento el costo total **por los servicios que contrate el pasaje en el boleto, deberá contener lugar de salida, lugar de destino, día de embarque, hora de embarque y asiento asignado, de acuerdo con las tarifas registradas ante la Secretaría e impuestos incluidos.**

...

Artículo 52. Queda prohibida la sobreventa de boletos en temporada de alta. Cuando se hayan expedido boletos en

exceso a la capacidad disponible de la aeronave por error y se tenga por consecuencia la denegación del embarque, el propio concesionario o permisionario, a elección del pasajero, deberá:

I al III ...

...

Transitorio

Único. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Disponible en:

[https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2021-10\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2021-10(ES).pdf)

2 Disponible en:

<https://expansion.mx/empresas/2017/04/12/que-puedes-usar-a-tu-favor-en-caso-de-sobreventa-de-vuelo-en-mexico>

3 Disponible en:

<https://burocomercial.profeco.gob.mx/#1>

4 Disponible en:

<https://burocomercial.profeco.gob.mx/#1>

5 Disponible en:

<https://www.profeco.gob.mx/politicasaviacion/index.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de febrero de 2022.—
Diputadas y diputados: Shirley Guadalupe Vázquez Romero, Celeste Sánchez Romero, Noemí Salazar López, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, María Elena Limón García, Taygete Irisay Rodríguez González, Mirza Flores Gómez, María Leticia Chávez Pérez, Eduardo Zarzosa Sánchez, María de Jesús Rosete Sánchez, Esther Martínez Romano (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

Diputada Limón, con qué objeto.

La diputada María Elena Limón García (desde la curul): Presidente, si por su conducto le puede preguntar a la diputada Margarita si nos podemos adherir las mujeres de Movimiento Ciudadano a la iniciativa que presentó.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Entiendo que se refiere a la diputada Shirley Vázquez, ¿verdad?

La diputada María Elena Limón García (desde la curul): Ay, perdón, sí, Shirley Vázquez.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Shirley, ¿acepta usted que se adhieran a su iniciativa? Adelante, diputada. Diputadas, por favor, aquí en Secretaría pueden adherirse.

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS,
Y LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de vigilancia a megaproyectos y obra pública, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Lo que hoy presento es una modificación a la Ley de Obras Públicas y Servicios. También tiene que ver con temas de transparencia, pero quisiera explicarlo porque me parece que es del mayor interés para todos en cada uno de los estados a nivel federal y a nivel municipal.

Recientemente nos entregaron en la Cámara de Diputados, como lo hace cada año la Auditoría Superior de la Federación, los informes que dan cuenta de las auditorías practicadas en la Cuenta Pública anterior a cada año que se presenta. Entre ellas, siempre figurarán una cantidad de observaciones, recomendaciones, pliegos, etcétera, que

hacen cuenta de obligaciones para subsanar evidente cantidad de dinero que es muy representativo para el erario público y a nivel federal. Eso representa interés nacional, un tema de transparencia y de trabajo correctivo.

La propuesta que yo quiero poner aquí en observación tiene que ver con mayor coordinación intersectorial entre las diferentes dependencias que tengan a bien trabajar cualquier obra, como hoy tenemos varias, voy a enumerar las que tenemos: el tren Maya, Dos Bocas o el propio Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

¿Por qué quiero que veamos esto de una manera un poco más objetiva? Estos proyectos, hoy también llamados megaproyectos, no están especificados en la Ley de Obras Públicas. El interés de poderlos tipificar como megaproyectos es abrirle una puerta a la coordinación de diferentes dependencias.

Voy a poner un ejemplo que hoy tenemos en puerta, que nos va a ocasionar un problema más adelante y que es parte del desorden administrativo, de la falta de coordinación que hay entre los diferentes niveles.

El Aeropuerto Felipe Ángeles, por ejemplo, presenta un dato: es que tiene un presupuesto que está dado para indemnizaciones en las expropiaciones que están propuestas por el área territorial que presenta el mismo. Sin embargo, el dinero no ha podido ser entregado porque quienes son los dueños o propietarios de los terrenos no tienen a bien presentar los títulos de propiedad respectivos.

¿Qué significa esto? Quienes hemos trabajado a nivel municipal sabemos que muchos de los terrenos que pueden ser de propiedad privada o ejidal tienen características de irregularidad en muchos de los casos. Por lo tanto, tramitar o hacer el recorrido para la regularidad de estas propiedades, bueno, pues un tramo que no necesariamente corresponde en solitario al titular de la misma y que en estos casos lo que tenemos es que si bien hay dinero para indemnizar, no hay la contraparte para demostrar la propiedad y la gente que se dedica en términos muy prácticos y lo voy a decir en términos muy coloquiales, a encarecer o a generar que la tierra crezca de precio en el tiempo, pues son muchas de esas personas que viven en irregularidad.

Lo que tenemos más adelante es que se nos pueda presentar que ahí va a haber peleas por el dominio de la tierra que no ha sido del todo subsanado y esto está presente en estas construcciones. Megaproyectos que, necesitan o necesaria-

mente como se ha dicho con el mote de prioridad nacional, pues han hecho uso de este tipo de cosas, de expropiaciones, pero que han dejado y van a dejar en indefensión a la comprobación de la titularidad de la tierra, no solamente esto, pueden ser temas de medio ambiente, pueden ser temas de infraestructura, pueden ser temas municipales y pueden ser temas estatales.

¿Qué es lo que se sugiere aquí? Bueno, lo que se sugiere es crear un comité que forme parte de las diferentes dependencias y que incluso pueda presidir el titular de la Función Pública, para que tenga a bien darle seguimiento a estas partes que quedan en solitario o aisladas y que se puedan subsanar y no dejar problemas futuros en la construcción de estos megaproyectos, que por su magnitud, amplitud y no necesariamente podemos decir que sean estos en particular, sino vendrán otros, me parece que es dar condiciones y garantías para que puedan tener de manera ordenado administrativamente todas las conexiones en las que estos se desarrollan o en la cual se están desempeñando.

Me parece importante que esto pueda transitar para darle seguimiento y no dejar sujeto a observaciones, en este caso, por ejemplo, al Ejército, a Sedena que no tienen el ámbito de competencia para regularizar tierras, pero sí lo tiene a bien, por ejemplo y que no está ayudando y está dejando un problema en particular que no le corresponde al constructor en este momento.

Lo digo en ese sentido porque va en el mejor de los ánimos de construir un comité de vigilancia que le dé seguimiento y no deje lugar a dudas y, por lo tanto, en días pasados, bueno, los temas que tenemos de subsanación de observaciones vayan conforme a la calendarización y comprobación, y que se puedan subsanar lo más pronto posible. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de vigilancia a megaproyectos de obra pública, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Quienes suscriben, diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del

Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

I. México atraviesa por una crisis de derechos humanos que se ve reflejada en distintas vertientes de la vida pública, una de las manifestaciones que han surgido son aquellas consecuencia del desarrollo de obras de infraestructura de gran escala, es decir, los grandes proyectos de desarrollo o “megaproyectos”, ya que estos se generan diversas afectaciones en distintos ámbitos, como el medio ambiente, la sobreexplotación de recursos naturales y la violación de los derechos humanos de las comunidades originarias donde se asientan estas obras de infraestructura, ya sea porque vulneran el derecho de las comunidades a ser consultadas o porque detonan procesos de desplazamiento forzado interno.

En este sentido, la planeación, desarrollo y ejecución de estos proyectos generalmente se encuentra desvinculada de la participación ciudadana de las comunidades que se ven afectadas, lo que no sólo genera descontento, sino que vulnera los derechos elementales de los integrantes de dichas comunidades.

El desarrollo de megaproyectos no sólo tiene consecuencias negativas en materia de desplazamiento forzado, sino que también se afecta el derecho a un ambiente sano, reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devastando y afectando la flora y la fauna de diversas áreas naturales.

II. En México, en la mayoría de las administraciones del Ejecutivo federal se han realizado este tipo de proyectos, sin embargo, ésta administración se ha destacado por el empeño de la realización de cuatro megaproyectos, el Corredor Interoceánico, la refinera de Dos Bocas el tren Maya y el Aeropuerto de Santa Lucía, que se han caracterizado por tener diversas anomalías de transparencia y rendición de cuentas desde el inicio de su proceso, por lo que estos se encuentran en un constante escrutinio público.

Las personas que se oponen al desarrollo de estos proyectos, argumentan que estos pueden ser una amenaza para la sociedad, el territorio y el ecosistema, ya que estos presentan un alto riesgo de no ser rentables, además de ser opacos en cuanto a contrataciones, añadiendo fallas en su diseño, además de comenzar su construcción sin contar con todos los

permisos ambientales y de factibilidad, presentando también irregularidades en el gasto durante el primer año de la administración.

Asimismo, en 2019 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su tercera entrega de la Cuenta Pública, en su apartado de megaobras destacó lo siguiente:

1. Tren Maya: la ASF realizó siete auditorías al tren Maya en las que encontró que presenta riesgo de no ser rentable, que no fue consultado debidamente a la población indígena, que es poco transparente en la adjudicación de contratos de obra, y que tiene pendiente por aclarar 156 millones de pesos.¹

2. Refinería de Dos Bocas en Tabasco: este proyecto inició sus obras antes de concluir los permisos ambientales, lo que provocó que no se tomará en cuenta el riesgo de inundación y erosión que tiene el terreno donde actualmente se construye, por lo que la Manifestación de Impacto Ambiental se hizo después, sin embargo, en esa manifestación no se incluyeron medidas de mitigación para contrarrestar la afectación ambiental. A su vez la ASF detectó irregularidades en el gasto de 75 millones de pesos por pagos no aprobados, y/o por pagos en los que no se encontró una compatibilidad entre el volumen de material y servicios contratados con los montos erogados durante el avance de la obra en 2019.²

3. Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles: la ASF concluyó que la Secretaría de la Defensa Nacional no realizó las estimaciones suficientes para determinar la viabilidad del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, por lo que no hay seguridad sobre si este proyecto será rentable. Aunado a lo anterior, se realizó una auditoría a la cancelación del aeropuerto de Texcoco determinando que a pesar de que el gobierno actual dijo que la cancelación costaría 100 mil millones de pesos, el costo real será de al menos 331 mil 966 millones de pesos.

Algunas organizaciones sociales impugnan legalmente estos proyectos, porque consideran que por ejemplo, el Corredor Transístmico, el tren Maya, la Refinería Dos Bocas, el Proyecto Integral Morelos y el aeropuerto de Santa Lucía violan el derecho a la consulta de los pueblos indígenas de México. Es por eso que a principios de agosto presentaron una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para poner en evidencia las múltiples violaciones legales ante la indiferencia del gobierno federal.

Otra de las circunstancias por las que se ha criticado al ejecutivo federal es porque aún en tiempos de pandemia y la devastación económica del país, Andres Manuel siguió considerando como actividad prioritaria para el país el desarrollo de los megaproyectos estableciendo mediante Decreto las medidas de austeridad que deberían observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en donde no consideró la exclusión del gasto ni las acciones de los mismos:

V. Se posponen las acciones y el gasto del gobierno, con excepción de los siguientes programas prioritarios:

1. a 16. [...]

17. Aeropuerto General Felipe Ángeles;

18. Producción petrolera;

19. Rehabilitación de las seis refinerías;

20. Construcción de la refinería de Dos Bocas;

21. Generación de energía eléctrica con la modernización de plantas e hidroeléctricas;

22. Mantenimiento y conservación de carreteras;

23. Caminos de mano de obra;

24. Caminos rurales;

25. Carreteras en construcción;

26. Sistema aeroportuario de la Ciudad de México;

27. Tren Interurbano México-Toluca;

28. Terminación de presas y canales;

29. Parque Ecológico Lago de Texcoco;

30. Programa de Mejoramiento Urbano;

31. Programa Nacional de Reconstrucción;

32. Tren Maya;

33. Tren de Guadalajara;

34. Internet para Todos;

35. Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;

36. Zona libre de la Frontera Norte;

37. Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec, y

38. Defensa de los derechos humanos.³

Aunado a lo anterior, el titular del Ejecutivo federal, el pasado 22 de noviembre de 2021, publicó un decreto mediante el cual declaró de “interés público y de seguridad nacional” la realización de proyectos y obras a cargo del gobierno de México que por sus características, naturaleza, complejidad y magnitud se consideren “prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional”.⁴ Con ello, se podría evitar que los emblemáticos megaproyectos puedan ser frenados por amparos, además de poder desarrollar estos con toda la opacidad pudiendo saltarse procesos, normas y requisitos de planeación.

III. Las diputadas y los diputados de la bancada naranja no podemos permitir que el desarrollo de megaproyectos planeados a modo siga dañando el medio ambiente, desapareciendo a la flora y la fauna de nuestro ecosistema, dañando a las familias y obligándolas a tener que desplazarse de sus hogares, a destinar cantidades exorbitantes de recursos del erario público aún cuando hay prioridades económicas en el país, por tal razón es que proponemos en esta iniciativa lo siguiente:

-En la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

1. Se integra el concepto de megaproyectos, considerando en parte la definición del Centro de Derecho Ambiental, a su vez, se crea el Comité de Vigilancia para los Megaproyectos de Obra Pública con la finalidad de que esta sea la autoridad responsable de hacer que se hagan cumplir los preceptos de transparencia y legalidad de los megaproyectos de obra pública con el objeto de permitir el adecuado seguimiento, planeación, programación y presupuestación de las contrataciones públicas, así como su evaluación integral.

2. Se establece que quienes serán los integrantes de dicho comité considerando a una persona representan-

te de diversas instituciones y autoridades las cuales son: la Secretaría de la Función Pública (quien presidirá dicho comité), las secretarías involucradas en el mega proyecto en cuestión, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Sistema Nacional Anticorrupción y expertos de la sociedad civil.

3. Se enmarcan las atribuciones de dicho comité que de manera general son: el seguimiento a la planeación, programación y presupuestación de las contrataciones públicas, así como su evaluación integral para que estos se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables; que se garantice que no se aumente el presupuesto de estos; que la información de cada megaproyecto este disponible de manera pública; y, garantizar que el desarrollo de estos no implique ningún tipo de daño al medio ambiente, la sobreexplotación de recursos naturales y la violación de los derechos humanos de las comunidades.

-En la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información:

1. Se establece que el Poder Ejecutivo federal ponga a disposición del público y actualice la información de los megaproyectos de obra pública en lo relacionado con los contratos, dictámenes de impacto ambiental, resultados de encuestas o consultas de participación ciudadana, y el presupuesto asignado a cada uno de estos.

Con esto se podrá vigilar y controlar el actuar del Ejecutivo federal con respecto de los megaproyectos de obra pública que este pretenda desarrollar, evitando la opacidad que se está llevando a cabo en cada uno de los actuales proyectos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración, la presente iniciativa con proyecto de:

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, en materia de vigilancia a megaproyectos

Primero. Se reforma las fracciones XI y XII y se adicionan las fracciones XIII y XIV del artículo 2; se adicionan los

artículos 76 Bis, 76 Ter y 76 Quater a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para quedar como sigue:

Artículo 2. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

I. a X. [...]

XI. Proyecto de ingeniería: el que comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad;

XII. Entidades federativas: los Estados de la Federación y el Distrito Federal, conforme al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

XIII. Megaproyectos: son los grandes proyectos de desarrollo de obra pública que representan procesos de inversión de capital público y/o privado, nacional o internacional, para la creación o la mejora de la infraestructura física de una región determinada, la transformación a largo plazo de las actividades productivas con los correspondientes cambios en el uso de la tierra y los derechos de propiedad sobre la misma, así como la explotación en gran escala de los recursos naturales. Estos abarcan principalmente aquellos asociados a infraestructura de los sectores comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades energético, puertos, aeropuertos y aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el Plan Nacional de Desarrollo o el desarrollo nacional.

XIV. Comité de Vigilancia para los Megaproyectos de Obra Pública: autoridad responsable vigilancia para el cumplimiento de los preceptos y principios de transparencia, rendición de cuentas y legalidad en los megaproyectos de obra pública.

Artículo 76 Bis. Para efectos de los megaproyectos de obra pública, se establecerá un Comité de Vigilancia para los Megaproyectos de Obra Pública, quien será la autoridad responsable de hacer que se hagan cumplir los

preceptos y principios de transparencia, rendición de cuentas y legalidad, con el objeto de permitir el adecuado seguimiento, planeación, programación y presupuestación de las contrataciones públicas, así como su evaluación integral.

Artículo 76 Ter. Serán integrantes del Comité de Vigilancia para los Megaproyectos de Obra Pública:

I. Una persona representante de la Secretaría de la Función Pública, quien presidirá dicho comité;

II. Una persona representante de cada una de las secretarías involucradas en el mega proyecto en cuestión;

III. Una persona representante del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;

IV. Una persona representante del Sistema Nacional Anticorrupción;

V. Una persona representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

VI. Una persona representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos;

VII. Una persona representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y

VIII. Expertos en la materia de las organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 76 Quater. El Comité de Vigilancia para los Megaproyectos de Obra Pública tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dar seguimiento a la planeación, programación y presupuestación de las contrataciones públicas, así como su evaluación integral;

II. Revisar en cualquier tiempo que los megaproyectos de obra pública se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables;

III. Garantizar que el presupuesto destinado a cada megaproyecto de obra pública no podrá ser ajustado cuando este sea a la alza;

IV. Supervisar el procedimiento de rescisión administrativa o terminación anticipada de los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista;

V. Revisar que la información relacionada con el desarrollo de los megaproyectos de obra pública sea pública conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información; y

VI. Garantizar que el desarrollo de estos no implique ningún tipo de daño al medio ambiente, la sobreexplotación de recursos naturales y la violación de los derechos humanos de las comunidades originarias donde se asientan estas obras de infraestructura.

Segundo. Se reforman los incisos a) y b) y se adiciona un inciso c) al artículo 69 a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, para quedar como sigue:

Artículo 69. Además de lo señalado en el artículo anterior, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

I. El Ejecutivo federal:

a) El Plan Nacional de Desarrollo;

b) En los términos que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general; y

c) En los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en lo relacionado con información de los contratos, dictámenes de impacto ambiental, resultados de encuestas o consultas de participación ciudadana, y el presupuesto destinado a los proyectos y megaproyectos de obra pública.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A la entrada en vigor del presente Decreto, se derogan las disposiciones que contravengan a las presentes modificaciones.

Notas

1 Animal Politico, “ Proyectos estrella de AMLO están mal planeados, son poco rentables y opacos, advierte la Auditoría”, 22 de febrero de 2021, recuperado de:

<https://www.animalpolitico.com/2021/02/proyectos-estrella-amlo-mal-planeados-poco-rentables-opacos-auditoria/>

2 Idem

3 Diario Oficial de la Federación, DOF: 23/04/2022, “DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.”, recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020

4 Diario Oficial de la Federación, DOF: 22/11/2021, “ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635985&fecha=22/11/2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2022.—
Diputados: Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Jorge Álvarez Máñez (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Túrnese a las Comisiones Unidas de Infraestructura, y de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

